



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

1

Villa de La Gomera, 03 de enero de 2024

Ref. PLAN OPERATIVO ANUAL 2024

Estimados Sres.:
CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
Presente.

ASUNTO: Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028, Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Municipalidad de La Gomera, Escuintla.

Estimados Señores:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, deseándoles éxitos en tan ardua labor que desempeñan en tan distinguido cargo.

El motivo de la presente es para remitir el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028, Plan Operativo Anual (POA) 2024 de la Municipalidad de La Gomera, Escuintla.

A la presente se adjunta el archivo editable en digital para dar uso del mismo o trasladarlo a donde corresponda para el uso respectivo.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para suscribirme de usted como su atenta y deferente servidora.

Atentamente,


Florida Alma Morales Contreras de Quiñonez
Alcaldesa Municipal de La Gomera, Escuintla



JAN 11 '24 7:04

Firma:

Debby Melissa Farillas Cruz
Delegación Departamental de Escuintla
Dirección de Delegaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

136 folios

ADMINISTRACIÓN 2020-2024



GOBIERNO MUNICIPAL
LA GOMERA
Un Gobierno ¡Confiable!

2024

PEI-POM-POA

Plan Estratégico Institucional (PEI) **2021-2025**

Plan Operativo Multianual (POM) **2024-2028**

Plan Operativo Anual (POA) **2024**



Directorio
MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA



Floralma Morales Contreras de Quiñonez
ALCALDESA MUNICIPAL

Jorge Luis Villatoro Castillo
SINDICO PRIMERO

Selvin Romeo Rodas Herrera
SINDICO SEGUNDO

Oscar Humberto Meléndez Madrid
CONCEJAL PRIMERO

Luis Felipe Alvarado Rodas
CONCEJAL SEGUNDO

Fernando Esteban Santos Sisneros
CONCEJAL TERCERO

Juan Jose Gutierrez Arroche
CONCEJAL CUARTO

Cristian Emanuel Peña Rodríguez
CONCEJAL QUINTO

Byron Oswaldo López Girón
Director Municipal de Planificación

Boanerger Granados Villegas
Director AFIM

Miguel Ángel Berganza Jurado
Secretario Municipal



1 ÍNDICE GENERAL

1. INTRODUCCIÓN	7
2. MARCO LEGAL DE LA PLANIFICACIÓN	8
2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala establece generalidades de las funciones de los Gobiernos Locales, así como la administración de su territorio:	8
2.2 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República y sus reformas:.....	8
2.3 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013:.....	8
2.4 Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas:.....	9
2.5 Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 y sus reformas:.....	9
2.6 Reglamento de la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002:	9
2.7 Acuerdo No. A-37-06 de Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Entrega final de instrumentos a delegaciones SEGEPLAN Y MINFIN, Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información.....	9
2.8 Alineación de la Planificación para el período 2024-2028.....	10
3. MARCO ORIENTADOR DE LA PLANIFICACIÓN	11
3.1 EL PLAN Y LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032 11	
3.2 LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE.....	11
3.3 PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO (PND).....	11
3.4 POLITICA GENERAL DE GOBIERNO.....	14
3.4.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED-	14
3.4.2 Lineamientos específicos de política para la planificación estratégica 2021-2025 y operativa multianual para el período 2024-2028 y anual 2024 en las municipalidades.....	18
3.5 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....	18
3.5.1 Enfoques Transversales en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial	19
3.6 MARCO ESTRATEGICO	19
3.6.1 Sistema Nacional de Planificación	19
3.6.2 Sistema Nacional de Planificación,	21
3.6.3 Enfoques trasversales de la planificación	21
3.7 FASES METODOLOGICAS DE LA PLANIFICACIÓN	22



3.7.1	Gestión por resultados	22
3.7.2	Instrumentos de Planificación Institucional	24
3.7.3	Plan Estratégico Institucional.....	24
3.7.4	Plan Operativo Multianual.....	25
3.7.5	Plan Operativo Anual.....	25
4.	METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	26
4.1	PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)	27
4.1.1	Análisis del marco legal y normativo	28
4.1.2	Diagnostico o análisis de la situación.....	28
4.1.3	Diseño.....	30
4.1.4	Marco Estratégico.....	31
4.1.5	Seguimiento y Evaluación	32
4.2	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM).....	33
4.2.1	Breve análisis de los actores	34
4.2.2	Análisis de disponibilidad financiera.....	34
4.3	PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	35
4.3.1	Programación anual.....	35
4.3.2	Estructura Programática	35
5	ANTECEDENTES	36
6	DEFINICION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –PEI-.....	38
6.2	DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO.	38
6.3	ANÁLISIS DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL:.....	39
6.4	ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO:.....	41
7	MARCO ESTRATEGICO	51
7.2	Visión:.....	51
7.3	Misión:.....	51
7.4	Principios y Valores:	51
8	PLAN OPERATIVO MULTIANUAL –POM-.....	52
8.2	VINCULACIÓN DEL POM CON EL MARCO ESTRATÉGICO DEL PEI.....	52
8.3	ANÁLISIS DE LOS ACTORES.	57
		4



8.4	DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PERIODO FISCAL 2024.....	58
9	PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-.....	58
9.2	PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS PARA EL PERÍODO 2024.....	58
9.3	ESTRUCTURA DE VINCULACION PLAN - PRESUPUESTO 2024.....	61
10	SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....	68
11	ANEXOS.....	69
11.2	CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE APROBACION DEL POA. 69	
11.3	FOTOGRAFÍAS DEL PROCESO.....	70



PRESENTACIÓN POR PARTE DE LA MUNICIPALIDAD

7

Guatemala en el año 2012 inicio la construcción de una Agenda Nacional de Desarrollo a largo plazo, el Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, el cual recopila las necesidades a nivel comunitario, ya que su formulación se logró gracias a la participación de grupos poblaciones. El Plan Nacional de Desarrollo nace en el seno del Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural -CONADUR-, entidad que tiene como mandato constitucional coordinar y administrar la administración pública a través de la formulación de políticas de desarrollo, planes y programas presupuestarios y el impulso mediante la coordinación interinstitucional pública y privada. El Plan Nacional de Desarrollo fue aprobado en el año 2014 como el instrumento que orienta, organiza y armoniza todas las acciones de desarrollo ejecutadas por el sector público, actores de la sociedad civil y la cooperación internacional.

En el año 2015, durante la Cumbre de Desarrollo Sostenible celebrada por la Organización de las Naciones Unidas, Guatemala se suscribió a la resolución internacional Transformar Nuestro Mundo, para adoptar los Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-, contenidos en la Agenda Internacional 2030 que busca continuar y ampliar las metas trazadas en los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Debido a la duplicidad de algunos resultados entre ambas agendas, durante los años 2016 y 2017, SEGEPLAN condujo un proceso de priorización de los ODS a través de la implementación de una estrategia de articulación al Plan K'atun, dando como resultado se definieron 16 Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-, que fueron clasificadas y agrupadas en 10 Prioridades Nacionales de Desarrollo, mismas que fueron aprobadas en el año 2018 por el CONADUR. Guatemala al día de hoy cuenta con una visión integral de desarrollo que hará más eficaz el cumplimiento de ambas agendas.

La Municipalidad de La Gomera, Escuintla, consciente de la importancia de contar con un instrumento de planificación, orientado a una gestión administrativa transparente, priorizando los planes, programas y proyectos municipales, con el fin de brindar a la población gomerana, servicios oportunos y de calidad, que cubran las necesidades básicas de los vecinos, ha formulado el presente instrumento que contiene el marco referencial del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y el Plan Operativo Anual (POA) 2024, como articuladores entre el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) con la inversión local, con el propósito de darle seguimiento a las acciones relacionadas y vinculadas al plan-presupuesto, en el marco del Sistema Nacional de Planificación, impulsado por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN). Así mismo, toma en cuenta las directrices del Gobierno Central contenidas en la Política General de Gobierno y su alineación con el Plan General de Gobierno y su alineación con el Plan Nacional de Desarrollo, K'atun Nuestra Guatemala 2032, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Florida Irma Morales Contreras de Quirónez
Alcaldesa Municipal



6



1. INTRODUCCIÓN

8

Por medio del presente documento, la actual corporación municipal de La Gomera del departamento de Escuintla, tiene el honor de presentar: El Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021-2025, El Plan Operativo Multianual (POM) 2024-2028 y El Plan Operativo Anual (POA) 2024. Este instrumento es elaborado con la plena convicción de solucionar los problemas que aquejan a nuestro municipio, a través de la planificación, organización y ejecución de cada una de las actividades programadas, así como las Políticas y Estrategias Institucionales que serán nuestra ayuda para que la toma de decisiones sea con eficacia y eficiencia, en concordancia con el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial dentro de nuestro Municipio.

En la primera parte se aborda de forma resumida el marco legal vigente y el marco conceptual de la planificación municipal relacionado con su vinculación con las Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND), Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los enfoques transversales de la planificación territorial en el nivel municipal.

La segunda parte describe el análisis de la situación general del municipio descrita en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), en donde se identifican las problemáticas locales y sus respectivas causas para priorizar la atención de las mismas, así como se identifican las potencialidades del municipio.

Se incluye el análisis de la población objetivo a partir de la problemática priorizada; se identifica la capacidad institucional respecto a las demandas de la población, lo cual hace necesaria la identificación de actores que deben involucrarse en todo el proceso de planificación en el territorio.

En la tercera parte, se identifica la visión, misión, principios y valores institucionales y los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED, con los que se relaciona el que hacer de la Municipalidad. Esta información será de insumo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI).

La cuarta parte está relacionada con la planificación operativa multianual que incluye la programación de la producción institucional para los siguientes cinco años y posteriormente, la planificación operativa anual, que inicia con el análisis de la disponibilidad de los recursos financieros y la planificación y programación de la producción institucional para el año siguiente.

Adicionalmente, se incluye como anexos todos los instrumentos metodológicos que servirán de insumo para el proceso, lo anterior, basado en la Guía Metodológica proporcionada por la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia "SEGEPLAN".

El proceso de construcción del PEI-POM-POA 2024 se realizó de manera participativa con el equipo técnico municipal a través de sesiones de trabajo, donde se utilizaron principalmente las técnicas de lluvia de ideas y trabajo de grupos, para obtener los insumos y datos base para su elaboración.

7



2. MARCO LEGAL DE LA PLANIFICACIÓN

Como Gobierno Local debemos tener en consideración que el proceso de planificación se rige en un marco legal y normativo vigente al cual deben apegarse. Para ello se describe las leyes y artículos relacionados:

2.1 La Constitución Política de la República de Guatemala establece generalidades de las funciones de los Gobiernos Locales, así como la administración de su territorio:

- Artículo 134, Descentralización y autonomía. Relacionado con las obligaciones mínimas del municipio y de toda entidad descentralizada y autónoma. Literales a), b) y c).
- Artículo 253, Autonomía Municipal, literales b y c en donde se indica las funciones del gobierno local.
- Artículo 255 y 257, Recursos económicos del Municipio y asignación para las municipalidades, en donde describe que los gobiernos locales deben procurar el fortalecimiento económico y la asignación de recursos financieros por parte de gobierno central, respectivamente.

2.2 Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 del Congreso de la República y sus reformas:

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. Los artículos relacionados son:

Artículo 2 Ámbito de aplicación, inciso f); artículo 3 Desconcentración de la administración financiera;

2.3 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Acuerdo Gubernativo No. 540-2013:

Establece de manera explícita, en el marco de la gestión para resultados del desarrollo, la obligatoriedad para que las instituciones públicas vinculen sus procesos de planificación estratégica - institucional y operativa (multianual y anual) al marco de políticas públicas de su competencia, a la planificación del desarrollo, para lograr la vinculación de los planes con el presupuesto. Los artículos relacionados son:

Artículo 4 Competencias y funciones de la unidad de planificación, inciso c); Artículo 11 Metodología presupuestaria uniforme, inciso e) y h); Artículo 15 Estructura Programática



del Presupuesto; Artículo 16. Vinculación Plan Presupuesto; Artículo 19 Control de los presupuestos; Artículos 23; 24; 28; 31; 36; 38; 47; Artículo 54, incisos a) y c); Artículo 55 Informes de avance físico y financiero; Artículo 75 y 76.

2.4 Código Municipal, Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República y sus reformas:

Establece las competencias del gobierno municipal en materia de planificación y presupuesto, así como los derechos y obligaciones de los vecinos a ser informados sobre el avance de las políticas y planes de desarrollo del municipio.

Artículo 17, inciso g); artículo 35, inciso c); artículo 53, inciso d); artículo 68, artículo 69; artículo 70, artículo 95; artículo 96, inciso d); artículo 129; artículo 131; artículo 135; artículo 142; artículo 143; artículo 144; artículo 145.

2.5 Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto No. 11-2002 y sus reformas:

Establecen que el Consejo Municipal de Desarrollo debe impulsar la participación ciudadana como mecanismo para la priorización de necesidades y la identificación de soluciones, así como promover la descentralización y la coordinación interinstitucional en el municipio.

Artículos 10, 12 y 31

2.6 Reglamento de la Ley del Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Acuerdo Gubernativo 461-2002:

Establecen que el Consejo Municipal de Desarrollo debe impulsar la participación ciudadana como mecanismo para la priorización de necesidades y la identificación de soluciones, así como promover la descentralización y la coordinación interinstitucional en el municipio.

Artículos 36, inciso e); 44, inciso b, c, d; 45, inciso d), h) i); 59.

2.7 Acuerdo No. A-37-06 de Contraloría General de Cuentas, Artículo 2. Entrega final de instrumentos a delegaciones SEGEPLAN Y MINFIN, Artículo 2. Plazos, períodos y contenido de la información.

Establece que todas las municipalidades y sus empresas, deberán presentar la información en los formatos electrónicos definidos por el Ministerio de Finanzas Públicas, la Secretaría General de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) y la Contraloría General de Cuentas, conforme las siguientes disposiciones:



- i. En la primera quincena del mes de enero de cada año:
 - a) Copia del Plan Operativo Anual (POA) del ejercicio fiscal vigente, debidamente aprobado por el Concejo Municipal. El inciso a) del artículo 2 de la CGC, da sustento a establecer la fecha de entrega del PEI, POM Y POA en las delegaciones departamentales de SEGEPLAN.

2.8 Alineación de la Planificación para el periodo 2024-2028.

La planificación municipal se debe vincular con:

- ✓ Políticas Públicas Vigentes
- ✓ Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032 y su política (PND)
- ✓ Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, -ODS-
- ✓ Prioridades Nacionales de Desarrollo (PND) / Metas estratégicas de Desarrollo (MED)
- ✓ Plan de Desarrollo Departamental
- ✓ Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial
- ✓ Normas del Sistema de Inversión Pública
- ✓ Política de Cooperación Internacional No Reembolsable
- ✓ Normas complementarias para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo Urbano y Rural
 - Punto resolutivo 08-2015 Normativo para la administración del aporte a los Consejos Departamentales de Desarrollo
 - Punto resolutivo del CONADUR 3-2018. Aprobación de la estrategia de comunicación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.
 - Punto Resolutivo 14-2016 de CONADUR Mecanismo para el proceso de planificación territorial e institucional en los niveles que establezca el Sistema de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural
 - Punto resolutivo del CONADUR 8-2017, Aprobación de la diez Prioridades Nacionales de Desarrollo y dieciséis Metas Estratégicas de Desarrollo.
 - Política General de Gobierno 2024-2028
 - Punto Resolutivo 04-2019 de CONADUR, criterios de distribución de fondos CODEDE.



3. MARCO ORIENTADOR DE LA PLANIFICACIÓN

El país cuenta con un marco orientador de la planificación que establece directrices a partir de agendas del nivel nacional e internacional a partir del cual se definieron las diez PND y las dieciséis metas estratégicas, que funcionan como el marco general del SNP hasta el 2032.

3.1 EL PLAN Y LA POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032

El plan K'atun representa el instrumento marco para abordar las metas y PND que generan cambios para el bienestar de los guatemaltecos; asimismo, representa el instrumento estratégico de planificación construido desde una visión de país que, luego de su aprobación, constituye el primer ejercicio institucional de planificación estratégica de largo plazo y con una visión de Estado en Guatemala. Por ello, planteó el marco de resultados que diseñó la Política nacional de desarrollo para obtener el respaldo político, según el Punto Resolutivo 03-2014 del CONADUR (SEGEPLAN, 2019).

3.2 LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

De la agenda internacional, Guatemala ha asumido varios compromisos como los obtenidos desde los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), que se reanudaron después de 2015 mediante la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La suscripción de la declaración Transformar nuestro mundo: Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, retoma los ODM para la erradicación de la pobreza, más lo asumido de la Conferencia de Río+20 sobre desarrollo sostenible, que dio como resultado la aprobación de la Agenda 2030 en la Reunión de Alto Nivel de las Naciones Unidas. La Agenda 2030 se compone de 17 ODS, 169 metas y 241 indicadores de seguimiento, y prioriza un plan de acción enfocado en las personas, el planeta y la prosperidad. Es amplia, ambiciosa y compleja y su propósito es combatir la pobreza, la desigualdad y el cambio climático al año 2030, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable para que nadie se quede atrás (SEGEPLAN, 2019).

3.3 PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO (PND)

A partir de agosto de 2014, Guatemala cuenta con el Plan Nacional de Desarrollo K'atun 2032 que contiene cinco ejes, 36 prioridades, 80 metas, 123 resultados y 730 lineamientos. El PND se constituye en un instrumento de planificación de largo plazo que plantea la visión de país y que, a su vez, constituye la hoja de ruta que define las transformaciones estructurales necesarias para cerrar las brechas de desigualdad e inequidad que persisten en Guatemala.

Con base en el PND se elaboró la Política Nacional de Desarrollo, que es el instrumento estratégico de largo plazo, vigente hasta el 2032, que da respaldo político institucional para hacerlo operativo. Esta política institucionaliza las acciones y procesos para el desarrollo, con una visión de largo plazo y permite dar seguimiento, así como evaluar las



acciones de política y los impactos, para reorientar o replantearlas, según sea la calidad de la ejecución.

En septiembre de 2015, Guatemala se comprometió con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), al firmar en conjunto con 193 países alrededor del mundo la Declaración "Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible".

Esta, es una agenda que define un plan de acción para erradicar la pobreza, proteger el planeta y lograr una prosperidad sostenible para todos; ámbitos, que se aspira llevar a la realidad mediante un conjunto de 17 objetivos, 169 metas y 241 indicadores, los cuales se proyectan alcanzar al 2030. De éstos el país priorizó 17 objetivos, 129 metas y 200 indicadores en un proceso participativo y de consenso con los actores de la sociedad guatemalteca, lo cual quedó establecido en el punto resolutorio del CONADUR 15-2016.

Para lograr la implementación del PND y los ODS, se realizó un ejercicio de integración y jerarquización de las metas de ambas agendas, dando como resultado la identificación de diez prioridades nacionales de desarrollo y dieciséis metas estratégicas de desarrollo que fueron aprobadas por el Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural (CONADUR) en diciembre 2017 mediante el punto resolutorio 8-2017, en el cual se instruye a todas las instituciones y a las entidades del Estado para que, en el ámbito de su competencia, atiendan las prioridades y metas estratégicas de desarrollo para vincular a ellas la planificación y formulación presupuestaria.

Cuadro 1. Prioridades y Metas Estratégicas de Desarrollo aprobadas por el CONADUR punto resolutorio 08-2017

Eje del PND	Prioridad nacional de desarrollo	Metas Estratégicas del Desarrollo
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición. Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.
	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.
Recursos naturales hoy y para el futuro	Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.
		Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación en un [x] % a nivel mundial.



Riqueza para todas y todos	Empleo e inversión	En 2032, el crecimiento del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020 b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025. c) No menor del 5.4% en los siguientes años, hasta llegar a 2032
		Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad.
		a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9%.
		b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%.
		c) Disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%.
		d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.
		Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.
Bienestar para la gente	Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños menores de cinco años, con énfasis en los niños y niñas de los pueblos maya, xinka y garífuna, y del área rural.
Recursos naturales hoy y para el futuro	Valor económico de los recursos naturales	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.
Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.
Bienestar para la gente	Educación	Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.
Riqueza para todas y todos	Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto social ha superado el nivel del 7% del PIB, obtenido en 2010.
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento territorial	El 100% de los municipios cuenta con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente
		En 2032, los gobiernos municipales alcanzan una



	mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.
--	--

Fuente: SEGEPLAN 2021.

3.4 POLITICA GENERAL DE GOBIERNO

La Política General de Gobierno es la que define lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas, que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental que corresponda, en sinergia con las PND derivadas del proceso de integración del Plan Nacional de desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. La visión está orientada a la construcción de un país con mejores condiciones de vida para los guatemaltecos. El objetivo principal de esta perspectiva es la reducción de la pobreza y pobreza extrema a través de la generación de empleos sostenibles, mediante incentivos a la inversión y la creación de oportunidades.

3.4.1 Resultados Estratégicos de Desarrollo –RED-

Los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED se definieron según las Prioridades Nacionales de Desarrollo y Metas Estratégicas de Desarrollo para un período de largo plazo que corresponde al horizonte del Plan Nacional de Desarrollo 2032 y la Agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. A continuación, se presenta un cuadro síntesis que los describe:

Cuadro 2. Prioridades Nacionales de Desarrollo, Metas Estratégicas de Desarrollo (según Punto Resolutivo CONADUR 8-2017) y Resultados Estratégicos de Desarrollo

Prioridad (No.)	Meta Estratégica de Desarrollo (MED.)	Resultado Estratégico de Desarrollo RED
1) Reducción de la pobreza y protección social	Para 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todos, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.	Para el 2024, se ha disminuido la pobreza y pobreza extrema con énfasis en los departamentos priorizados, en 27,8 puntos porcentuales. (De 2014 a 2024 en: pobreza extrema*/ pobreza**/ Alta Verapaz: 53.6 a 38.71 * /29.50 a 21.3, Sololá: 39.9 a 28.82 * / 41.10 a 29.7, Totonicapán: 41.1 a 29.68 * / 36.40 a 26.3, Huehuetenango: 28.6 a 20.66* / 45.20 a 32.6, Quiché 41.8 a 30.19* /32.90 a 23.8, Chiquimula 41.1 a 29.68 * / 29.50 a 21.30)
		Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 18% en 2016 a 11% en 2032)
		Para el 2024, se ha reducido el analfabetismo en 9.3 puntos porcentuales a nivel nacional (De 12.3% en 2016 a 3.0% en 2024)
		Para el 2024, se ha disminuido el déficit habitacional en 18 por ciento



		(De 2.07 millones de viviendas, considerando el crecimiento del déficit habitacional de 5 años, a 1.7 millones de viviendas en 2024)
	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerable.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)
2) Acceso a servicios básicos	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esencial de calidad y el acceso a medicamentos y vacuna seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	Para el 2024, se ha disminuido la razón de mortalidad materna en 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos (De 108 muertes en 2018, a 90 muertes por cada cien mil nacidos vivos en 2024). Para el 2024, se ha disminuido la tasa de mortalidad en la niñez en 5 puntos por cada mil nacidos vivos (De 25 muertes en 2018 a 20 muertes por cada mil nacidos vivos en 2024)
3) Seguridad alimentaria y nutricional	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.	Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 13.23 puntos porcentuales (De 46.5% en 2015 a 33.27% en 2024)
4) Disponibilidad y acceso al agua y gestión de los recursos naturales.	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales.	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos. (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).
		Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos. (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).
	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel de país.	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)
		Para el 2024, se ha incrementado en 3.29 puntos porcentuales el índice de cobertura de energía eléctrica para uso domiciliar, a nivel nacional (De 92.96% en 2017 a 96.25% en 2024). Para el 2024 se ha disminuido en 25 por cientos el consumo excedente de leña a nivel nacional. (De 5,725,290 toneladas en 2018 a 4,293,967.5 toneladas en 2024)
5) Empleo e	En 2032, el crecimiento	Para el 2024, se ha incrementado en 3.5 puntos



inversión	del PIB real ha sido paulatino y sostenido, hasta alcanzar una tasa no menor del 5.4%: a) Rango entre 3.4 y 4.4% en el quinquenio 2015-2020, b) Rango entre 4.4 y 5.4% en el quinquenio 2021-2025, c) no menor del 5.4 en los siguientes años, hasta llegar a 2032.	porcentuales, la tasa de crecimiento del PIB (De 3.1% en 2018 a 3.5% en 2024).
	Para 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.	Para el 2024, se ha mantenido en 3.5 de calificación del índice de competitividad turística. (De 3.5 en la edición 2017 del foro de económico mundial).
	Se ha reducido la precariedad laboral mediante la generación de empleos decentes y de calidad. a) Disminución gradual de la tasa de subempleo a partir del último dato disponible: 16.9% b) Disminución gradual de la informalidad a partir del último dato disponible: 69.2%. c) disminución gradual de la tasa de desempleo a partir del último dato disponible: 3.2%. d) Eliminación del porcentaje de trabajadores que viven en pobreza extrema.	Para el 2024, se ha incrementado la formalidad del empleo en 5.8 puntos porcentuales. (De 30.5% en 2018 a 36.30% en 2024)
6) Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia.	Reducir sustancialmente la corrupción y el soborno en todas sus formas.	Pendiente resultado
	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	Para el 2024, se ha disminuido la tasa de homicidios en 11 puntos (De 21.5 en 2019 a 10.5 por cada cien mil habitantes en 2024) Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)



		Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024)
		Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de extorsiones en 5 puntos porcentuales (De 90% de casos en 2019 a 85% en 2024)
		Para el 2024, se ha disminuido la violencia intrafamiliar en 20 puntos porcentuales (De 84% de casos en 2019 a 64% en 2024)
7) Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).
		Para el 2024, se incrementó en 05 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 03 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en jóvenes del tercer grado del ciclo básico del nivel medio, (de 15% en lectura en 2013 a 20% a 2024 y de 18% en matemática a 21% a 2024).
8) Valor Económico de los recursos naturales.	Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad.	Pendiente estudio de cuentas ambientales
9) Reforma fiscal integral	La carga tributaria ha superado el nivel observado en 2007 (12.1%), y el gasto ha superado el nivel del 7.0% del PIB, obtenido en 2010.	Para el 2024, se ha incrementado la carga tributaria en 0.8 puntos porcentuales y el gasto social en 0.4 puntos porcentuales (de 10.2 en 2018 a 11.0 en 2024)
10) Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Pendiente resultado
	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía.	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)

Fuente: SEGEPLAN 2021.



3.4.2 Lineamientos específicos de política para la planificación estratégica 2021-2025 y operativa multianual para el período 2024-2028 y anual 2024 en las municipalidades

La SEGEPLAN, como ente rector de la planificación del Estado, brinda todos los años los Lineamientos generales de política. Estos lineamientos son resultado de la revisión de los procesos de planificación según el nivel, tipo y categoría y de los avances de la Política General de Gobierno.

La implementación de los lineamientos generales de política responde a la visión integral del desarrollo. Ésta se encuentra definida en las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas Estratégicas de Desarrollo conjuntamente con los planteamientos contenidos en el marco estratégico de planificación del país conformado por el Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-) priorizada por Guatemala y actualmente en la Política General de Gobierno para el período 2020-2024; al entrar en vigencia una nueva PGG para el período 2024-2028, las municipalidades deberán realizar la transición correspondiente con el apoyo de SEGEPLAN.

Asimismo, las orientaciones de política en el marco de las prioridades nacionales como herramienta del Sistema Nacional de Planificación, contribuye a que las instituciones establezcan una mejor armonización de las políticas públicas con dichas prioridades. Éstas se encuentran alineadas de acuerdo a las necesidades institucionales según su mandato, para definir con mayor articulación en el proceso de Plan-Presupuesto y de esa manera, corresponder a la demanda ciudadana. Para el logro de las metas, en este caso de las municipalidades, es necesario tomar en cuenta las disposiciones generales para la elaboración del PEI, POM y POA, misma que deberán ser observadas por todas las instituciones públicas, conforme a sus competencias y atribuciones.

3.5 PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial -PDM-OT es el instrumento de gestión formulado por las municipalidades, por medio de un proceso metodológico y participativo para propiciar el desarrollo, social, económico, ambiental y el ordenamiento territorial de su jurisdicción. Dicho proceso, se constituye en 4 fases metodológicas: 1) Generación de condiciones, 2) Diagnóstico y análisis territorial, 3) Planificación y ordenamiento territorial y 4) Gestión y seguimiento. En esta última fase es donde se elabora el PEI, POM y POA, entre otros documentos de gestión. En el PDM-OT se describe el territorio haciendo énfasis en las problemáticas y potencialidades relacionadas a las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus Metas.



3.5.1 Enfoques Transversales en el proceso de Planificación y Ordenamiento Territorial

Enfoque de equidad étnica y de género: Comprenderá los procesos que buscan la reducción de brechas de desigualdad e inequidad entre hombres y mujeres, así como las brechas de desigualdad, inequidad, racismo y discriminación en los pueblos indígenas.

Enfoque de gestión de riesgo y cambio climático: La gestión de riesgo, como enfoque de la planificación, alude a la incorporación de criterios, orientaciones e instrumentos, que contribuyen al desarrollo resiliente y sostenible. Aporta de forma anticipada, las medidas necesarias para reducir el efecto de los eventos naturales y antropogénicos, que afectan el desarrollo nacional y territorial. En este sentido, la prospectiva es un elemento clave para anticiparse a los efectos adversos en la población, en los medios de vida y en la infraestructura vital, ya que es importante conocer el territorio e identificar previamente las amenazas y las vulnerabilidades.

Enfoque ecosistémico: Orienta de manera transversal la gestión integrada del territorio, de los recursos hídricos y de los recursos vivos para promover su conservación y utilización sostenible de modo equitativo. Por lo tanto, la aplicación del enfoque ecosistémico ayudará a lograr un equilibrio entre los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica -CDB -: conservación; utilización sostenible; y distribución justa y equitativa de los beneficios provenientes de la utilización de los recursos genéticos. En dicho enfoque se reconoce que los seres humanos con su diversidad cultural, constituyen un componente integral de muchos ecosistemas.

Enfoque de mejoramiento de vida: se comprende como un proceso que pretende fomentar en las personas un cambio sostenible de actitud y mentalidad para la mejora constante de las condiciones de vida en una comunidad a partir de ejercicios de autoanálisis, reflexión y autogestión, aprovechando los recursos propios en el marco del trabajo solidario, la acción colectiva y el valor a la vida.

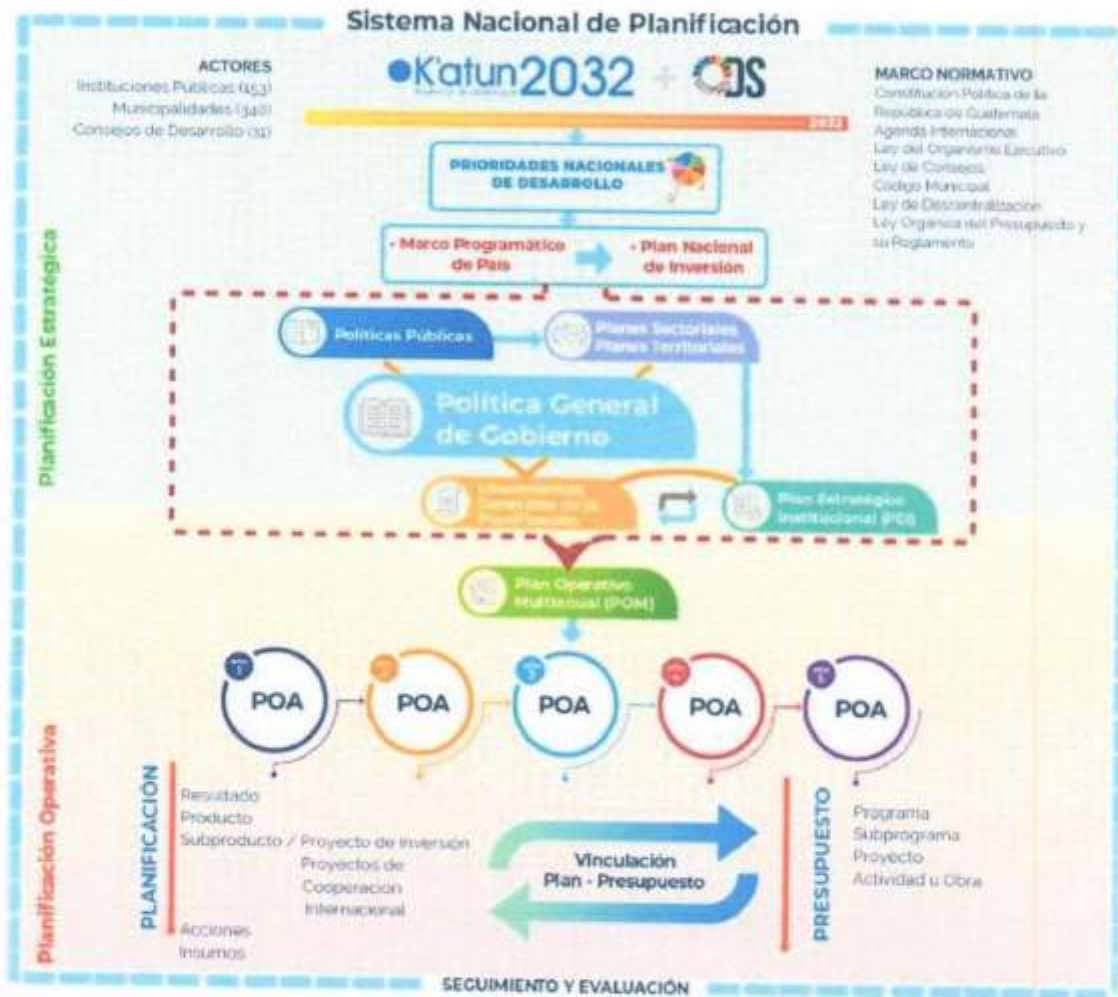
3.6 MARCO ESTRATEGICO

3.6.1 Sistema Nacional de Planificación

El Sistema Nacional de Planificación (SNP), busca la integración y armonización de la planificación en los diferentes niveles: nacional, regional, departamental y municipal. No obstante, cada uno debe responder a sus competencias e intervenciones, así como, orientarse hacia la consecución de los resultados planteados como prioridades de país para lograr los cambios en las condiciones de vida de la población guatemalteca.

La SEGEPLAN como órgano de planificación del Estado, es responsable de apoyar en la formulación, gestión, monitoreo y evaluación de la Política General de Gobierno, mediante los procesos de planificación para lo cual debe facilitar los mecanismos, instrumentos metodológicos y la asistencia técnica a todas las instituciones de la administración pública (Administración central, instituciones descentralizadas y autónomas).

Figura 1. Relación del proceso de planificación en sus diferentes niveles, implementación y seguimiento.

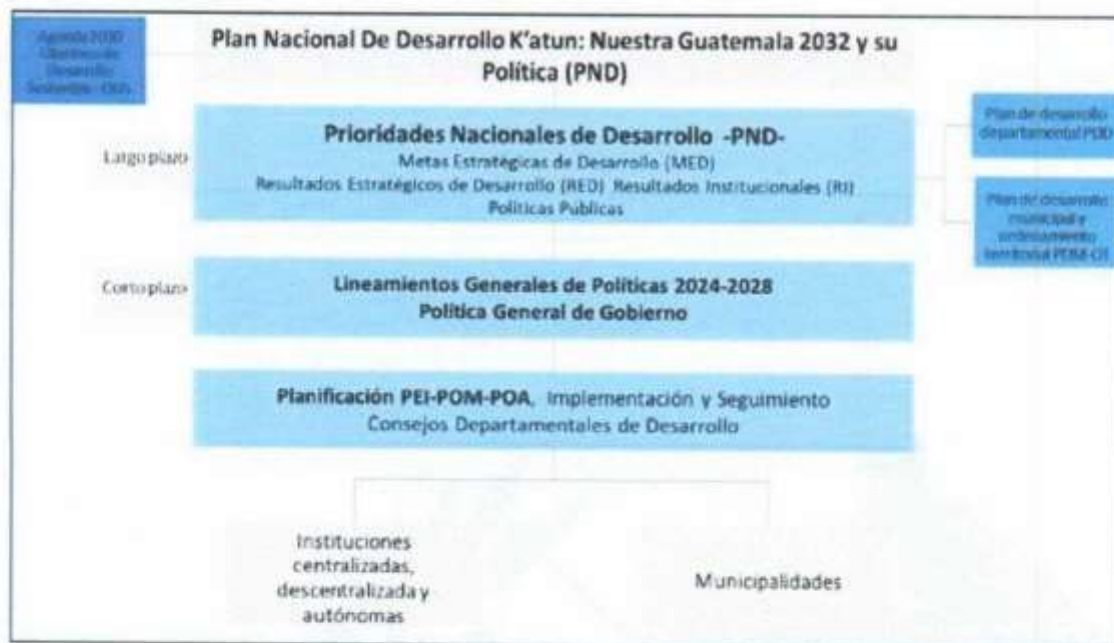


Fuente: Guía general de planificación SEGEPLAN 2021.

En ese orden de ideas, la SEGEPLAN como ente rector de la planificación, impulsa la articulación de la planificación estratégica y operativa de las instituciones de la administración pública en el territorio, basada en el marco legal y normativo que rige la gestión pública en el país, tal como se presenta en el esquema siguiente.



Figura 2. Relación del proceso de planificación en sus diferentes niveles.



Fuente: SEGEPLAN 2023.

3.6.2 Sistema Nacional de Planificación.

La guía general de planificación del desarrollo en Guatemala, define la planificación del desarrollo como:

"Conjunto articulado de procesos políticos, técnicos, administrativos, financieros y operativos del estado, para interpretar el análisis de las causas de los problemas nacionales de desarrollo, orientar el planteamiento prioritario y prospectivo de las intervenciones necesarias para resolver problemas o aprovechar potencialidades, definir resultados, metas y transformaciones que Guatemala demanda, en el corto, mediano y largo plazo, mediante la programación de bienes y servicios para la asignación de recursos y con ello lograr el desarrollo nacional".

Se constituye en el instrumento que tiene el Estado para la toma de decisiones considerando aquellos escenarios y estrategias de desarrollo que responden al futuro deseado en la visión de largo plazo del país.

3.6.3 Enfoques transversales de la planificación

La planificación considera enfoques estratégicos y transversales de: equidad de género, gestión por resultados y gestión de riesgo y cambio climático.



La planificación debe incorporarlos, lo cual finalmente debe evidenciarse en los productos o servicios que se entregan a la población que son, en definitiva, los que generan cambios positivos en la calidad de vida de las personas a través de los resultados de desarrollo.

- **Equidad:** En la planificación, la equidad es una categoría de análisis y una estrategia de intervención. Como categoría de análisis, contribuye a identificar la situación, condición y posición de los grupos de población que están relacionados con la problemática o tema que se aborda. Como estrategia de intervención propone que, a partir del análisis diferenciado, se visibilice con precisión las formas de exclusión o de discriminación que enfrentan los grupos de población por ser considerados diferentes, o bien por encontrarse en condición de subordinación (SEGEPLAN, 2019).
- **Gestión por resultados (GpR)** Contribuye a modernizar la administración pública al concentrar la atención en planes, programas y proyectos que tienen como centro de atención al ciudadano. Busca que los objetivos nacionales, regionales, sectoriales e institucionales se reflejen en lo planificado y se expresen en el presupuesto, con el fin de fijar cuánto se necesita para alcanzar los grandes objetivos de los planes nacionales.
- **Gestión de riesgo y adaptación al cambio climático:** El enfoque apunta a la incorporación de criterios que contribuyan al desarrollo resiliente y sostenible que se proclama en la Agenda 2030 y el plan K'atun. La coordinación interinstitucional ha sido vital en las fases de recuperación y rehabilitación, señalando que en la construcción del desarrollo en los territorios debe considerarse el análisis de esos factores de riesgo, amenazas y vulnerabilidades expresados en las brechas de pobreza, la degradación ambiental, la debilidad institucional y la baja efectividad de la planificación en el territorio.

3.7 FASES METODOLOGICAS DE LA PLANIFICACIÓN

El ciclo de la planificación articula 6 fases en las que coexisten el criterio de que el concepto de gestión debe ser incorporado en cada una de ellas con la aplicación de los enfoques transversales.

3.7.1 Gestión por resultados

El gobierno de la República de Guatemala por medio de la (SEGEPLAN) y del Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN), a partir del 2012 han implementado el enfoque de la Gestión por Resultados en la Administración Pública, que conlleva a la definición de Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED), para impulsar cambios sustanciales en la gestión pública y el logro consecutivo de las mejoras en las condiciones de vida de los guatemaltecos.

Es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos, sean estos internos o externos, para darle coherencia al quehacer institucional y la consecución de resultados de desarrollo,

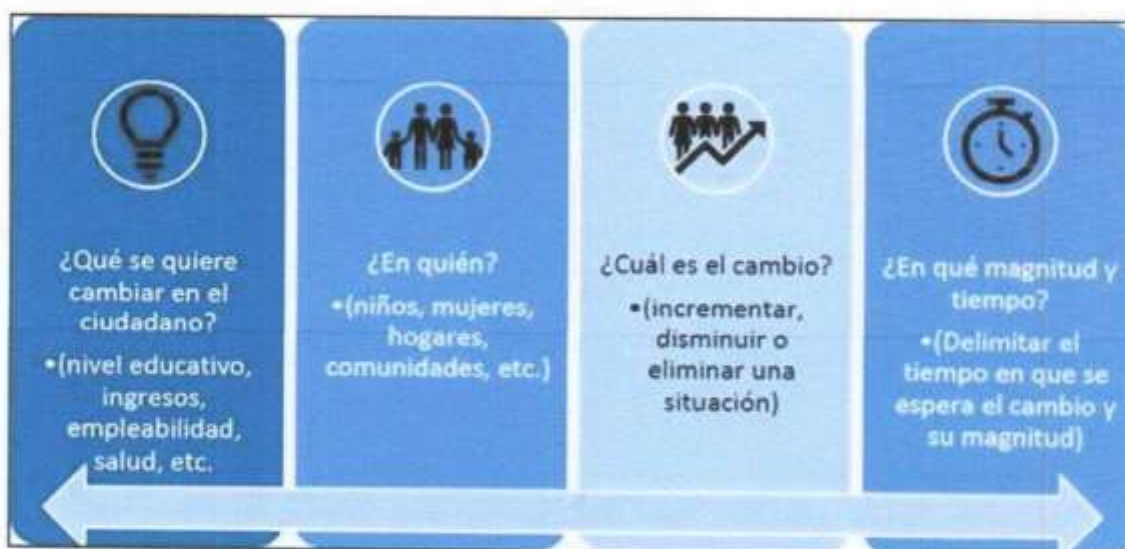


incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

El resultado es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos. El generador de ese cambio es el producto entregado por el Estado al ciudadano, que consiste en un conjunto de bienes y servicios. Un resultado se formula pensando en el ciudadano y para ello es necesario definir con precisión cuatro elementos básicos:

Resultado: Son los cambios positivos en las condiciones de vida de la población o su entorno inmediato. El resultado es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos. El generador de ese cambio es el producto entregado por el Estado al ciudadano, que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios. El producto se le denomina también como "intervención".

Figura 3. Preguntas generadoras para formular resultados.



Fuente: Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, MINFIN - SEGEPLAN, 2013.

Producto: Son los bienes y servicios que la municipalidad brinda a la población y que contribuye al logro de los resultados, pueden ser de competencia propia o delegada. Para el efecto de la implementación de la Gestión por Resultados, el producto será entendido también como **intervención**, en el sentido de que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios que incidirá en el camino causal crítico que contribuirá al logro de los resultados estratégicos al ser entregados a la población.

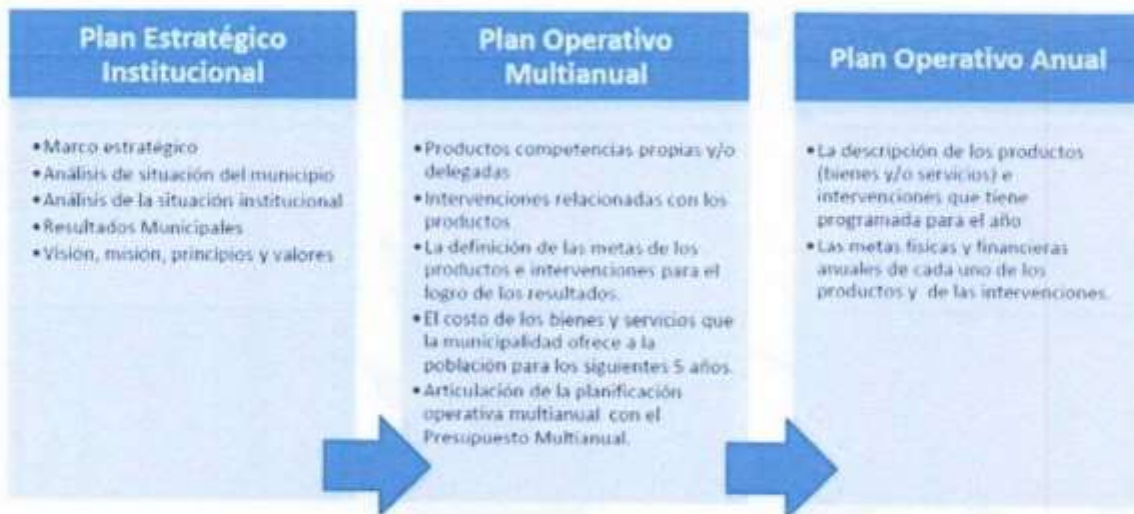


Intervenciones: Son las acciones, actividades o proyectos que la municipalidad debe realizar para atender las causas de las problemáticas que afectan a la población. Las intervenciones pueden ser proyectos y actividades, las cuales deben contar con una programación presupuestaria y responder al alcance de metas municipales.

3.7.2 Instrumentos de Planificación Institucional

Se denominará instrumentos de planificación a los documentos que expresen la orientación y lineamientos para la gestión y función de las municipalidades, los cuales articulan las prioridades nacionales, sectoriales y municipales con la programación que se establezca para el período 2024-2028. Se debe recordar que el PEI, POM y POA son los instrumentos que territorializan las políticas públicas y un medio para implementar el PDM-OT. Para formular la planificación en las municipalidades, se requiere conformar un equipo técnico que se encargue de realizar el análisis municipal correspondiente, tomando como referencia el PDM-OT. Este proceso debe estar respaldado por el Concejo Municipal, quien es el que valida y autoriza la planificación. A continuación, se muestra un esquema que ilustra el proceso de formulación del PEI, POM y POA de las municipalidades:

Figura. 4 Proceso de planificación de las Municipalidades



Fuente: SEGEPLAN, 2021.

3.7.3 Plan Estratégico Institucional

Es el instrumento que visualiza la vinculación del marco estratégico de la planificación a nivel municipal tomando como referencia las Prioridades Nacionales de Desarrollo y sus MED.

Ayudará a las municipalidades a trazar la ruta a seguir para el periodo establecido (mediano plazo) que prioriza algunos temas relevantes que tienen relación con sus



competencias propias y/o delegadas y que contribuirán a alcanzar los resultados de desarrollo de acuerdo con el PND. Se expresa por medio del PEI, que busca aportar para el logro en el cambio de las condiciones de vida de la población elegible por lo tanto se convierte en el documento de gestión municipal.

3.7.4 Plan Operativo Multianual

Se deriva del Plan Estratégico Institucional y orienta el qué hacer de los gobiernos locales, en un período de cinco años. Este instrumento de gestión es el vínculo entre el marco estratégico del PEI con la Planificación Operativa Anual, dado que en él se materializan los programas estratégicos de gobierno. El POM presenta las metas físicas y financieras esperadas en función de la producción para un periodo multianual.

El POM contiene dos características básicas:

- a) Es de carácter indicativo, dado que sirve de guía para la implementación de las prioridades institucionales de mediano plazo.
- b) Opera como el marco referencial del plan operativo anual para apoyar el cumplimiento de los resultados estratégicos e institucionales.

Expresa la programación de las intervenciones (actividades y/o proyectos) municipales, así como la asignación de recursos, basados en la priorización estratégica establecida en el PEI. La programación y la asignación de recursos para los productos (bienes y servicios) e intervenciones, se realiza para cada año del período 2024-2028 esto con el fin de facilitar la programación tanto física como financiera.

3.7.5 Plan Operativo Anual

Se deriva del Plan Operativo Multianual y orienta el qué hacer de las municipalidades de forma anual. Este instrumento de gestión evidencia la implementación de la programación multianual y su relación con el marco estratégico del PEI, ayuda a concretar las metas por medio de los programas estratégicos de gobierno.

El Plan Operativo Anual (POA) es un instrumento de gestión que plantea la programación de los productos municipales (bienes y/o servicios) de competencia propia o delegada, así como las intervenciones, derivado de la planificación y programación Multianual (POM) y que se realizarán durante el período fiscal de un año (2024), en concordancia con las prioridades, los lineamientos generales de política y otros planes según corresponda a la municipalidad.



4. METODOLOGÍA UTILIZADA EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

La gestión por resultados permite a las municipalidades del país orientar los recursos humanos, físicos y financieros para brindar soluciones efectivas a los problemas de desarrollo nacional y local que afectan a la población que les compete atender bajo su marco legal institucional.

La naturaleza y función de las municipalidades la convierten en una institución medular para el desarrollo del municipio, es por ello que la planificación de los gobiernos locales debe tener claridad en la identificación de las Prioridades Nacionales de Desarrollo identificadas de manera local según la demanda de la población.

La capacidad de transformación se refleja en la preparación de los instrumentos de planificación PEI, POM, POA, los cuales deben seguir un proceso metodológico, con una secuencia de pasos lógicos y ordenados que debe retroalimentarse al final de cada periodo planificado. Se inicia con el análisis de los problemas de desarrollo que se desean transformar y se cierra con el seguimiento y la evaluación de los resultados que sean alcanzados. Este proceso se retoma nuevamente con un nuevo período de planificación, lo que conlleva identificar y priorizar problemáticas para el período siguiente en la medida que se aplique el seguimiento y la evaluación se pueden establecer hallazgos y soluciones exitosas con cada experiencia previa implementada permitiendo actualizar y mejorar los modelos lógicos de atención o identificar modelos nuevos más efectivos y/o eficientes. El proceso de planificación municipal es acompañado cada año por SEGEPLAN, desde nivel central a través de la Dirección de Planificación Territorial y la Dirección de Programación Sectorial y Territorial con el apoyo de la Dirección de Asistencia a la Administración Financiera del Ministerio de Finanzas Públicas (DAAFIM) y en cada departamento a través de los Especialistas en Planificación y Ordenamiento Territorial en cada delegación departamental de SEGEPLAN y de los Formadores Municipales de DAAFIM.

Cada ciclo comprende una serie de actividades de asistencia técnica y acompañamiento dirigidos a los equipos de municipalidades entre los que se pueden mencionar, talleres regionales, talleres departamentales y asistencia técnica focalizada, con el propósito de asegurar que las planificaciones municipales contribuyan al alcance de las Metas Estratégicas de Desarrollo y a la adecuada vinculación plan – presupuesto. Este ciclo abarca de julio a enero del siguiente año.



Figura 5. Línea de tiempo para el cumplimiento del proceso PEI POM y POA de municipalidades



Fuente: SEGEPLAN 2023.

A continuación, se describen los pasos a seguir, en el proceso de planificación estratégica institucional y operativa multianual y anual. Los instrumentos/herramientas metodológicas están incluidos en el anexo digital en hojas Excel, cada una tiene instrucciones para el llenado, donde se indica que información se requiere para completarlas. Así mismo es necesario realizar los registros de la etapa de formulación del POM-POA en el Sistema de Planes SIPLAN GL para el periodo 2024-2028.

4.1 PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI)

Los instrumentos de planificación institucionales y sectoriales, deberán propiciar la articulación con la planificación territorial, para alcanzar lo definido en los PDD y PDM-OT, de acuerdo con las características de cada escala territorial (departamentos y municipios).

Durante el proceso de elaboración del PEI, las problemática y potencialidades del municipio identificadas y priorizadas en el PDM-OT deben estar en concordancia con las Prioridades Nacionales de Desarrollo y las MED.

El proceso metodológico de preparación del PEI para municipalidades se desarrolla en cinco etapas que se interrelacionan, siendo estas: Análisis del marco legal y normativo, Diagnóstico o análisis de situación, diseño, marco estratégico y mecanismos de seguimiento y evaluación.

Figura 6. Etapas para formular el Plan Estratégico de las Municipalidades



Fuente: SEGEPLAN 2023.

4.1.1 Análisis del marco legal y normativo

Consiste en el análisis y presentación del marco legal y normativo aplicado al mandato de las municipalidades. Se recomienda hacer las descripciones respectivas sobre la obligatoriedad de la municipalidad en dar cumplimiento a dichos mandatos. Estos aspectos deberán describirse en el documento narrativo.

4.1.2 Diagnóstico o análisis de la situación

Consiste en el análisis y presentación de información sistematizada y analizada relacionada a los principales problemas de desarrollo identificados en el municipio según se indica en el PDM-OT. Esto da como resultado la valoración y priorización de problemáticas a resolver y potencialidades a impulsar en el mediano plazo a través de intervenciones institucionales, que se verán con más detalle en el POM y POA. En esta etapa se define

- Identificación y análisis de problemáticas y potencialidades del municipio
- Análisis de la situación de la institución

Esta etapa está orientada a identificar la condición de interés o problemática a ser atendida se requiere, realizar el análisis de información actualizada para establecer un orden de importancia, se debe delimitar, dimensionar, e identificar a los involucrados en la misma.

a. Identificación y análisis de la problemática

El análisis, priorización y selección de las problemáticas de desarrollo del municipio es el punto de partida para preparar el PEI ya que permitirá hacer visible el cumplimiento de sus mandatos institucionales, así como su contribución efectiva al desarrollo municipio y del país. Esta información está contenida en el PDM o PDM-OT del municipio con sus



respectivos indicadores, descripción del territorio, características de la población, actores territoriales, etc.

Deben relacionarse con las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo (MED) y los Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED) que se han identificado como los más relevantes para el período a planificar y que, además están relacionados con las competencias propias y delegadas de la municipalidad.

Se recomienda para este análisis que se realice trabajo de gabinete, en el cual participe un grupo técnico de la municipalidad liderado por la Dirección Municipal de Planificación (DMP), la Dirección Administrativa Financiera (DAFIM), la Dirección Municipal de la Mujer (DMM), entre otras, conformado para llevar a cabo el proceso de elaboración del PEI, apoyándose también con bibliografía relacionada y la propia experiencia institucional. Si la municipalidad lo considera pertinente, puede llevar a cabo un ejercicio que involucre a más participantes.

En el cuadro 3, se presenta la relación de la problemática priorizada en el PDM-OT, las prioridades del nivel nacional, las prioridades nacionales de desarrollo, la problemática priorizada por el gobierno local, para determinar la priorización a ser atendida en el período que corresponde al PEI.

Cuadro 3. Análisis y priorización de problemáticas

Problemática PDM o PDM-OT	Prioridad Nacional de Desarrollo PND	Priorización de problemáticas por el Gobierno Local	Priorización de problemática municipal conjunta
Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental	Prioridad: Valor económico de los recursos naturales MED. Para el 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Aguas residuales producidas en el municipio sin tratamiento plantas de tratamiento de aguas residuales construidas sin funcionamiento	Degradación acelerada de los recursos naturales e incremento de la vulnerabilidad ambiental Volumen de aguas residuales con tratamiento 0% (2019)

Fuente: PDM-OT. Vinculación a las MED, Resultado Nacional y meta municipal.

b. Análisis de situación institucional

Para la elaboración del PEI es importante considerar un análisis de la situación institucional. Deberán incluirse aspectos positivos y desafíos que enfrenta la municipalidad para atender las problemáticas priorizadas relacionadas con las demandas de la población. Todo ello de acuerdo con sus competencias propias y delegadas. Este análisis una vez realizado debe incorporarse en el documento narrativo de PEI.

Es importante revisar la priorización y su vinculación desde los ejes del Plan Nacional de Desarrollo K'atún 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo, los Resultados Estratégicos de Desarrollo, Resultado Institucional, Política General de Gobierno Vigente y los Resultados que la Municipalidad defina para el



período. Esta información deberá ser integrada y analizada en la Hoja 1_PEI-POM-POA_Población, de las herramientas facilitadas en formato Excel.

4.1.3 Diseño

Consiste en el análisis y formulación de los resultados estratégicos considerando que en el enfoque de la GpR se denomina resultado a un cambio positivo en las condiciones de vida de la población o su entorno inmediato, que debe ser definido claramente conforme a las preguntas generadoras ¿QUÉ? va a cambiar, ¿CUÁL? es el cambio (aumentar o reducir), ¿QUIÉNES? (población), ¿DÓNDE? se va a dar el cambio (lugar).

a. Resultado Municipal

Los resultados definidos por la municipalidad deberán contribuir a las MED, a los RED y estar alineados con un resultado establecido en el PDM-OT vigente, para ello, se tomará de referencia los resultados estratégicos de desarrollo, contenidos en la ficha 0_Cat_productos_SiplanGL_2024 del Catálogo de Productos vigente 2024-2028 de las herramientas de PEI-POM-POA de municipalidad, que también se encuentran en SIPLAN GL. Cada municipalidad se vinculará con los que correspondan según la problemática identificada y priorizada.

Para cada resultado municipal, se debe definir la meta a alcanzar e identificar los productos que la municipalidad entregará a la población en el período 2024-2028, priorizando las competencias propias. La identificación de los indicadores es parte del proceso de planificación y es el primer paso para establecer el sistema de seguimiento y evaluación, el cual cada municipalidad deberá desarrollar en forma simultánea a la definición de los resultados.

Cuadro 4. Ejemplo de Resultados Municipales

Problemática priorizada		Baja cobertura educativa					
1) Prioridades Nacionales de Desarrollo	2) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	3) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	4) Resultado Institucional (RI)	5) Resultado municipal			6) PLAN PGG
				5.1 Resultado POM_OT al 2032	5.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM_OT aprobado)	5.3 Meta del Resultado del 2021-2025	
Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Para el 2024, se ha incrementado la tasa de variación acumulada de la matrícula oficial de preprimaria a 6.5% (de 2.2% en 2020 a 6.5% en 2024)	A definir por Municipalidad	A definir por Municipalidad		2. DESARROLLO SOCIAL

Fuente: Herramientas de Planificación municipal, SEGEPLAN 2024-2028.



b. Análisis de la vinculación de Prioridades Nacionales de Desarrollo, MED, RED, PGG 2020-2024.

Este análisis será un paso reiterativo a lo largo de la formulación de PEI, POM y POA, ya que de acuerdo a lo contenido en el Punto Resolutivo 08-2017 de CONADUR, toda la planificación institucional debe estar vinculada a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, MED y RED. A continuación, se muestra un esquema en donde se ejemplifica la vinculación para conformar el PEI de municipalidades.

Figura 7. Análisis de Prioridades Nacionales de Desarrollo, Resultados a nivel municipal y pilar de la PGG.



Fuente: Herramientas de Planificación Municipal. SEGEPLAN 2024-2028

4.1.4 Marco Estratégico

a) Visión

Revisar o replantear la visión como imagen de futuro o la condición deseada de la institución municipal dentro de los próximos cinco años 2021-2025, si fuese necesario. Es una mirada prospectiva, una aspiración, una proyección deseada. Se puede facilitar a partir de los siguientes cuestionamientos:

- ¿Cuál es la imagen deseada con relación a la situación futura de las personas o usuarios?
- ¿Cuál será la posición futura de la municipalidad con relación a otras municipalidades?
- ¿Qué harán en el futuro?
- ¿Cuáles son las contribuciones diferentes que quieren hacer en el futuro?



- Considerar la normativa en torno a la función municipal
- El estado de situación de la municipalidad en cuanto a sus capacidades para alcanzar dicha visión.
- La visión planteada en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM vigente y PDM-OT) como el gran desafío para toda la institucionalidad pública.

b) Misión

Define cual es la razón de ser de la municipalidad según su mandato, ¿qué está llamada a ser y a hacer? ¿Expresa sus particularidades, su identidad, lo que hacen, para qué y porqué lo hacen? Debe guardar coherencia con la visión, considerar sus particularidades, fortalezas, potencialidades y lo que el entorno espera de la institución. Se puede facilitar a partir de los siguientes cuestionamientos:

- ¿Quiénes somos?
- ¿Qué buscamos?
- ¿Qué producimos?
- ¿Por qué lo hacemos?
- ¿Para quién trabajamos?

Ejemplo "Somos una institución pública, autónoma que trabaja en equipo impulsando con responsabilidad, compromiso y transparencia, atención social y servicios óptimos que mejoren la calidad de vida de los actores que confluyen en el territorio".

c) Principios y valores

Son actitudes, juicios, decisiones y orientaciones para la acción práctica que permite concretar, materializar la visión. También pueden identificarse como conceptos, costumbres, actitudes, comportamientos o pensamientos distintivos que propician determinar criterio en la toma de decisiones, para lo cual debe asumirse de manera voluntaria e incorporarse con compromiso a la cultura organizacional. En consecuencia, se debe tratar de responder ¿cuáles son los principios y valores que caracterizan a la institución y cuales podrían potenciar alcanzar los retos fijados?

4.1.5 Seguimiento y Evaluación

El seguimiento es un proceso continuo de medición de avances de las metas programadas en todos los eslabones la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

La evaluación debe llevarse a cabo al finalizar la ejecución de las intervenciones. Consiste en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos y efectuando el cambio esperado en el ciudadano y su entorno. Determina el



cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad.

La definición de indicadores es parte del proceso de planificación y el primer paso para construir el sistema de seguimiento y evaluación. En el análisis de situación, se definen los indicadores para medir resultados estratégicos, intermedios e inmediatos, así como la entrega de productos, se hará simultáneamente con la definición de los mismos.

Durante el análisis de situación se realizará la caracterización de los individuos de una población que presentan la problemática o factor causal según el modelo conceptual de la MED, donde se ubica, que características internas y externas se deben tomar en cuenta para diseñar los resultados y productos. Se resalta que el indicador que mide la problemática o potencialidad debe tener desagregación de acuerdo a algunos de los siguientes criterios:

- Sexo
- Grupos de edad
- Etnia
- Nivel socioeconómico
- Nivel educativo
- Medio rural o urbano

De acuerdo a los resultados formulados y los productos para el PEI, la municipalidad puede elaborar una tabla que será guía para desarrollar la actividad de seguimiento o que sirva de base para los informes cuatrimestrales o informes que requiera la población.

Cuadro 5. Ejemplo de tabla para seguimiento Resultados Municipales

1) Origen	Bienestar para la gente					
2) Prioridad Nacional de Desarrollo	Seguridad alimentaria y nutricional					
3) Meta Estratégica de Desarrollo	Para el año 2032, reducir en no menos de 25 puntos porcentuales la desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años de los pueblos Maya, Xinka y Garífuna, y la no indígena con énfasis en el área rural.					
4) Resultado Estratégico de País	Para el 2024, se han disminuido en 7 puntos porcentuales los embarazos en niñas y adolescentes (De 12% en 2018 a 5% en 2022)					
5) Resultado POM-OT	Para el 2022, Cooperación Chiquinchipe ha reducido la desnutrición crónica y aguda en la niñez					
Resultado PEI periodo 2023-2025	Indicador	Línea de base y año	Meta	Meta alcanzada	% avance	6.5) Fuente
Para el 2024, se ha disminuido la prevalencia de desnutrición crónica en niñas y niños menores de cinco años en 14,28 puntos porcentuales (De 46,5% en 2019 a 32,2% en 2024)	Prevalencia del retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años	60%	40%			Encuesta Nacional Salud Materno Infantil 2014-2017

Fuente: SEGEPLAN 2023.

4.2 PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM)

El Plan Operativo Multianual municipal, debe responder al Plan Estratégico Institucional, debido a que contienen la misma metodología de Gestión por Resultados.



Para la elaboración del Plan Operativo Multianual es necesario realizar una breve descripción narrativa de la propuesta que la municipalidad establece para los siguientes cinco años, es relevante indicar el porqué de la priorización de sus productos e intervenciones, la definición de sus metas físicas y financieras y la focalización de la población, para ello podrá tomarse como insumo la información generada en la Hoja 1_PEI_POM_Población, específicamente en el apartado que corresponde al POM, a partir de los productos, intervenciones y la programación física y financiera correspondiente al período 2024-2028, debe incluirse el dato agregado para los cinco años y la meta física y financiera desagregada por año. Así mismo deben realizarse los registros en el Sistema de Planes SIPLAN-GL para el periodo POM-2024-2028, generar los reportes y enviarlos debidamente firmados por el alcalde municipal, adjuntándolos a los documentos de planificación.

El POM presenta las metas físicas y financieras de la producción, para cada año, lo cual permitirá alcanzar los resultados, la producción debe programarse con base a necesidades, capacidades y entregas, así como de estimaciones presupuestarias y el análisis de la ejecución de proyectos, en años anteriores, así mismo la elaboración de escenarios.

En este instrumento se deben atender una serie de lineamientos de planificación, que permita una adecuada vinculación con el PEI vigente y de acuerdo con los temas priorizados por la municipalidad. La información la pueden obtener del "0_Catalogo_de_Productos2024", en donde se puede visualizar la vinculación a las Prioridades Nacionales de Desarrollo, las Metas Estratégicas de Desarrollo y los Resultados Estratégicos de Desarrollo RED, Resultados Institucionales RI (como referencia para los productos de competencia delegada), Resultados Municipales, así como la vinculación a la PGG, que orientará el quehacer institucional para el período 2024-2028.

En la Hoja 1 de las herramientas Excel que se proporcionan como apoyo al proceso de planificación, también debe integrarse la información de la problemática relacionada con la población objetivo y elegible. Es decir, la población que se encuentra más afectada por la problemática y la población que será atendida de acuerdo con la capacidad de la municipalidad.

4.2.1 Breve análisis de los actores

En la Hoja 2 de las herramientas Excel, se comprenderá por actores todas aquellas instituciones, organizaciones, entidades y/o personas individuales que establezcan alguna coordinación, alianza o apoyo y renuencia con relación a la gestión municipal para atender la demanda de la población, en la implementación del PEI-POM-POA.

4.2.2 Análisis de disponibilidad financiera

Este apartado, debe indicar el total de recursos financieros que ingresan a la municipalidad con su respectiva fuente de financiamiento; el total de recursos comprometidos según el rubro que corresponda y los recursos disponibles para la gestión



2024 (consultar la información de la herramienta en Excel, Hoja 3_Disponibilidad Financiera).

4.3 PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)

En este instrumento, la municipalidad debe realizar la planificación y programación de su producción e intervenciones (actividades y proyectos), para el periodo 2023. Para ello, es necesario realizar un análisis general de la ejecución del año vigente 2022, y de igual forma se sugiere analizar la ejecución de años anteriores para conocer el comportamiento de la planificación y presupuesto. Se presentan los recursos financieros según la información de la Hoja 3_Disponibilidad Financiera, de esta forma podrá realizar un análisis descriptivo sobre los alcances y las limitaciones relacionados con la ejecución del POA 2021, 2022 y 2023, así como el escenario que pueda identificarse para el POA 2024.

De acuerdo a la problemática que debe atender el municipio, los productos podrán ser identificados en el catálogo de productos que se encuentra dentro de la herramienta Excel para el periodo 2024-2028.

4.3.1 Programación anual

Luego de realizar los análisis correspondientes sobre la disponibilidad financiera y considerar algunos alcances o limitaciones de la municipalidad, se analiza la programación anual de los productos que la municipalidad entregará en el año que planifica, es decir, con base en el POM se toma únicamente la programación para el siguiente año (2024), se indican las metas físicas y financieras de los productos y de cada una de las intervenciones que responden a las prioridades establecidas. Esta información del POA deberá registrarse en el Sistema de Planes de Gobiernos Locales SIPLAN-GL, en el POA 2024, del proceso de formulación, en concordancia con la Planificación Operativa Multianual 2024-2028 y generar los reportes y enviarlos debidamente firmados por el alcalde municipal, adjuntándolos a los documentos de planificación.

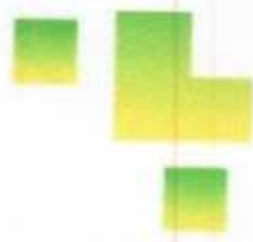
La información que se detalla permitirá establecer el mecanismo de seguimiento de cada una de las metas físicas y financieras, por lo que se programará de forma cuatrimestral.

La redacción del producto y unidad de medida se realizará conforme lo indicado en el catálogo de productos 0_Cat_Productos_Siplan GL_2024.

Para el caso de las intervenciones la unidad de medida debe ser congruente con la descripción de la misma. Para la descripción del nombre de los proyectos debe considerarse el objeto, proceso y localización, conforme la normativa SNIP.

4.3.2 Estructura Programática

Por último, al finalizar la planificación de las actividades para el año siguiente, agregar la estructura programática del presupuesto, en la cual deberá visibilizarse la información



priorizada en la planificación operativa anual con relación al presupuesto. Esto se obtiene de la Hoja 5_Estructura Programática de las herramientas en Excel.

5 ANTECEDENTES

Se encuentra ubicado al sur oeste del departamento de Escuintla, con una altitud desde los 35 msnm, y una extensión territorial de 515 km² a una distancia de 57 km de la cabecera departamental y 111 km. De la Ciudad Capital. Las coordenadas geográficas son: Latitud Norte 14°05'03"; Longitud Oeste 91°02'55".

Se encuentra delimitado y colindante al Norte con los Municipios de Santa Lucía Cotzumalguapa y La Democracia, al Sur con el Municipio de Sipacate, al Este con el Municipio de La Democracia, y al Oeste con el Municipio de Nueva Concepción.

La estructura política administrativa se subdivide en 3 Micro Regiones conformadas de la siguiente manera:

Cuadro 1. Micro Región del Municipio de La Gomera

REGIÓN	NOMBRE	DESCRIPCION	LUGARES POBLADOS
1	Coyolate	Extensión territorial de 175 kilómetros cuadrados.	San Francisco Texcuaco, Cerro Colorado, Las Cruces y El Silencio, otros.
2	Acome Sur	Extensión territorial de 168 kilómetros cuadrados.	El Chontel, Los Chatos, La Quirica, otros.
3	Acome Norte	Extensión territorial de 173 kilómetros cuadrados.	Ceiba Amelia, El Terrero, Ciprecitos, Brito, otros.

Fuente: PDM-OT La Gomera, SEGEPLAN. 2018

El 40% del territorio está integrado por fincas y el resto del territorio lo conforma: el Casco Urbano de La Gomera, 8 aldeas, 14 caseríos, 1 barrio, 25 colonias, 2 lotificaciones y 1 residencial, con esta relación se establece que la mayor concentración de población se encuentra en el área urbana.

Contexto Municipal:

El Municipio de La Gomera, representa el 11.75% del territorio del departamento de Escuintla. La población se divide en ladina/mestiza con un 96.69%, Maya con un 2.78%, Xinca en un 0.06%, y Garífuna 0.11%.

Demografía

La población por área, sector lingüístico y edad, según proyección elaborada por el Instituto Nacional de Estadística –INE- estimo que la población para el año 2002, (base PDM 2011) era de 47,971 pobladores incluyendo la aldea Sipacate, siendo mujeres un total de 23,250 (48.47%) y hombres un total de 24,721 (51.53%); la población proyectada



según el censo año 2018 fue de 46,666 habitantes y Sipacate ahora convertido en municipio con 16,234 habitantes, datos del Instituto Nacional de Estadística –INE. Lo que significa una densidad poblacional con un incremento de 74.95 al 90.61 el número de habitantes por km cuadrado. Lo que refleja un incremento de aproximadamente 15.66 habitantes por km.

La población urbana para el 2018 fue de 56.86% y 43.14% para la población del área rural. Superando a esta última en 13.72% a la rural. Esto se debe a la migración de familias a zonas con mayor número de servicios y mejor infraestructura.

Cuadro 2. Población 2018-2025, municipio La Gomera.

Indicador	Dato Base del Indicador									
	2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
TOTAL	46,666	47,465	48,275	49,100	49,938	50,792	51,658	52,541	53,440	54,354
MUJERES	23,175	23,572	23,974	24,384	24,800	25,224	25,654	26,093	26,539	26,993
HOMBRES	23,491	23,893	24,301	24,716	25,138	25,568	26,004	26,448	26,901	27,361

Fuente: Censo de Población y Vivienda 2018, -INE-

En cuanto a género, se observa un mayor número de hombres que mujeres. Esto se ha mantenido durante el transcurrir de los años.

Condición de Vida

La pobreza es un círculo vicioso integrado por bajos ingresos, escaso capital humano y social, falta de educación, carencia de oportunidades de acceso al mercado laboral, salud precaria, y exposición a riesgos, entre otros. Para superarla, los habitantes del municipio deben enfrentarla con la participación de todos los sectores sociales. En este sentido, la planificación del desarrollo es un paso fundamental para la ejecución de lo planificado en función de las necesidades de la población y la asignación de recursos.

La proporción de la población que vive en pobreza extrema es (12.1%) para el año 2013; en relación a la pobreza en general para el área urbana de 63.9%.

En lo referente al Índice de Desarrollo Humano, La Gomera, para el año 2002 se encuentra situado en un 0.522 de índice de desarrollo humano. En comparación al índice departamental que es el 0.605, puede inferirse que el municipio está situado en un desarrollo bajo, igual que el nivel nacional el cual se encuentra en un 0.640 (PNUD, 2002).

Durante las actividades realizadas dentro en el proceso participativo se menciona la zona coyolate, y la zona acome sur como las más pobres del municipio, pero principalmente en la zona acome sur se tiene identificados casos de población adulta y niña en condiciones de desnutrición pues algunas regiones se presentan con clima cálido y zonas secas.

Y es que por las mismas condiciones territoriales del sector. Es una población que se toma muy poco en consideración ya que son jornaleros y guardianes de fincas que cuidan de la propiedad. Se asume que el patrono, le brinde el apoyo en cuanto a vivienda y servicios, además que se asume que la misma tierra les pueda proveer. Además de que



las autoridades no pueden tan fácilmente tener acceso a estos territorios por ser propiedad privada.

6 DEFINICION DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL –PEI-

6.2 DIAGNÓSTICO O ANÁLISIS DE SITUACIÓN DEL MUNICIPIO.

En base a las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT) del municipio de La Gomera se establece la vinculación con la prioridad de gobierno central, prioridad de gobierno local en base a sus competencias y a partir de ello se realiza una priorización conjunta.

Cuadro 3. Problemáticas priorizadas del municipio de La Gomera

Problemática PDM-OT	Prioridad de gobierno central (pilares)	Prioridad de gobierno local	Priorización Conjunta
Limitada cobertura en servicios públicos municipales.	Desarrollo Social.	- Lograr que los habitantes del municipio de La Gomera tengan acceso al agua apta para consumo humano, y los servicios públicos municipales.	- Poca cobertura y abastecimiento de agua apta para consumo humano y servicios públicos municipales.
Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa.	Desarrollo Social.	- Mejorar la cobertura en educación en el municipio de La Gomera.	- Municipio con bajos índices de cobertura en educación primaria, nivel medio y ciclo diversificado.
Seguridad Integral	Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Garantizar la seguridad en el municipio, a través del apoyo a las fuerzas de seguridad.	Municipio con altos índices de hechos delictivos
Bosque y Cobertura Forestal.	Desarrollo Social.	- Incrementar la Cobertura forestal en el municipio.	- Existe un potencial en el recurso forestal, que puede ser aprovechado de manera sostenible.
Crecimiento desordenado del área urbana.	Desarrollo Social.	- Velar por los aspectos o características favorables para impulsar o generar desarrollo.	- Se evidencia la falta o poca planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal.
Protección Social	Desarrollo Social	- Garantizar la atención en las Obras Sociales.	- Municipio con pocas oportunidades de acceso a hogares



10

Apoyo a la Salud Preventiva.	Desarrollo Social	- Garantizar el acceso a la Salud de la población, a través de jornadas médicas en las comunidades y la atención en las clínicas municipales.	comunitarios. - Municipio con pocas oportunidades de acceso a la salud preventiva.
Riesgo a amenazas naturales.	Desarrollo Social.	- Disminuir el grado de exposición a los impactos de un evento.	- Amenazas geológicas y el Sistema Hidrológico (cuencas de los ríos coyolate y acome) representan una exposición altamente probable en el Municipio de La Gomera.
Fomento al Deporte No Federado y a la Recreación	Estado responsable, Transparente y efectivo	- Disminuir la delincuencia en el municipio a través de las actividades culturales, deportivas y recreativas.	- Promover la cultura, las actividades deportivas y recreativas en el municipio.

Fuente: Taller participativo de priorización de problemáticas, municipalidad de La Gomera.

6.3 ANÁLISIS DE SITUACIÓN INSTITUCIONAL:

Como antecedente importante de la municipalidad como institución, se hace referencia al índice de gestión municipal establecido en el último Ranking de la gestión municipal elaborado por SEGEPLAN en el año 2020-2021, en el cual debido a la crisis provocada por la pandemia COVID-19, represento un desafío para la gestión de gobierno. Este indicador brinda un panorama generalizado de como se ha venido trabajando internamente y definitivamente no ha sido la adecuada, por lo que es necesario establecer claramente las funciones de cada dependencia municipal para cumplir a cabalidad la base legal que compete al quehacer municipal. Se tiene como meta institucional mejorar la posición en el Ranking de la gestión municipal durante el actual periodo de gobierno.

La institucionalidad política del municipio, está basada en el decreto 11-2002, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, tomando en cuenta la participación ciudadana en las decisiones del municipio a través del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE), los Consejos Comunitarios de Desarrollo (COCODES), organizaciones sociales, privadas e instituciones públicas que tienen presencia en el municipio.

Los COCODES son el vínculo entre la comunidad, la municipalidad e instituciones gubernamentales para el traslado, gestión, negociación y ejecución de proyectos previamente priorizados en el COMUDE.

Las Instituciones de Gobierno con representación en el municipio son las siguientes: UPCV, SESAN, MARN, MAGA, MSPAS, Ministerio de Educación MINEDUC, MIDES, La



Policía Nacional Civil PNC, el Registro Nacional de las Personas RENAP, Tribunal Supremo Electoral TSE, Juzgado de Paz, y SOSEP.

La municipalidad al estar constituida por seres humanos, con distintas personalidades y actitudes, tiende como toda organización a tener dificultad en trabajar bajo la misma dirección. En el actual gobierno municipal, sin embargo, se puede notar un gran compromiso e interés tanto de la señora Alcaldesa Municipal, su honorable Concejo Municipal y de los empleados municipales, a poder trabajar de manera coordinada y con intenciones de cambios positivos que sean notables para la población, por ejemplo, en la atención al público, el involucramiento de las autoridades en actividades de interés municipal para el desarrollo, la transparencia y sobre todo amor al municipio.

El reto radica en institucionalizar el presente plan estratégico institucional para que el personal camine en un mismo sentido, dando a conocer los distintos niveles de planificación del país y los resultados tanto nacionales como municipales que se desean lograr.

Para resumir lo anterior se elaboró un análisis FODA para la municipalidad, el cual se muestra a continuación:

Cuadro 4. Análisis FODA de la municipalidad de La Gomera.

	ASPECTOS POSITIVOS	ASPECTOS NEGATIVOS
ORIGEN INTERNO	FORTALEZAS - Inicio de mejora a atención al cliente. - Accesibilidad a la oficina de información pública. - Obras Sociales cuenta con dos médicos cubanos, una sicóloga y una licenciada en trabajo social, y existe sinergia entre trabajadores. - Creación de la oficina de la Niñez. - Involucramiento del Concejo Municipal en actividades relacionadas al municipio. - Iniciativa del personal para resolución de problemas. - Alcaldesa y Concejo Municipal con visión de cambio y desarrollo para el municipio. - Interés de direcciones municipales en lograr un desarrollo para el municipio. - Director Municipal de Planificación comprometido y con visión de mejoras al municipio. - Compromiso de personal municipal. - Cambios internos.	DEBILIDADES - Poca recaudación tributaria (agua). - Falta de compromiso de algunos empleados a la institución. - Algunos trabajadores se acomodan en sus funciones. - Falta de identificación del personal municipal (uniforme, rótulos, gafetes) para que sean reconocidos por la población. - Algunas oficinas brindan mala atención a la población. - Conflictos entre personal municipal. - No hay base de datos de información en cuestión de pagos. - Falta de equipo para trabajo de los trabajadores (equipo de cómputo, insumos, institucionalizar los números telefónicos, de la municipalidad). - Ausencia de comunicación entre municipalidad y agencias turísticas. - Falta de Infraestructura inadecuada para trabajo (arrendamiento de edificios).



42

ORIGEN EXTERNO	OPORTUNIDADES - Apalancamiento de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales para coordinar actividades con la municipalidad en beneficio de la población.	AMENAZAS - El personal delegado por las instituciones gubernamentales no tiene conocimiento de las problemáticas del municipio. - Las crisis económicas derivadas del COVID-19 y la guerra entre Rusia y Ucrania. - Organizaciones de sociedad civil que no tienen ni quieren tener coordinación con la municipalidad. - Factores políticos.
----------------	--	---

Fuente: Taller técnico para conformación del PEI, Municipalidad de La Gomera.

6.4 ALINEACIÓN DE LAS PROBLEMATICAS MUNICIPALES AL MARCO ESTRATÉGICO:

A partir de las problemáticas identificadas en el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial y la prioridad que el Gobierno Municipal pretende realizar en el municipio para el periodo 2024-2028, se realizó una priorización de problemáticas a atender de manera conjunta, los cuales responden al Plan Nacional de Desarrollo K'atun Nuestra Guatemala 2032, las Prioridades Nacionales de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Política General de Gobierno 2020-2024 y el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial del municipio de La Gomera.

Cada una de las problemáticas priorizadas se vincula a uno o varios productos ya sea por competencia propia o delegada y que se encuentran dentro del Sistema Nacional de Planificación, los cuales la municipalidad pretende entregar a la población al final del período.

Con fundamento en lo anterior, la municipalidad crea el marco estratégico de la planificación para el presente período de gobierno municipal, que responde a las problemáticas priorizadas para el municipio y que será utilizado para elaborar el Plan Operativo Multianual –POM- y el Plan Operativo Anual –POA- vinculándolo con el presupuesto municipal.

A continuación, se muestra la vinculación estratégica de cada problemática priorizada:

Problemática No. 1 PDM-OT: Limitada cobertura en servicios públicos municipales.							
Priorización conjunta de la problemática:		- Poca cobertura y abastecimiento de agua apta para consumo humano y servicios públicos municipales.					
Producto por competencia propia:		- Familias con servicio de agua apta para el consumo humano.					
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo –PND-	Meta Estratégica de Desarrollo –MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo –RED-	Resultado Institucional –RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Recursos	Acceso al agua y	Para 2030,	Para el 2024, se ha	Sin RI asociado.	Para el año 2032, en el	4.2 Desarrollo	4.2.2.1 Mejorar la



Naturales para hoy y para el Futuro	gestión de RRNN	lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024)		municipio de La Gomera se ha incrementado en 13% las familias con acceso a agua potable. (De 57% en el año 2018 a 70% en el año 2032).	o social	calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
-------------------------------------	-----------------	--	---	--	--	----------	--

Priorización conjunta de la problemática:	- Poca cobertura y abastecimiento de agua apta para consumo humano y servicios públicos municipales.
Producto por competencia propia:	- Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)

Eje de PND Vinculado	Prinondad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024)	Sin RI asociado.	Para el 2032 se ha incrementado en 2% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de La Gomera (De 07 % en el año 2020 a 09% en el año 2032 familias que reciben	Desarrollo Social.	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la



					otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios.)	infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.
--	--	--	--	--	---	--

Problemática No. 3 PDM-OT: Bajos niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa.							
Priorización conjunta de la problemática:			- Municipio con bajos índices de cobertura en educación primaria, nivel medio y ciclo diversificado.				
Producto por competencia delegada asociado:			- Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar.				
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40,40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44,47% en matemática a 48% a 2024).	Sin RI asociado.	Para el 2032, se ha incrementado en 21% el acceso a la educación primaria en el municipio de La Gomera (De 78% en 2018 a 99% en el 2032)	Desarrollo Social.	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, (Acciones en materia de EDUCACIÓN)

Problemática No. 5 PDM-OT: SEGURIDAD INTEGRAL.	
Priorización conjunta de la problemática:	- Municipio con altos índices de hechos delictivos.
Producto por competencia propia:	- Áreas con alumbrado público.



Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Estado garante de los derechos humanos y conducto del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	SIN MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien habitantes en 2024)		Para el 2032, se ha incrementado en .1% la cobertura de alumbrado público en el municipio de La Gomera (De 99.04% en 2016 a 99.14% en 2032)	4.3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención en las instancias de resolución de conflictos.

Priorización conjunta de la problemática:				- Municipio con altos índices de hechos delictivos.			
Producto por competencia delegada asociado:				- Seguridad policial (INGUAT).			
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Estado garante de los derechos humanos y conducto del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien habitantes en 2024)	Sin RI asociado.	Para el 2032, se ha disminuido en 05 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de La Gomera (De 15 en 2020 a 10 en 2032)	4.3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	4.3.2.3 Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención en las instancias de resolución de conflictos.



Priorización conjunta de la problemática:			- Municipio con altos índices de hechos delictivos.				
Producto por competencia propia:			- Programas de educación y seguridad vial.				
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND-	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo - RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Estado garante de los derechos humanos y conducto del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin Red asociado	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024).	Para el 2032, en el casco urbano se ha disminuido en 60 puntos el número de hechos de tránsito en el municipio de La Gomera (De 85 en 2020 a 25 en 2032)	4.3 Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	4.3.2.1 Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.

Problemática No. 6 PDM-OT: Bosque y Cobertura Forestal.							
Priorización conjunta de la problemática:			- Existe un potencial en el recurso forestal, que puede ser aprovechado de manera sostenible.				
Producto por competencia propia:			- Áreas municipales reforestadas o conservadas.				
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo - RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Sin RI asociado.	Para el 2032, se ha incrementado en 27 Ha la cobertura forestal del territorio en el municipio de La Gomera, (De 2,859 Ha en el año 10 a 2,886 Ha en el año 2032)	Estado responsable, transparente y efectivo	4.4.2.6 Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal



		forestación y la reforestación a nivel de país					manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras
--	--	--	--	--	--	--	---

Problemática No. 7 PDM-OT: Crecimiento desordenado del área urbana.							
Priorización conjunta de la problemática:		- Se evidencia la falta o poca planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal.					
Producto por competencia propia:		- Áreas con ordenamiento vial.					
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Sin RI asociado.	Para el año 2032, el municipio La Gomera ha incrementado en 6% la infraestructura vial. (De 12% en el año 2020 a 18% al año 2032)	Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciando la participación ciudadana organizada y efectiva.

Priorización conjunta de la problemática:		- Se evidencia la falta o poca planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal.					
Producto por competencia propia:		- Áreas de espacio público gestionadas.					
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y	Sin RI asociado.	Para el 2032, se ha incrementado en 02 parques en el municipio de La Gomera	Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación



			Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		han sido intervenidos para su mejora. (De un 02 en el año 2020 a 04 en el año 2032)	ciudadana propiciand o la participaci ón ciudadana organizad a y efectiva.
--	--	--	---	--	---	--

Priorización conjunta de la problemática:			- Se evidencia la falta o poca planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal.				
Producto por competencia propia:			- Áreas de uso urbano regulado.				
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Sin RI asociado.	Para el 2025, se ha incrementado 08 las áreas públicas del municipio de La Gomera han sido establecidos. (De un 06 en el año 2020 a 14 en el año 2032)	Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana propiciand o la participaci ón ciudadana organizad a y efectiva.

Priorización conjunta de la problemática:			- Se evidencia la falta o poca planificación estratégica para la definición de un modelo de ocupación del territorio municipal.				
Producto por competencia propia:			- Calidad en los servicios municipales.				
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estratégica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la gestión	Sin RI asociado.	Para el 2032, el municipio de La Gomera ha incrementado en .529 su posición en el índice de gestión administrati	Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer y modernizar el sistema de partidos políticos y participación ciudadana, propiciand



		es y demandas de las ciudadanía	municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías media a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)		va del ranking de la gestión municipal (de 0.371 "medio Bajo" en el año 2020 - 2021 a 0.45 "Medio" en el año 2032)		o la participación ciudadana organizada y efectiva.
--	--	---------------------------------	--	--	--	--	---

Problemática No. 8 PDM-OT: PROTECCIÓN SOCIAL.

Priorización conjunta de la problemática: - Municipio con pocas oportunidades de acceso a hogares comunitarios.

Producto por competencia delegada asociado: - Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEP).

Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estrategica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucion al -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Bienestar para la gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Sin RI asociado.	Para el 2032, se ha incrementado en 660 el número de niños y niñas en situación de pobreza y pobreza extrema que han recibido atención integral, en hogares comunitarios en el municipio de La Gomera (de 220 niños y niñas en el 2020 a 660 niños y niñas a 2032)	4.2 Desarrollo Social.	4.2.2.3 Desarrollar y estimular la formación y las capacidades productivas de las familias en estado de pobreza y pobreza extrema asentadas en el área rural y áreas marginales de las zonas urbanas, por medio de programas de desarrollo productiva integrales para generar oportunidades de empleo

Problemática No. 9 PDM-OT: APOYO A LA SALUD PREVENTIVA.

Priorización conjunta de la problemática: - Municipio con pocas oportunidades de acceso a la salud preventiva.

Producto por competencia delegada: - Población que recibe atención médica por enfermedades



asociado:			transmisibles (infecciones y parasitarias.				
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estrategica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Bienestar para la gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos	Sin Red asociada.	Recuperación de la Salud, Programa 13 (Resultado institucional en formulación)	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 20% en el municipio de La Gomera (De un 15% en el año 2020 a un 25% en 2032)	4.2 Desarrollo Social.	4.2.2.1 Mejorar la calidad de vida de los guatemaltecos, especialmente de los grupos más vulnerables y familias que se encuentran en estado de pobreza y pobreza extrema, por medio de la provisión y facilitación efectiva y oportuna de la infraestructura social priorizada en educación, salud, nutrición y vivienda popular.

Problemática No. 10 PDM-OT: Riesgo a amenazas naturales.							
Priorización conjunta de la problemática:			- Amenazas geológicas y el Sistema Hidrológico (cuencas de los ríos coyolate y acome) representan una exposición altamente probable en el Municipio de La Gomera.				
Producto por competencia delegada asociado:			- Servicios de emergencia proporcionados a la población.				
Eje de PND Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo -PND-	Meta Estrategica de Desarrollo -MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo -RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a	No Aplica	Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud	4.2 Desarrollo Social	4.2.2.5 Impulsar la coordinación gubernamental y municipal de las instituciones responsables de la ejecución de las políticas de desarrollo social, con el propósito de lograr la complementariedad



		servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos		a través de la dirección y coordinación de los mismos. (Resultado institucional en formulación)	en un 20% en el municipio de La Gomera (De un 15% en el año 2020 a un 25% en 2032)		y generar sinergias para focalizar y priorizar los recursos disponibles para el desarrollo social.
--	--	--	--	---	--	--	--

Problemática No. 11 PDM-OT: Fomento al Deporte No Federado y a la Recreación.

Priorización conjunta de la problemática: - Promover la cultura, las actividades deportivas y recreativas en el municipio.

Producto por competencia delegada asociado: - Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación.

Eje de PNO Vinculado	Prioridad Nacional de Desarrollo - PND-	Meta Estratégica de Desarrollo - MED-	Resultado Estratégico de Desarrollo - RED-	Resultado Institucional -RI-	Resultado Municipal (PDM-OT)	Pilar PGG	Objetivo Sectorial PGG
Estado garante de los derechos humanos y conducto del desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	Sin Red asociada.	FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN	Para el año 2032 se ha disminuido en 6% la incidencia criminal en el municipio de La Gomera (De 35% en el año 2020 a 29% en el año 2032)	4.4 Estado responsable, Transparente y efectivo	4.4.2.6 Propiciar el fomento del desarrollo social, cultural, económico y territorial en un entorno que sea amigable con el medio ambiente, de tal manera que se garantice su sostenibilidad tanto para las presentes generaciones como para las futuras



7 MARCO ESTRATEGICO

7.2 Visión:

SER UNA ENTIDAD MODERNA CON CAPACIDAD DE ADMINISTRAR DE FORMA EFICIENTE Y TRANSPARENTE LOS RECURSOS MUNICIPALES, QUE NOS PERMITA BRINDAR EL APOYO NECESARIO QUE REQUIEREN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DEL MUNICIPIO PARA SU DESARROLLO A TRAVES DE OBRAS, PROYECTOS Y SERVICIOS.

7.3 Misión:

SOMOS UNA ENTIDAD AUTÓNOMA Y DESCENTRALIZADA QUE PROMUEVE EL DESARROLLO DEL MUNICIPIO A TRAVES DE ACTIVIDADES Y SERVICIOS PUBLICOS ESENCIALES, QUE BRINDE EL BIENESTAR Y MEJORES CONDICIONES DE VIDA A LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO, UTILIZANDO LOS RECURSOS QUE SE OBTENGAN EN FORMA ORDENADA Y CONSIENTE, Y APOYANDO A OTRAS ENTIDADES EN SUS ACTIVIDADES CULTURALES, AMBIENTALES, SOCIALES Y EDUCATIVAS.

7.4 Principios y Valores:

Tomando en cuenta que el comportamiento de nuestro recurso humano impactará grandemente en el desempeño de sus funciones que ayudan a alcanzar el fin de satisfacer a la población en cuanto a calidad de servicio se refiere, es necesario vivir y practicar valores dentro de la institución que permitan alcanzar el éxito que se persigue como institución al servicio de la población.

Nuestros valores serán la plataforma que nos ayudará a conectar e integrar a nuestro recurso más importante con el fin de realizar un trabajo en conjunto, así mismo enfocaremos a nuestro recurso humano con la misión y visión institucional para establecer un compromiso mutuo y lograr nuestros fines.

- **Ética:** Para manejar de manera exacta y oportuna la información que gira en nuestro entorno así como practicar nuestros valores diariamente.

Identificar las expectativas de la población y fomentar la participación de los empleados en el servicio a la comunidad con el fin de cumplir con el compromiso adquirido.

- **Trabajo en equipo:** Fomentaremos trabajo en equipo para hacer el trabajo más dinámico y persiguiendo un mismo fin, es decir todos conectados y dirigiendo esfuerzos hacia un mismo punto.
- **Honradez:** Elemento esencial para realizar una gestión dentro de la institución y como Gobierno municipal transparente.



- **Respeto:** Con el fin que exista armonía entre cada uno de los que integramos el equipo de trabajo municipal, es decir desde el alto mando jerárquico en la institución hasta el subordinado.
- **Compromiso:** Parte esencial para adquirir la voluntad de hacer bien las cosas y sobre todo la responsabilidad ante la función que ejerce cada uno en la institución.
- **Reconocimiento:** Con el fin de incentivar y motivar cuando se está cumpliendo con los objetivos establecidos.

“Nuestros valores son los actores del cambio “

8 PLAN OPERATIVO MULTIANUAL –POM-

8.2 VINCULACIÓN DEL POM CON EL MARCO ESTRATÉGICO DEL PEI.

1) Eje k'atún	2) Prioridades Nacionales de Desarrollo	3) Metas Estratégicas de Desarrollo (MED)	4) Resultados Estratégicos de Desarrollo (RED)	5) Resultado Institucional -RI-	6) PDM-OT	7) Resultado Municipal			8) Programa Presupuestario		9) PRODUCTO				
					Problemática / Potencialidad	7.1 Resultado PDM_OT al 2032	7.2 Programa PDM (en caso no tenga PDM -OT aprobado)	7.3 Resultado PEI 2021 - 2025	8.1 Programa	8.2 Subprograma	No. Orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. Orden	9.2 Producto Competencia delegada	
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRRN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliario en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).		Limitada Cobertura en los Servicios Públicos y municipales	Para el año 2032, en el municipio de La Gomera se ha incrementado en 13% las familias con acceso a agua potable. (De 57% en el año 2018 a 70% en el año 2032).		Incrementar el % de las familias con acceso a agua potable en el municipio.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	1. Incremento en el acceso al agua potable domiciliario	1		Familias con servicio de agua apta para consumo humano		



Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRRN	Para 2030, lograr la ordenación sostenible y el uso eficiente de los recursos naturales	Para el 2024, se ha incrementado en 21 puntos porcentuales el acceso a saneamiento básico en los hogares guatemaltecos (De 53.3% en 2014 a 74.3% en 2024).		Limitada Cobertura en los Servicios Públicos y municipales	Para el 2032 se ha incrementado en 2% el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio de La Gomera (De 07% en el año 2020 a 09% en el año 2032 familias que reciben otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios.)		Incrementar el % en el acceso a otros servicios de saneamiento, mercados, rastros y cementerios en el municipio.	12. Acceso al agua potable y Saneamiento básico	2. Incremento al acceso a saneamiento básico	2	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)
Bienestar para la Gente	Educación	Para 2030, velar porque todas las niñas y todos los niños tengan una enseñanza primaria y secundaria completa, gratuita, equitativa y de calidad que produzca resultados de aprendizajes pertinentes y efectivos.	Para el 2024, se incrementó en 4.6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3.53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario. (de 40.40% en lectura en 2014 a 45% a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).		Bajos Niveles de cobertura, continuidad y calidad educativa.	Para el 2032, se ha incrementado en 21% el acceso a la educación primaria en el municipio de La Gomera (De 78% en 2018 a 99% en el 2032)		Incrementar el % el acceso a la educación primaria en el municipio.	14. Gestión de la educación local de calidad	1. Cobertura de educación primaria	3	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar



Estado Garantía de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Sin MED	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		Limitada Cobertura en los Servicios Públicos y municipales	Para el 2032, se ha incrementado en .1% la cobertura de alumbrado público en el municipio de La Gomera (De 99.04% en 2016 a 99.14% en 2032)		Incrementar el % la cobertura de alumbrado público en el municipio.	17. Seguridad Integral	1. Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio		4	Áreas con alumbrado público
Estado Garantía de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido en 25 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)		Vulnerabilidad a Amenazas Naturales	Para el 2032, se ha disminuido en 05 puntos el número de hechos delictivos en el municipio de La Gomera (De 15 en 2020 a 10 en 2032)		Disminuir el número de hechos delictivos en el municipio.	17. Seguridad Integral	1. Prevención de hechos delictivos contra el patrimonio		5	Seguridad Policial
Estado Garantía de los Derechos Humanos y Conductor del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	Para el 2024, se ha disminuido el porcentaje de hechos de tránsito en 16 puntos porcentuales (De 87% de hechos de tránsito en 2019 a 71% en 2024)	PRODUCCION SIN RED ASOCIADA	Vulnerabilidad a Amenazas Naturales	Para el 2032, en el casco urbano se ha disminuido en 60 puntos el número de hechos de tránsito en el municipio de La Gomera (De 85 en 2020 a 25 en 2032)		Disminuir el número de hechos de tránsito en el municipio.	17. Seguridad Integral	3. Disminución de hechos de tránsito		6	Programas de educación y seguridad vial
Recursos Naturales para hoy y para el Futuro	Acceso al agua y gestión de RRNN	Para 2020, promover la ordenación sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)		Crecimiento desordenado del Área urbana	Para el 2032, se ha incrementado en 27 Ha la cobertura forestal del territorio en el municipio de La Gomera. (De 2,859 Ha en el año 10 a 2,886 Ha en el año		Incrementar la cobertura forestal del territorio en el municipio.	18. Ambiente y Recursos Naturales	1. Cobertura forestal	7		Áreas municipales reforestadas o conservadas



		reforestación a nivel de país.			2032)															
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		CreCIMIENTO desordenado del área urbano	Para el 2025, se ha incrementado 98 las áreas públicas del municipio de La Gomera han sido establecidos. (De un 06 en el año 2020 a 14 en el año 2032)		Incrementar las áreas públicas del municipio.	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	8		Áreas de uso urbano regulado.							
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		CreCIMIENTO desordenado del área urbano	Para el 2032, se ha incrementado en 02 parques en el municipio de La Gomera han sido intervenidos para su mejora. (De un 02 en el año 2020 a 04 en el año 2032)		Incrementar el número de parques en el municipio.	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	9		Áreas de espacio público gestionadas							
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	El 100.0% de los municipios cuentan con planes de ordenamiento territorial integral que se implementan satisfactoriamente.	Al final del 2024 el 26.8% de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)		CreCIMIENTO desordenado del área urbano	Para el año 2032, el municipio de La Gomera ha incrementado en 6% la infraestructura vial. (De 12% en el año 2020 a 18% al año 2032)		Incrementar el % de la infraestructura vial en el municipio.	19. Movilidad urbana y espacios públicos	1. Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial	10		Áreas con ordenamiento vial							
Guatemala Urbana y Rural	Ordenamiento Territorial	En 2032 los gobiernos municipales alcanzan una mayor capacidad de gestión para atender las necesidades y demandas de la ciudadanía	Para el 2024, se ha incrementado en 36 puntos porcentuales los gobiernos locales que mejoran la		PreCARIÉ Laboral	Para el 2032, el municipio de La Gomera ha incrementado en 529 su posición en el índice de gestión administrativa		Incrementar su posición en el índice de gestión administrativa del ranking de la gestión municipal	19. Movilidad urbana y espacios públicos	2. Mejora de la gestión municipal	11		Personas atendidas con calidad en los servicios municipales							



			gestión municipal en función de sus competencias (De 14% en categorías medias a alta en 2016 a 50% en 2024, según el Ranking de la gestión municipal)			del ranking de la gestión municipal (de 0,371 "medio Bajo" en el año 2020 - 2021 a 0,45 "Medio" en el año 2032)												
Bienestar para la Gente	Reducción de la pobreza y protección social	Implementar sistemas y medidas de protección social para todos nacionalmente apropiadas, incluidos pisos, y para el año 2030 lograr una cobertura sustancial de los pobres y los vulnerables.	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)		Servicios de Salud	Para el 2032, se ha incrementado en 660 el número de niños y niñas en situación de pobreza y pobreza extrema que han recibido atención integral, en hogares comunitarios en el municipio de La Gomera (de 220 niños y niñas en el 2020 a 660 niños y niñas a 2032)		Incrementar el número de niños y niñas en situación de pobreza y pobreza extrema que han recibido atención integral, en hogares comunitarios en el municipio.	20. Protección social	Sin subprograma				12			Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	
Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	PRODUCCIÓN SIN RED ASOCIADA	13 RECUPERACIÓN DE LA SALUD	Servicios de Salud	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 20% en el municipio de La Gomera (De un 15% en el año 2020 a un 25% en 2032)		Ampliar el acceso al servicio de salud en el municipio.	21. Apoyo a la salud preventiva	5. Fomento de la salud y medicina preventiva			13				Población con servicios de prevención y promoción de la salud	



Bienestar para la Gente	Acceso a servicios de salud	Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud, esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguras, eficaces, asequibles y de calidad para todos.	PRODUCCIÓN SIN RED ASOCIADA	Mantener la atención en los servicios de emergencia solicitados por la población a través de la dirección y coordinación de los mismos.	Servicios de Salud	Para el año 2032 se ha ampliado el acceso al servicio de salud en un 20% en el municipio de La Gomera (De un 15% en el año 2020 a un 25% en 2032)	Ampliar el acceso al servicio de salud en el municipio	25. Servicios de emergencia	Sin subprograma	14	Servicios de emergencia proporcionados a la población
Estado Garantía de los Derechos Humanos y Condición del Desarrollo	Fortalecimiento institucional, seguridad y justicia	MED 12 - Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	PRODUCCIÓN SIN RED ASOCIADA	13 FOMENTO AL DEPORTE FEDERAL Y A LA RECREACIÓN	Vulnerabilidad a Amenazas Naturales	Para el año 2032 se ha disminuido en 8% la incidencia criminal en el municipio de La Gomera (De 35% en el año 2020 a 29% en el año 2032)	Disminuir el % de la incidencia criminal en el municipio	31. Fomento al deporte No federado	Sin subprograma	15	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación

8.3 ANÁLISIS DE LOS ACTORES.

1) No.	2) Actor nombre y descripción	3) Rol	4) Recursos / acciones	5) Ubicación geográfica y área de influencia	6) Convenios, alianzas, tipo de coordinación	
					SI	NO
1	MARN	Coordinación, aprobación, gestión	Asistencia técnica, avales de proyectos, capacitaciones en temas ambientales	Departamental		X
2	MSPAS	Coordinación, aprobación, gestión	Vigilancia de la calidad de agua preventiva Atención interinstitucional, avales de proyectos	Departamental y Nacional		X
3	CODEDE	aprobación	Financieros Seguimiento a la ejecución de proyectos	Departamental	X	
4	MINGOB	Coordinación	coordinación interinstitucional; coordinación con PNC	Municipal		X
5	MINISTERIO DE LA DEFENSA	Coordinación	coordinación interinstitucional; coordinación con Brigada de Santa Lucía Cotzumaiguapa	Municipal		X
6	MAGA	Coordinación	Asistencia técnica; Coordinación interinstitucional	Departamental		X
7	MINEDUC	Coordinación	Asistencia técnica; Coordinación interinstitucional	Municipal y Departamental	X	
8	CONRED	Coordinación	Asistencia técnica; Coordinación interinstitucional	Departamental		X



9	SESAN		Coordinación	Asistencia técnica; interinstitucional	Coordinación	Departamental		X
10	FONDO TIERRAS	DE	Coordinación	Asistencia técnica; interinstitucional	Coordinación	Nacional		X

8.4 DISPONIBILIDAD FINANCIERA PARA EL PERIODO FISCAL 2024.

Disponibilidad financiera para el Plan Operativo Anual 2024

Municipalidad de: **LA GOMERA** Departamento: **ESCUINTLA**

1) Procedencia del financiamiento a nivel municipal para el año 2024	2) Disponibilidad financiera para el año 2024 Q.	3) Monto destinado a inversión Q.	4) % de inversión	5) Monto destinado a funcionamiento Q.	6) % de funcionamiento
Situado constitucional	Q. 10,000,000.00	Q. 9,000,000.00	90%	Q. 1,000,000.00	10%
IVA-PAZ	Q. 11,700,000.00	Q. 8,775,000.00	75%	Q. 2,925,000.00	25%
Regalías	Q. -	Q. -		Q. -	
Fonpetrol	Q. 428,000.00	Q. 428,000.00	100%	Q. -	
Cooperación Internacional no reembolsable (técnica, financiera, especie)	Q. -	Q. -	70%	Q. -	30%
Recursos de CODEDE	Q. -	Q. -	100%	Q. -	
Ingresos propios	Q. 35,146,600.00	Q. -	0%	Q. 35,146,600.00	100%
Impuesto a circulación de vehículos terrestres	Q. 1,460,000.00	Q. 1,423,500.00	97.5%	Q. 36,500.00	2.5%
Otras (IUM)	Q. 6,000,000.00	Q. 4,200,000.00	70.0%	Q. 1,800,000.00	30.0%
7) Total financiamiento para el año fiscal 2024	Q. 64,734,600.00				
8) Recursos comprometidos para el año fiscal 2024	Monto comprometido				
Proyectos de arrastre	Q. -				
Deudas (monto a pagar en el año)	Q. -				
Otros (Especificar)					
9) Total comprometido	Q. -				
10) Total Disponible para el año fiscal 2024	Q. 64,734,600.00				

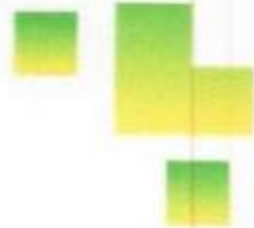
9 PLAN OPERATIVO ANUAL –POA-

9.2 PROGRAMACIÓN DE METAS FISICAS Y FINANCIERAS PARA EL PERÍODO 2024.

9) PRODUCTO							10) Intervenciones (proyectos, actividades)				11.1 Meta física / unidad de medida	11.2 Meta financiera (monto estimado Q.)
No. Orden	9.1 Producto Competencia Propia	No. Orden	9.2 Producto Competencia delegado	9.3 Unidad de Medida	9.4) Meta física del producto para período 2022	9.5) Meta financiera del Producto para período 2022.	10.1 No. orden	10.2 Nombre del Proyecto / Actividad	10.3 SNIP	10.4 SMIP		
1	Familias con servicios de agua apta para consumo humano			Familias	11,077	Q2,558,500.00	1.00	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	319796	548	12	Q450,000.00



						2.00	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	319797	549	12	Q2,108,500.00	
2	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)		Familias	11,077	Q750,000.00	3.00	CONSERVACION CEMENTERIO DEL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	319798	550	12	Q750,000.00	
						4.00	CONSERVACION MERCADO AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	319799	551	12	Q385,000.00	
						5.00	SANEAMIENTO RASTRO EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	319802	552	12	Q320,000.00	
		3	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	Familias	11,077	Q1,050,000.00	6.00	APOYO A LA EDUCACION Y FORTALECIMIENTO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA.	319803	553	12	Q1,050,000.00
		4	Áreas con alumbrado público	Familias	11,077	Q600,000.00	7.00	APOYO RED DE ALUMBRADO PUBLICO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	319806	554	12	Q600,000.00
		5	Seguridad Policial	Familias	11,077	Q2,125,200.00	8.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SERVICIOS DE POLICIA MUNICIPAL, LA GOMERA, ESCUINTLA	319807	555	12	Q2,125,200.00
		6	Programas de educación y seguridad vial	Familias	11,077	Q736,600.00	9.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, SERVICIOS DE ORDENAMIENTO VIAL Y POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, LA GOMERA, ESCUINTLA	319809	556	12	Q736,600.00
7	Áreas municipales reforestadas o conservadas			Familias	11,077	Q1,098,500.00	10.00	APOYO ECOSISTEMA EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	319810	557	12	Q1,098,500.00
8	Áreas de uso urbano regulado			Familias	11,077	Q940,000.00	11.00	SANEAMIENTO URBANIZACION EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	319811	558	12	Q940,000.00



9	Áreas de espacio público gestionadas			Familias	11,077	Q2,028,000.00	12.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS DE ESPACIOS PÚBLICOS GESTIONADOS EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	319812	559	12	Q2,028,000.00
10	Áreas con ordenamiento vial			Familias	11,077	Q1,193,500.00	13.00	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERA Y CALLES PAVIMENTADAS AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	319813	560	12	Q1,193,500.00
11	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales			Familias	11,077	Q4,700,000.00	14.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	319814	561	12	Q4,417,000.00
							15.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, LA GOMERA, ESCUINTLA	319815	562	12	Q147,000.00
							16.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	319816	563	12	Q136,000.00
		12	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	Día	365	Q1,055,100.00	17.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A CENTROS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	319817	564	12	Q1,055,100.00
		13	Población que recibe atención médica por enfermedades transmisibles (infecciones y parasitarias).	Día	365	Q613,000.00	18.00	APOYO A LA SALUD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	319818	565	12	Q613,000.00
		14	Servicios de emergencia proporcionados a la población	Día	365	Q188,000.00	19.00	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A BOMBEROS EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	319820	566	12	Q188,000.00



		15	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Día	365	Q748,100.00	20.00	APOYO A LA CULTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	318821	567	12	Q748,100.00	
1	Dirección y Coordinación		no aplica	Documento	12	Q43,645,100.00		Dirección y Coordinación	no aplica	no aplica	12	Q43,645,100.00	
						Total meta financiera anual de los Productos	Q64,734,600.00					Total meta financiera anual de las Intervenciones	Q64,734,600.00

9.3 ESTRUCTURA DE VINCULACION PLAN - PRESUPUESTO 2024.

Planificación		Presupuesto					
Nivel	Descripción	Nivel	Pgr	Subp	Proy	Act / Ob	Descripción
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 10.8 puntos porcentuales el acceso a agua potable domiciliar en los hogares guatemaltecos (De 76.3% en 2014 a 87.10% en 2024).	Programa	12				ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO
No aplica		Subprograma		01			INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR
Producto	Familias con servicios de agua apta para consumo humano	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001		FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO
Intervenciones (Actividad)		Actividad				001	SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				000	SIN OBRA
Intervenciones (Actividad)		Actividad				002	CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra				000	SIN OBRA



No aplica		Subprograma		02		INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BASICO
Producto	Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastros, cementerios)	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001	FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	CONSERVACION CEMENTERIO DEL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Intervenciones (Actividad)		Actividad			002	CONSERVACION MERCADO AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Intervenciones (Actividad)		Actividad			003	SANEAMIENTO RASTRO EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se incrementó en 4,6 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de lectura y en 3,53 puntos porcentuales la población que alcanza el nivel de matemática en niños y niñas del sexto grado del nivel primario, (de 40.40% en lectura en 2014 a 45 % a 2024 y de 44.47% en matemática a 48% a 2024).	Programa	14			GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD
No aplica		Subprograma		01		COBERTURA DE EDUCACION PRIMARIA
Producto	Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001	ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	APOYO A LA EDUCACION Y FORTALECIMIENTO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA



Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha disminuido en 26 puntos la tasa de delitos cometidos contra el patrimonio de las personas (De 56 en 2019 a 30.4 por cada cien mil habitantes en 2024)	Programa	17			SEGURIDAD INTEGRAL
No aplica		Subprograma	01			PREVENCION DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO
Producto	Áreas con alumbrado público	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001	AREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	APOYO RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Producto	Seguridad Policial	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			002	SEGURIDAD POLICIAL
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS DE POLICIA MUNICIPAL, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
No aplica		Subprograma	03			DISMINUCION DE HECHOS DE TRANSITO
Producto	Programas de educación y seguridad vial	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001	PROGRAMAS DE EDUCACION Y SEGURIDAD VIAL
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS DE ORDENAMIENTO VIAL Y POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado la cobertura forestal a 33.7 por ciento a nivel nacional (33.0% en 2016)	Programa	18			AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



65

No aplica		Subprograma		01		COBERTURA FORESTAL
Producto	Áreas municipales reforestadas o conservadas	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001	AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	APOYO ECOSISTEMA EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Al final del 2024 el 26.8 % de los municipios implementan los Planes de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial PDM-OT. (De 0% en 2018 a 26.88% en 2024)	Programa	19			MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS
No aplica		Subprograma		01		DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Producto	Áreas de uso urbano regulado	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001	AREA DE USO URBANO REGULADO
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	SANEAMIENTO URBANIZACION EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Producto	Áreas de espacio público gestionadas	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			002	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS GESTIONADAS EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Producto	Áreas con ordenamiento vial	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			003	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL

64



66

Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA Y CALLES PAVIMENTADAS AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
No aplica		Subprograma		02		MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL
Producto	Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001	CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Intervenciones (Actividad)		Actividad			002	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Intervenciones (Actividad)		Actividad			003	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Para el 2024, se ha incrementado en 2,662,105 el número de personas con cobertura de programas sociales para personas en situación de pobreza y vulnerabilidad (de 734,181 en el 2018 a 2,662,105 a 2024)	Programa	20			PROTECCION SOCIAL
No aplica		Subprograma		00		SIN SUB-PROGRAMA



Producto	Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)		001	ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES COMUNITARIOS
Intervenciones (Actividad)		Actividad		001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A CENTROS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra		000	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	La población guatemalteca goza de salud, las enfermedades infecciosas, parasitarias y las crónico-degenerativas han disminuido y son tratadas eficientemente RESULTADO CATALOGO MINFIN	Programa	21		APOYO A LA SALUD PREVENTIVA
No aplica		Subprograma	05		FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA
Producto	Población con servicios de prevención y promoción de la salud	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)		001	POBLACION CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD
Intervenciones (Actividad)		Actividad		001	APOYO A LA SALUD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra		000	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Sin Resultado	Programa	25		SERVICIOS DE EMERGENCIA
No aplica		Subprograma	00		SIN SUB-PROGRAMA
Producto	Servicios de emergencia proporcionados a la población	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)		001	SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION
Intervenciones (Actividad)		Actividad		001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A BOMBEROS EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra		000	SIN OBRA
Resultado Estratégico de Desarrollo	Sin Resultado	Programa	31		FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION
No aplica		Subprograma	00		SIN SUB-PROGRAMA



68

Producto	Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación	Proyecto que genere o no capital fijo (presupuestario)			001	FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACION
Intervenciones (Actividad)		Actividad			001	APOYO A LA CULTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA
Intervenciones (Proyecto planificación)		Obra			000	SIN OBRA

67



10 SIGLAS Y ACRÓNIMOS

CAP:	Centro de Atención Permanente.
CIV:	Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.
COCODE:	Consejo Comunitario de Desarrollo.
CODEDE:	Consejo Departamental de Desarrollo.
COMUDE:	Consejo Municipal de Desarrollo.
CONALFA:	Comité Nacional de Alfabetización.
DAS:	Dirección de Área de Salud.
DMM:	Dirección Municipal de la Mujer.
DMP:	Dirección Municipal de Planificación.
INAB:	Instituto Nacional de Bosques.
INE:	Instituto Nacional de Estadística.
INFOM:	Instituto de Fomento Municipal.
K'ATUN 2032:	Plan Nacional de Desarrollo – "Nuestra Guatemala 2032".
MAGA:	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación.
MARN:	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
MDTA:	Modelo de Desarrollo Territorial Actual.
MDTF:	Modelo de Desarrollo Territorial Futuro.
MED:	Metas Estratégicas de Desarrollo.
MIDES:	Ministerio de Desarrollo Social.
MINEDUC:	Ministerio de Educación.
MINTRAB:	Ministerio de Trabajo.
ODM:	Objetivos de Desarrollo del Milenio.
ODS:	Objetivos de Desarrollo Sostenible.
ONG:	Organización no Gubernamental.
PDM-OT:	Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial.
PDM:	Plan de Desarrollo Municipal.
PEA:	Población Económicamente Activa.
PEI POM POA:	Plan Estratégico Institucional – Plan Operativo Multianual – Plan Operativo Anual.
PET:	Plan Estratégico Territorial.
PGG:	Política General de Gobierno 2020-2024.
PNC:	Policía Nacional Civil.
PNUD:	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.
POT:	Plan de Ordenamiento Territorial.
RED:	Resultado Estratégico de Desarrollo
RENAP:	Registro Nacional de Personas.
RI:	Resultado Institucional
SEGEPLAN:	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia.
SESAN:	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SNP:	Sistema Nacional de Planificación.
UTD:	Unidad Técnica Departamental.
UTM:	Unidad Técnica Municipal



11.2 CERTIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACTA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE APROBACION DEL POA.



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6ª Avenida 3-24 zona 1, La Gomera, Escuintla
Guatemala Centro América
Tel: (502) 7880026



El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de La Gomera, departamento de Escuintla, **CERTIFICA**: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el que se encuentra el punto **SEPTIMO**, del Acta **CIENTO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL VEINTITRES (143-2023)** de la sesión Ordinaria celebrada el día martes diez de octubre del año dos mil veintitres, que copiado literalmente dice: —

SEPTIMO: El Secretario Municipal en su calidad de voz informativa da a conocer al Concejo Municipal la solicitud del señor **BOANERGER GRANADOS VILLEGAS**, Director de la **DAFIM**, y **BYRON OSWALDO LÓPEZ GIRÓN**, Director Municipal de Planificación, mediante **OFICIO 218-2023** de fecha 04 de octubre de 2023. Que en su parte conducente dice: "... Por este medio respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de **SOLICITAR**: Punto de acta de presentación y aprobación del **anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024**, fundamentado en el artículo 111 del Código Municipal donde literalmente indica: "... con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de La República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, si aprobados, podrá hacerle las modificaciones convenientes". Así mismo se requiere que sea aprobado el **PEI-POM-POA para el ejercicio fiscal 2024**. Cabe señalar que posterior a la aprobación del anteproyecto, la siguiente fase estará sujeta a análisis y verificación la cual será presentada en una nueva ambientación al Honorable Concejo para llevar a etapa de aprobación el proyecto de **Presupuesto de Ingresos y Egresos**, y **PEI-POM-POA para el ejercicio fiscal 2024** el cual debe estar aprobado a más tardar el **15 de Diciembre del presente año**, es importante señalar que luego de haber realizado los análisis respectivos se contemple la aprobación antes de la fecha descrita con el fin de grabar en **SECOFINJ** los rubros respectivos y contemplar que no debemos atrasarnos en el proceso de transición de gobierno. En espera de las gestiones correspondientes quedamos deferentemente". Aparecen firmas ilegibles de los señores Boanerger Granados Villegas, Director Financiero Municipal y Flix de Marta Miranda Gamero, Encargada de Presupuesto. El Honorable Concejo Municipal, al deliberar sobre el particular por votación unánime **ACUERDA**: I) Aprobar el Anteproyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro (2024) presentado por la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal y la Dirección Municipal de Planificación. II) Aprobar **EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (PEI), PLAN OPERATIVO MULTIANUAL (POM) Y PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024 DE LA MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, ESCUINTLA**. III) Certifique y Notifique a la Dirección de la Administración Financiera Integrada Municipal, a la Dirección Municipal de Planificación y Departamento de Compras, para que realicen los precálculos administrativos correspondientes.

Y que para evitar a donde corresponde, exonerándose de la responsabilidad legal de su contenido, con fundamento en el artículo 84 literal b) del Código Municipal y 171 de la Ley del Organismo Judicial, por lo que estando, firmo y sello la presente certificación en la villa de La Gomera del departamento de Escuintla, a once días del mes de octubre del año dos mil veintitres.


LIC. MIGUEL ÁNGEL BERGANZA JURADO
SECRETARIO MUNICIPAL



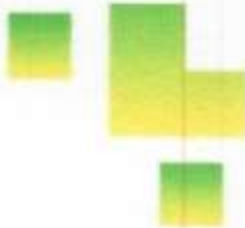


11.3 FOTOGRAFIAS DEL PROCESO

71




70



 MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024



 MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
ADMINISTRACIÓN 2020-2024

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

 Entidad: **MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA**

Fecha y Hora: 10/01/2024 09:47

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Programación Anual			Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Eje Katur:							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Áreas con alumbrado público							
	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	200000	200000	200000	600000
319805-APOYO RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	200000	200000	200000	600000
Eje Katur:							
Guatemala Urbana y Rural							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND							
Ordenamiento Territorial							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Áreas con ordenamiento vial							
	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	397833	397833	397834	1193500
319813-CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA Y CALLES PAVIMENTADAS AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	397833	397833	397834	1193500

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA**

Fecha y Hora: 10/01/2024 09:47

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financieras	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
				Total Anual Física/Financiera		
Eje Katun:						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Áreas de espacio público gestionadas						
	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	4	4	4
			Meta financiera	676000	676000	676000
			Meta física	4	4	4
			Meta financiera	676000	676000	676000
						2028000
						12
						2028000
						12
						2028000
Eje Katun:						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Áreas de uso urbano regulado						
	PROPIA	Metro cuadrado	Meta física	4	4	4
			Meta financiera	313333	313333	313334
			Meta física	4	4	4
			Meta financiera	313333	313333	313334
						940000
						12
						940000
						12
						940000

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras
Año: 2024

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA**

Fecha y Hora: 10/01/2024 09:47

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas física/financiera	Programación Anual			Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Eje Katun:							
Recursos naturales para hoy y para el futuro							
Acceso al agua y gestión de RRNN							
Proidad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Áreas municipales reforestadas o conservadas							
318810-APOYO ECOSISTEMA EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Hectareas	Meta física Meta financiera	4 366166	4 366166	4 366168	12 1098500
	PROPIA	Mes	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	366166	366166	366168	1098500
Eje Katun:							
Proidad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Dirección y Coordinación							
Actividades Centrales							
	PROPIA	Documento	Meta física Meta financiera	4 14548366	4 14548366	4 14548368	12 43645100
	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	14008733	14008733	14008734	42026200
	PROPIA	Documento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	539633	539633	539634	1618900
Partidas No Asignables a Programas							

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA**

Fecha y Hora: 10/01/2024 09:47

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financieras	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Total Anual Física/Financiera						
Eje Katun:						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta POG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG Estudiantes de primaria bilingüe atendidos en el sistema escolar (MINEDUC)	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	4 350000	4 350000	4 350000
319803-APYOY A LA EDUCACION Y FORTALECIMIENTO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	DELEGADA	Mes	Meta física Meta financiera	4 350000	4 350000	4 350000
Eje Katun:						
Recursos naturales para hoy y para el futuro						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Acceso al agua y gestión de RRNN						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta POG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG Familias con servicios de agua apta para consumo humano	PROPIA	Familia	Meta física Meta financiera	4 852833	4 852833	4 852834
319797-CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta física Meta financiera	4 702833	4 702833	4 702834
319799-SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta física Meta financiera	4 150000	4 150000	4 150000

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA**

Fecha y Hora: 10/01/2024 09:47

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Total Anual Física/Financiera						
Eje Katur:						
Proidad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Familias que reciben otros servicios de saneamiento (mercados, rastrojos, cementerios)	PROPIA	Familia	Meta física 4	4	4	4
319798-CONSERVACION CEMENTERIO DEL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta financiera 484999	484999	485002	1455000
319799-CONSERVACION MERCADO AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta física 4	4	4	12
319802-SANEAMIENTO RASTRO EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta financiera 250000	250000	250000	750000
			Meta física 4	4	4	12
			Meta financiera 128333	128333	128334	385000
			Meta física 4	4	4	12
			Meta financiera 106666	106666	106666	320000
Eje Katur:						
Proidad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Festivales deportivos, recreativos y otros eventos de carácter especial, realizados para promover el acceso a la actividad física y la recreación:	DELEGADA	Evento	Meta física 4	4	4	12
319821-APOYO A LA CULTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	DELEGADA	Mes	Meta financiera 249366	249366	249368	748100
			Meta física 4	4	4	12
			Meta financiera 249366	249366	249368	748100

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA**

Fecha y Hora: 10/01/2024 09:47

Producto/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Programación Anual			Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Eje Katur:							
Proridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Niños y niñas de 0 a 6 años en situación de pobreza y pobreza extrema, beneficiados con atención integral en Hogares Comunitarios (SOSEPY)		Persona	Meta física	4	4	4	12
319817-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A CENTROS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	DELEGADA	Mes	Meta financiera	351700	351700	351700	1055100
			Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	351700	351700	351700	1055100
Eje Katur:							
Proridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Personas atendidas con calidad en los servicios municipales	PROPIA	Persona	Meta física	4	4	4	12
319814-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta financiera	1566666	1566666	1566668	4700000
			Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	1472333	1472333	1472334	4417000
319815-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta física	4	4	4	12
319816-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	PROPIA	Mes	Meta financiera	49000	49000	49000	147000
			Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	45333	45333	45334	136500

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA**

Fecha y Hora: 10/01/2024 09:47

Producción/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financiera	Programación Anual		
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3
Eje Katun:				Total Anual Física/Financiera		
Bienestar para la gente						
Acceso a servicios de salud						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Población con servicios de prevención y promoción de la salud						
319819-APOYO A LA SALUD EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	DELEGADA	Persona	Meta física Meta financiera	4 204333	4 204333	4 204334 613000
	DELEGADA	Meta	Meta física	4	4	4 12
			Meta financiera	204333	204333	204334 613000
Eje Katun:						
Prioridad Nacional de Desarrollo PND						
Meta Estratégica de Desarrollo MED						
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM						
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG						
Programas de edificación y seguridad vial						
319809-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS DE ORDENAMIENTO VIAL Y POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, LA GOMERA, ESCUINTLA	DELEGADA	Evento	Meta física Meta financiera	4 245533	4 245533	4 245534 736600
	DELEGADA	Mes	Meta física	4	4	4 12
			Meta financiera	245533	245533	245534 736600

Programación Anual de Metas Físicas y Financieras Año: 2024

Entidad: **MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA**

Fecha y Hora: 10/01/2024 09:47

Producción/Intervención	Competencia Propia/Delegada	Unidad de Medida	Metas físicas/financieras	Programación Anual			Total Anual Física/Financiera
				Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Eje Katun:							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Seguridad policial (INGUAT)	DELEGADA	Evento	Meta física 708400	4	4	4	12
			Meta financiera	708400	708400	708400	2125200
319807-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS DE POLICIA MUNICIPAL, LA GOMERA, ESCUINTLA	DELEGADA	Mes	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	708400	708400	708400	2125200
Eje Katun:							
Prioridad Nacional de Desarrollo PND							
Meta Estratégica de Desarrollo MED							
Resultado Municipal PDMOT/Programa PDM							
Meta PGG 2020-2024/Objetivo Sectorial PGG							
Servicios de emergencia proporcionados a la población	DELEGADA	Evento	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	62666	62666	62666	188000
319820-APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A BOMBEROS EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	DELEGADA	Mes	Meta física	4	4	4	12
			Meta financiera	62666	62666	62666	188000
TOTAL Anual (en Quetzales)				21578194	21578194	21578212	64734600

F: _____
 Alcalde Municipal

MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
 DEPTO. DE ESCUINTLA
 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTABILIDAD

MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

81

Fecha y Hora: 10/01/2024 09:49:09



Constancia de entrega de Instrumentos de Planificación
PEI, POM, POA del periodo 2024 - 2028

Enviado en Sistema de Planes Gobiernos Locales

F. 
—





Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO			
							Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado		Pagado	Salda Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar
01 ACTIVIDADES CENTRALES																	
00 SIN SUBPROGRAMA																	
000 SIN PROYECTO																	
001 CONCEJO MUNICIPAL																	
000 SIN OBRA																	
002	01	0151	0001			MANTENIMIENTO DE BIENES MUEBLES	2,230,000.00	0.00	2,230,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,230,000.00	0.00	0.00	
002 ALCALDIA MUNICIPAL																	
000 SIN OBRA																	
001	21	4011	0001			PERSONAL PERMANENTE	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	
001	22	4011	0001			PERSONAL PERMANENTE	220,000.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	220,000.00	0.00	0.00	
001	31	4011	0001			PERSONAL PERMANENTE	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	
002	31	4013	0001			COMPLEMENTOS PAGA POR SERVICIOS	4,000.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,000.00	0.00	0.00	
003	31	4013	0001			AGUIRES INTERIORS DE LOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
005	31	4013	0001			AGUIRES TALLERES PINTURA	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
002	31	0151	0001			RENTAS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	315,000.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	315,000.00	0.00	0.00	
003	31	0151	0001			SERVICIOS DE REPRESENTACIONES EXTERNALES	180,000.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	180,000.00	0.00	0.00	
001	21	4011	0001			AGUIRES	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	
001	31	4011	0001			AGUIRES	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	
002	21	4011	0001			RENTAS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	55,000.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,000.00	0.00	0.00	
002	31	4011	0001			RENTAS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	
005	31	0151	0001			RENTAS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	
009	31	4011	0001			OTROS PERSONALES	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	
100 TELECOMUNICACIONES																	
103	31	0151	0001			TELECOMUNICACIONES	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
121	31	4011	0001			RENTAS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	
122	31	4011	0001			RENTAS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
176	31	4013	0001			MANTENIMIENTO Y REPARACION DE OTRAS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
182	31	4013	0001			RENTAS DE ALQUILER DE BIENES MUEBLES	80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	
199	31	0151	0001			OTROS PERSONALES	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
200 CAMBIOS DE BIENES MUEBLES																	
202	31	4013	0001			CAMBIO DE BIENES MUEBLES	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	
201	31	4013	0001			OTROS PERSONALES	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Proy	Subp	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO				
						Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado		Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
299	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
	300																
302	31-0131-0002					25,500.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	
306	31-0131-0003					25,500.00	0.00	25,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	
	400																
413	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
415	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
	003																
	000																
143	31-0131-0001					90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	
144	31-0131-0002					90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	
	100																
145	31-0131-0001					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	
146	31-0131-0002					175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	
149	31-0131-0001					300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	
149	31-0131-0002					300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	
	004																
	000																
145	31-0131-0001					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	
146	31-0131-0002					175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	
149	31-0131-0001					300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	
149	31-0131-0002					300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	
	005																
	000																
811	22-0101-0001					90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	
811	22-0101-0001					90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	
815	22-0101-0001					90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	
815	22-0101-0001					90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	
855	21-0131-0001					95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	
855	21-0131-0001					95,000.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	95,000.00	0.00	0.00	
882	21-0131-0001					313,000.00	0.00	313,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	313,000.00	0.00	0.00	
871	21-0101-0001					90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	
872	22-0101-0001					90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	
873	31-0131-0001					15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	
879	31-0131-0001					15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	
	100																
122	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO				EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO		ACUMULADO	
						Asignado	Modificado	Vigente	Pre Consumición	Compromiso	Devenido	Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devenir	Saldo por Pagar	
122	31-0131-0001					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
133	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
148	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
176	31-0131-0001					13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00
185	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
196	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
199	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
211	31-0131-0001					90,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00
240	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
267	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
291	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
299	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
322	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
328	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
413	31-0131-0001					150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
425	31-0131-0001					150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
443	31-0131-0001					150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
445	31-0131-0001					150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
0006 DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,852,400.00	0.00	0.00
INTEGRADA MUNICIPAL -DAFIM-						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,852,400.00	0.00	0.00
0000 SIN OBRA						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
611	21-0101-0001					1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
611	22-0101-0001					400,000.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00
611	21-0131-0001					700,000.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	700,000.00	0.00	0.00
615	21-0101-0001					45,000.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	45,000.00	0.00	0.00
615	21-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
621	31-0131-0001					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
621	31-0131-0001					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
627	21-0101-0001					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
627	21-0131-0001					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
675	21-0101-0001					25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
675	21-0131-0001					15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO				EN EL PERIODO			EXTRA		ACUMULADO		
							Asignado	Modificado	Vigente	Pre Contratación	Compromiso	Devengado	Pagado	Presupuestario	Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pasar	
100																		
011	31-0151-0001	SERVICIOS																
111	31-0151-0001	SERVICIOS																
121	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
122	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
123	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
124	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
125	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
126	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
127	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
128	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
129	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
130	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
131	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
132	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
133	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
134	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
135	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
136	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
137	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
138	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
139	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
140	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
141	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
142	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
143	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
144	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
145	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
146	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
147	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
148	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
149	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
150	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
151	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
152	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
153	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
154	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
155	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
156	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
157	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
158	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
159	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
160	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
161	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
162	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
163	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
164	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
165	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
166	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
167	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
168	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
169	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
170	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
171	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
172	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
173	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
174	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
175	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
176	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
177	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
178	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
179	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
180	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
181	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
182	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
183	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
184	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
185	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
186	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
187	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
188	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
189	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
190	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
191	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
192	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
193	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
194	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
195	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
196	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
197	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
198	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
199	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
200	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
201	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
202	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
203	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
204	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
205	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
206	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
207	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
208	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
209	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
210	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
211	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
212	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
213	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
214	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
215	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
216	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
217	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
218	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
219	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
220	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
221	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
222	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
223	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
224	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
225	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
226	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
227	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
228	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
229	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
230	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
231	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
232	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
233	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
234	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
235	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
236	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
237	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
238	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
239	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
240	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
241	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
242	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
243	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
244	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
245	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
246	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
247	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
248	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
249	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																
250	31-0151-0001	SERVICIOS DE INFORMACIÓN																



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA		ACUMULADO						
							Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Presupuestario	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar		
019 31-0131-0001							2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				
100																					
121 31-0131-0001							21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00				
122 31-0131-0001							21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00				
133 31-0131-0001							20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00				
144 31-0131-0001							20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00				
155 31-0131-0001							30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00				
200																					
241 31-0131-0001							30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00				
267 31-0131-0001							30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00				
293 31-0131-0001							30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00				
294 31-0131-0001							40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00				
300																					
322 31-0131-0001							30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00				
328 31-0131-0001							30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00				
400																					
413 31-0131-0001							20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00				
443 31-0131-0001							20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00				
010 RELACIONES PUBLICAS-RRPP-																					
000 SIN OBRA																					
000																					
811 31-0131-0001							410,000.00	0.00	410,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	410,000.00	0.00				
812 31-0131-0001							21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00				
851 31-0131-0001							70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00				
852 31-0131-0001							70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00				
853 31-0131-0001							31,000.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00	0.00				
854 31-0131-0001							31,000.00	0.00	31,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,000.00	0.00				
855 31-0131-0001							10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00				
856 31-0131-0001							10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00				
857 31-0131-0001							10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00				
858 31-0131-0001							10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00				
859 31-0131-0001							10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00				
100																					
121 31-0131-0001							150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00				
122 31-0131-0001							60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00				
133 31-0131-0001							20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00				
155 31-0131-0001							60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00				
															2,295,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
															2,295,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog Subp Proy Act O Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO				EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO		ACUMULADO	
		Asignado	Modificado	Vigente	Pre Comenzado	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Discontable	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
000	011	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
000	000	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
178	31-0131-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
187	31-0131-0003	270,000.00	0.00	270,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
196	31-0131-0001	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
198	31-0131-0001	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
200												
242	31-0131-0001	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
267	31-0131-0001	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
291	31-0131-0001	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
294	31-0131-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
299	31-0131-0001	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
300												
322	31-0131-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
328	31-0131-0002	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
328	31-0131-0003	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
400												
013	31-0131-0001	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
013	31-0131-0003	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
011 DEPARTAMENTO DE COMPRAS												
000 SIN OBRA												
000												
001	31-0131-0003	445,000.00	0.00	445,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
010	31-0131-0001	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
011	31-0131-0001	47,000.00	0.00	47,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
025	31-0131-0003	47,000.00	0.00	47,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
071	31-0131-0003	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
072	31-0131-0004	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
073	31-0131-0001	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
079	31-0131-0001	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
100												
022	31-0131-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
031	31-0131-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
040	31-0131-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
070	31-0131-0001	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Saldo Discontable												
1,706,300.00												
Saldo por Devengar												
0.00												
Saldo por Pagar												
0.00												



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO		
								Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado		Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devenzar
185	31-0151-0002						RENTAS Y SERVICIOS FINANCIEROS	32,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,000.00	0.00	0.00
186	31-0151-0001						RENTAS DE EDUCACION PROFESIONAL	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
188	31-0151-0003						OTROS SERVICIOS	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
211	31-0151-0001						2000 GASTOS EN MATERIA DE PERSONAL	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
241	31-0151-0001						PAPEL DE IMPRESION	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
243	31-0151-0001						PRODUCCION DE PAPEL Y CARTON	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
254	31-0151-0001						ARTICULOS DE PAPEL	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
264	31-0151-0001						PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
267	31-0151-0001						OTROS PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
268	31-0151-0001						PAPEL DE IMPRESION	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
281	31-0151-0001						PAPEL Y CARTON	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
283	31-0151-0001						PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
284	31-0151-0001						EXTRACTOS DE PAPEL Y CARTON	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
286	31-0151-0001						PAPEL Y CARTON	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
291	31-0151-0001						CELOS DE OFICINA	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
292	31-0151-0001						PRELACIOS Y MATERIAS DE LIMPIEZA Y DE LIMPIEZA	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
299	31-0151-0001						OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
322	31-0151-0001						3000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
338	31-0151-0001						OTROS EQUIPOS DE OFICINA	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
339	31-0151-0001						OTROS EQUIPOS DE OFICINA	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
403	31-0151-0001						4000 MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
415	31-0151-0001						OTROS EQUIPOS DE OFICINA	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
012	JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES																
000	SIN OBRA																
001	31-0151-0001						PERSONAL PROFESIONAL	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00
015	31-0151-0001						COMPLEMENTOS PERS PROFESIONAL PROFESIONAL	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
017	31-0151-0001						OTROS SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
025	31-0151-0001						OTROS SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
027	31-0151-0001						OTROS SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
028	31-0151-0001						OTROS SERVICIOS DE PERSONAL PROFESIONAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
								541,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	541,500.00	0.00	0.00
								541,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	541,500.00	0.00	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog Subp Proy Act O Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO		ACUMULADO	
		Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar	Saldo Disponible	Saldo por Pagar	
073 31-0131-0001	0000 VALORIZACION	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
076 31-0131-0001	0000 PREVISIONES BASICAS	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00
122 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
133 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
168 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
168 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
169 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
241 31-0131-0001	2000 PLAN DE PROMOCION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
267 31-0131-0001	2000 PLAN DE PROMOCION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
284 31-0131-0001	2000 PLAN DE PROMOCION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
289 31-0131-0001	2000 PLAN DE PROMOCION	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
322 31-0131-0001	3000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
328 31-0131-0001	3000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
412 31-0131-0001	4000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
415 31-0131-0001	4000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
013 OBRAS SOCIALES											
000 SIN OBRA											
122 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
133 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
168 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
168 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
169 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
169 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00
168 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
162 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
169 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
169 31-0131-0001	1000 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y DE INVESTIGACION	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
211 31-0131-0001	2000 PLAN DE PROMOCION	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
1,400,000.00										0.00	0.00
1,400,000.00										0.00	0.00



SIAF: SICOIN GL.
MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
DEPARTAMENTO DE ESCUENTLA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100507

Página: 12 de 33
Fecha: 03/01/2024
Hora: 17:54:12
R00814981.rpt

Usuario: FMIRANDA

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO			
						Asignado	Modificado	Vigente	Pre Contabilizado	Compromiso	Devengado		Pagado	Saldo por Devengar	Saldo Disponible	Saldo por Pagar
201	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
202	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
203	31-0131-0001					100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	
207	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
209	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
209	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
209	31-0131-0001					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	
322	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
323	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
428	31-0131-0001					60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	
014 OFICINA DE ORGANIZACION COMUNITARIA																
000 SIN OBRA																
811	31-0131-0001					130,000.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	130,000.00	0.00	0.00	
812	31-0131-0001					12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	
813	31-0131-0001					25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	
825	31-0131-0001					23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	
871	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
872	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
873	31-0131-0001					5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	
879	31-0131-0001					3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	
100	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
100	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
176	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
180	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
180	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
211	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
201	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
210	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
207	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
075,000.00														0.00	0.00	0.00
875,000.00														0.00	0.00	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO				EN EL PERIODO				EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO		
						Asignado	Modificado	Vigente	Pre Contorno	Compromiso	Devolgado	Pagado	Saldo Disponible		Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
201	31-0151-0001	0001			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
209	31-0151-0001	0001			25,000.00	0.00		25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	
	300					40,000.00	0.00		40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	
322	31-0151-0002	0002			30,000.00	0.00		30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
328	31-0151-0002	0002			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
	400					50,000.00	0.00		50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	
403	31-0151-0001	0001			30,000.00	0.00		30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
405	31-0151-0001	0001			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
	015 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA					0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
	000 SIN OBRA					0.00	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
011	31-0151-0001	0001			115,000.00	0.00		115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	
015	31-0151-0001	0001			12,000.00	0.00		12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	
051	31-0151-0001	0001			55,200.00	0.00		55,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	55,200.00	0.00	0.00	
055	31-0151-0001	0001			25,000.00	0.00		25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	
071	31-0151-0001	0001			28,000.00	0.00		28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	
072	31-0151-0001	0001			26,000.00	0.00		26,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	26,000.00	0.00	0.00	
075	31-0151-0001	0001			7,000.00	0.00		7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	
079	31-0151-0001	0001			5,000.00	0.00		5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	
	100					30,000.00	0.00		30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
111	31-0151-0001	0001			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
122	31-0151-0001	0001			10,000.00	0.00		10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	
168	31-0151-0001	0001			10,000.00	0.00		10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	
176	31-0151-0001	0001			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
188	31-0151-0001	0001			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
189	31-0151-0001	0001			50,000.00	0.00		50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	
	200					20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
241	31-0151-0001	0001			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
267	31-0151-0001	0001			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
291	31-0151-0001	0001			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
297	31-0151-0001	0001			20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
298	31-0151-0001	0001			25,000.00	0.00		25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	
	300					195,000.00	0.00		195,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	195,000.00	0.00	0.00	
						991,000.00	0.00		991,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	991,000.00	0.00	0.00	



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO		ACUMULADO		
						Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
222	31-0131-0001	00000000000000000000	0.00	0.00	20,000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
528	31-0131-0002	00000000000000000000	0.00	0.00	20,000.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
400																
413	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
415	31-0131-0004	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
016 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES																
000 SIN OBRA																
011	31-0131-0001	00000000000000000000	0.00	0.00	300,000.00			300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00
015	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	14,000.00			14,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	14,000.00	0.00	0.00
051	31-0131-0001	00000000000000000000	0.00	0.00	23,000.00			23,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00
055	31-0131-0004	00000000000000000000	0.00	0.00	35,000.00			35,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00
071	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	40,000.00			40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
072	31-0131-0004	00000000000000000000	0.00	0.00	40,000.00			40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
073	31-0131-0001	00000000000000000000	0.00	0.00	5,000.00			5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
079	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	5,000.00			5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
100																
111	31-0131-0001	00000000000000000000	0.00	0.00	1,500,000.00			1,500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,500,000.00	0.00	0.00
122	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
133	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
155	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	60,000.00			60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
155	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	60,000.00			60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
165	31-0131-0001	00000000000000000000	0.00	0.00	50,000.00			50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
166	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
173	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	60,000.00			60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
175	31-0131-0002	00000000000000000000	0.00	0.00	60,000.00			60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
175	31-0131-0002	00000000000000000000	0.00	0.00	60,000.00			60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
175	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
176	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	60,000.00			60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
178	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
198	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
198	31-0131-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
200																
211	31-0131-0001	00000000000000000000	0.00	0.00	30,000.00			30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA		ACUMULADO			
						Asignado	Modificado	Vigente	Pte Comprobado	Compromiso	Devengado	Pagado	PRESUPUESTARIO	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
214	31-0131-0001					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00
						30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
						30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
215	31-0131-0001					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
215	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
262	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
264	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
267	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
268	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
214	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
275	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
281	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
283	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
284	31-0131-0001					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
286	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
291	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
292	31-0131-0001					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
297	31-0131-0001					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
299	31-0131-0001					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
322	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
325	31-0131-0002					134,000.00	0.00	134,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	134,000.00	0.00	0.00	0.00
328	31-0131-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00
329	31-0131-0002					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
411	31-0131-0001					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
415	31-0131-0005					41,000.00	0.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	41,000.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	403,000.00	0.00	0.00	0.00
						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	925,000.00	0.00	0.00	0.00
017	31-0131-0003					200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00
015	31-0131-0001					13,000.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00	0.00
011	31-0131-0001					25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
005	31-0131-0001					25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00

017 OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO
 000 SIN OBRA
 000

96



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog. Subp Proy Act	O Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA		ACUMULADO			
			Asignado	Modificado	Vigente	Pre Contrendido	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo por Devanzar	Saldo por Pagar	Saldo Disponible	Saldo por Devanzar	Saldo por Pagar
072	31-0131-0001	ADMNISTRACION	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
072	31-0131-0001	RECURSOS HUMANOS	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
073	31-0131-0001	RECURSOS HUMANOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
079	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00
122	31-0131-0001	ADMNISTRACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
133	31-0131-0001	RECURSOS HUMANOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
168	31-0131-0001	RECURSOS HUMANOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
199	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
241	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
262	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
268	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
269	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
291	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
298	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00
322	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
329	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
329	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
412	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
415	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00	0.00
			0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	495,000.00	0.00	0.00	0.00
018 AREAS PROTEGIDAS -MEDIO AMBIENTE-														
000 SIN OBRA														
122	31-0131-0001	ADMNISTRACION	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
133	31-0131-0001	RECURSOS HUMANOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
194	31-0131-0001	RECURSOS HUMANOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
198	31-0131-0001	RECURSOS HUMANOS	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00
199	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00
199	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
199	31-0131-0001	OTROS PERSONAL	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Proy Act	O	Grupo	Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO				EXTRA		ACUMELADO		
					Asignado	Modificado	Vigente	Pre Cambriombio	Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar		
019 SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL																
000 SIN OBRA																
100																
188	31-0151-0001			MANEJO DE FARMACOS DE USO COMUNITARIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
189	31-0151-0001			USOS DE LABORATORIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
200																
241	31-0151-0001			PLAN DE INVESTIGACIONES	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
257	31-0151-0001			USOS PROFESIONALES DE LABORATORIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
291	31-0151-0001			USOS DE LABORATORIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
295	31-0151-0001			USOS LABORATORIALES DE INVESTIGACION	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
300																
322	31-0151-0001			MANEJO DE FARMACOS DE USO COMUNITARIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
328	31-0151-0001			USOS DE LABORATORIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
020 JUBILADOS MUNICIPALES																
000 SIN OBRA																
400																
417	31-0151-0001			MANEJO DE FARMACOS DE USO COMUNITARIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
422	31-0151-0001			USOS DE LABORATORIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
021 PROTECCION INTEGRAL DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA																
000 SIN OBRA																
100																
427	31-0151-0001			MANEJO DE FARMACOS DE USO COMUNITARIO	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
422	31-0151-0001			USOS DE LABORATORIO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
TOTALES																
					340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00
					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
					40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
					70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00
					340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00
					340,000.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	340,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000,000.00	0.00	0.00
					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00
					110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00
					110,000.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	110,000.00	0.00	0.00



SIAF: SICOIN GL.
 MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
 DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100507

Página: Página 18 de 33
 Fecha: 03/01/2024
 Hora: 17:54:12
 R00814981.rpt

Usuario: FMIRANDA

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog Subp Proy Act O Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO				EN EL PERIODO			EXTRA	ACUMULADO		
		Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	PRESUPUESTARIO	Saldo Disponible	Saldo por Devenir	Saldo por Pagar
122-22-0101-0001	ADMINISTRACION GENERAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
148-22-0101-0003	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
176-22-0101-0004	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DE CAPITAL DE INVENTARIO	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
190-22-0101-0004	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
196-22-0101-0001	OTROS GASTOS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
211-22-0101-0003	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
241-22-0101-0004	OTROS BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
245-22-0101-0003	PROYECTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
267-22-0101-0001	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
291-22-0101-0001	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
294-22-0101-0001	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,200.00	0.00	0.00
022 APOYO A ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA DIRECCION MPAL DE LA MUJER, LA GOMERA, ESC.					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,200.00	0.00	0.00
000 SIN OBRA					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,200.00	0.00	0.00
100												
122-31-0101-0001	ADMINISTRACION GENERAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
123-31-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
148-31-0101-0001	MANTENIMIENTO Y REPARACION DE BIENES DE CAPITAL DE INVENTARIO	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
166-31-0101-0001	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
190-31-0101-0001	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
196-31-0101-0001	OTROS GASTOS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
211-31-0101-0001	ALIMENTOS PARA PERSONAS	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
241-31-0101-0001	OTROS BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
245-31-0101-0001	PROYECTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
246-31-0101-0001	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
267-31-0101-0001	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
291-31-0101-0001	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
294-31-0101-0001	OTROS GASTOS DE BIENES DE CAPITAL	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,200.00	0.00	0.00
023 CULTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,200.00	0.00	0.00
000 SIN OBRA					0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	142,200.00	0.00	0.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
 DEPARTAMENTO DE ESCUENTLA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100507

Página: Páginas 19 de 33
 Fecha: 03/01/2024
 Hora: 17:54:12
 R00814981.rpt

Usuario: FMIRANDA

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO		
							Asignado	Modificado	Vigente	Prs Compromiso	Compromiso	Devengado		Pagado	Saldo Disponible	Saldo por Devenzar
100																
141	31-4151-0001						10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0,000.00	0.00	0.00
176	31-4151-0001						10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
196	31-0131-0001						30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
308	31-0155-0001						15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
200																
241	31-4151-0001						20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
253	31-4151-0001						20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
268	31-4151-0001						20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
12 ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO																
01 INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR																
001 FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO																
001 CONSERVACION SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUENTLA																
000 SIN OBRA																
000																
401	31-4151-0001						911,300.00	0.00	911,300.00	0.00	0.00	0.00	0.00	911,300.00	0.00	0.00
811	31-4151-0002						100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
911	31-4151-0001						80,000.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00
922	31-4151-0001						115,000.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	115,000.00	0.00	0.00
927	31-4151-0001						12,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00
951	31-4151-0001						30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
952	31-4151-0001						50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
971	31-4151-0001						100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
971	31-4151-0002						50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
972	31-4151-0001						100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
972	31-4151-0002						50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
973	31-4151-0001						15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
979	31-4151-0001						7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00
100																
173	21-4101-0001						200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
200																



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO				EN EL PERIODO			EXTRA		ACUMULADO		
						Asignado	Modificado	Vigente	Pre Comunitario	Compromiso	Devolgado	Pagado	PRESUPUESTARIO	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
072	22-0101-0001	00000000000000000000	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
073	22-0101-0002	60000000000000000000	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
079	22-0101-0003	00000000000000000000	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
			0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345,000.00	0.00	0.00
002 CONSERVACION MERCADO AREA URBANA Y RURAL.																	
DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTELA																	
000 SIN OBRA																	
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	150,000.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	150,000.00	0.00	0.00
011	22-0101-0002	PERSONAL PRECATORIO	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
019	22-0101-0001	COMPENSACIONES ECONOMICAS PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
019	22-0101-0002	COMPENSACIONES ECONOMICAS PERSONAL PRECATORIO	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
022	22-0101-0001	PENSIONES POR INCAPACIDAD	0.00	0.00	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
027	22-0101-0001	COMPENSACIONES ECONOMICAS PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
031	22-0101-0001	ANEXO PERSONAL DE OBRAS	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
031	22-0101-0002	ANEXO PERSONAL DE OBRAS	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
071	22-0101-0001	AGUINALDO	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
072	22-0101-0001	IMPORTE DE LA CUOTA DE OBRAS	0.00	0.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
073	22-0101-0001	BOLETA DE OBRAS	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
079	22-0101-0001	OTROS PERSONALES	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
			0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790,000.00	0.00	0.00
			0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	790,000.00	0.00	0.00
003 CONSERVACION CEMENTERIO DEL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTELA																	
000 SIN OBRA																	
011	22-0101-0001	PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	500,000.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	500,000.00	0.00	0.00
012	22-0101-0002	PERSONAL PRECATORIO	0.00	0.00	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
015	22-0101-0001	COMPENSACIONES ECONOMICAS PERSONAL PERMANENTE	0.00	0.00	60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
015	22-0101-0002	COMPENSACIONES ECONOMICAS PERSONAL PRECATORIO	0.00	0.00	23,000.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	23,000.00	0.00	0.00
017	22-0101-0001	AGUINALDO PERSONAL DE OBRAS	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
017	22-0101-0002	AGUINALDO PERSONAL DE OBRAS	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
022	22-0101-0001	IMPORTE DE LA CUOTA DE OBRAS	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
022	22-0101-0002	IMPORTE DE LA CUOTA DE OBRAS	0.00	0.00	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
079	22-0101-0001	OTROS PERSONALES	0.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
			0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00
			0.00	0.00				0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,050,000.00	0.00	0.00



SIAF: SICOIN GL.
MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
DEPARTAMENTO DE ESCUENTLA
CLASIFICACION INSTITUCIONAL: 12100507

Página: 22 de 33
Fecha: 03/01/2024
Hora: 17:54:12
R000814981.rpt

Usuario: FMIRANDA

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog Subp Proy Act O Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO				EN EL PERIODO			EXTRA		ACUMULADO		
	Asignado	Modificado	Vigente		Pre Compras	Compromiso	Devenido	Pagado	PRE SUPUESTARIO	Saldo Disponible	Saldo por Devenir	Saldo por Pagar
01 COBERTURA DE EDUCACION PRIMARIA												
001 ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR												
001 APOYO A LA EDUCACION Y FORTALECIMIENTO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUENTLA												
000 SIN OBRA												
000												
011 22-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	171,000.00	0.00	171,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	171,000.00	0.00	0.00
011 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	100,000.00	0.00	100,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ECONOMICOS PRIMARIA	30,000.00	0.00	30,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
015 31-0151-0002 COMPLEMENTOS ECONOMICOS PRIMARIA	7,000.00	0.00	7,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00
011 22-0101-0001 APOYO PRIMARIA AL NEN	10,000.00	0.00	10,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
005 22-0101-0001 APOYO PARA CLAVES DE BARRA	10,000.00	0.00	10,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
073 22-0101-0001 APOYO	80,000.00	0.00	80,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	80,000.00	0.00	0.00
073 22-0151-0001 MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA EN EL AREA URBANA	5,000.00	0.00	5,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
079 22-0101-0001 OTROS PROYECTOS	5,000.00	0.00	5,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
100												
100 22-0101-0001 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	400,000.00	0.00	400,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00
100 31-0151-0002 OTROS ESTUDIOS Y/O SERVICIOS	200,000.00	0.00	200,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
17SEGURIDAD INTEGRAL												
01 PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO												
001 SEGURIDAD POLICIAL												
001 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL												
SERVICIOS DE POLICIA MUNICIPAL, LA GOMERA, ESCUENTLA												
000 SIN OBRA												
000												
011 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	1,375,000.00	0.00	1,375,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,375,000.00	0.00	0.00
011 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	100,000.00	0.00	100,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
015 21-0101-0001 COMPLEMENTOS ECONOMICOS PRIMARIA	90,000.00	0.00	90,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00
015 31-0151-0002 COMPLEMENTOS ECONOMICOS PRIMARIA	30,000.00	0.00	30,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
100												
100 21-0101-0001 PERSONAL PERMANENTE	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
100 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	3,000,000.00	0.00	3,000,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000,000.00	0.00	0.00
200												
200 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	0.00
300												
300 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	0.00
400												
400 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	0.00
500												
500 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	0.00
600												
600 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	0.00
700												
700 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	0.00
800												
800 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	0.00
900												
900 31-0151-0002 PERSONAL PERMANENTE	2,125,000.00	0.00	2,125,000.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,125,000.00	0.00	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA		ACUMULADO		
						Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devolgado	Pagado	PRESUPUESTARIO	Saldo Disponible	Saldo por Devenir	Saldo por Pasar
051	21-0101-0001					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
055	21-0101-0001					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
071	21-0101-0001					111,000.00	0.00	111,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00	0.00	0.00
071	31-0101-0002					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
072	21-0101-0001					111,000.00	0.00	111,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	111,000.00	0.00	0.00
072	31-0101-0002					50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
073	21-0101-0001					16,400.00	0.00	16,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,400.00	0.00	0.00
073	31-0101-0002					10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
079	21-0101-0001					16,400.00	0.00	16,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,400.00	0.00	0.00
					100	126,800.00	0.00	126,800.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	126,800.00	0.00	0.00
					200	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
245	31-0101-0002					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
246	31-0101-0002					30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
					002 ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO											
					001 APOYO RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AREA URBANAY RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA											
					000 SIN OBRA											
					000	316,000.00	0.00	316,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,000.00	0.00	0.00
011	21-0101-0001					316,000.00	0.00	316,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	316,000.00	0.00	0.00
011	31-0101-0002					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
011	31-0101-0001					15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
012	21-0101-0002					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
012	31-0101-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
012	31-0101-0002					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
015	21-0101-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
015	31-0101-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
015	31-0101-0002					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
071	21-0101-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
071	31-0101-0001					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
071	31-0101-0002					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
072	21-0101-0001					3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00
072	31-0101-0001					15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00
155	31-0101-0002					60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00
246	31-0101-0002					20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
					000 SIN OBRA											
					100	640,000.00	0.00	640,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640,000.00	0.00	0.00
					200	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00
					000 SIN OBRA											
					100	640,000.00	0.00	640,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	640,000.00	0.00	0.00
					200	800,000.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	800,000.00	0.00	0.00

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA	ACUMULADO	
				O	Grupo	Gasto	Pre	Compromiso	Devengado		Pagado	Saldo por
Renglon				Asignado	Modificado	Vigente	Comarcionado			Devenezar	Pasar	
290	14-0114-0002			15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
299	14-0114-0002			15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00
<p>03 DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO 001 PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL 001 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS DE ORDENAMIENTO VIAL Y POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, LA GOMERA, ESCUINTLA</p>												
000 SIN OBRA												
011	22-0101-0001			252,000.00	0.00	252,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	252,000.00
015	22-0101-0001			10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
022	22-0101-0001			30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
022	22-0101-0002			308,000.00	0.00	308,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	308,000.00
037	22-0101-0001			3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	3,000.00
037	22-0101-0002			28,400.00	0.00	28,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,400.00
051	22-0101-0001			30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00
051	22-0101-0001			20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
071	22-0101-0001			20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
072	22-0101-0001			20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
073	22-0101-0001			8,000.00	0.00	8,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,000.00
213	21-0131-0002			10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
205	21-0131-0002			10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00
18 AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES												
01 COBERTURA FORESTAL												
001 AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS												
001	21-0131-0001			264,000.00	0.00	264,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264,000.00
011	22-0131-0001			60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
011	22-0131-0002			20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00
001 APOYO ECOSISTEMA EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA												
000 SIN OBRA												
011	21-0131-0001			264,000.00	0.00	264,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	264,000.00
011	22-0131-0001			60,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	60,000.00
011	22-0131-0002			20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100507

Página: Página 25 de 33
Fecha: 03/01/2024
Hora: 17:54:12
R00014981.rpt

Usuario: FMIRANDA

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog Subp Proy Act O Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO				EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO	
		Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Devengado	Pagado	Saldo Disponible		Saldo por Devenar	Saldo por Pagar
015 21-0101-0001	GOBIERNO MUNICIPAL, PERSONAL PERMANENTE	13,000.00	0.00	0.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	13,000.00	0.00	0.00
015 21-0101-0001	SALARIOS Y BENEFICIOS DEL PERSONAL PERMANENTE	7,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,500.00	0.00	0.00
015 21-0101-0002	COMPLEMENTOS ESPECIALES AL PERSONAL PERMANENTE	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
001 21-0101-0001	AGREDO PERSONAL AL RUM	16,000.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	16,000.00	0.00	0.00
005 21-0101-0001	AGREDO PERSONAL TEMPORAL	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
072 21-0101-0001	AGREDO	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00
072 21-0101-0001	PERSONAS AGREDO (RUM) (A)	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
073 21-0101-0001	RENTAS Y SERVICIOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
100											
100	ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y OBRAS DE CONSTRUCCION	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
115 21-0101-0001	ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
115 31-0101-0002	ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS TEMPORALES	200,000.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00
140 21-0101-0001	OTRAS MATERIAS Y OBRAS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
200											
200	SERVICIOS Y PRODUCCION ADMINISTRATIVA Y MUNICIPALIDAD	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
19	MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PÚBLICOS										
01	DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL										
001	AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL										
001	CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA Y CALLES PAVIMENTADAS AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA										
000	SIN OBRA										
100											
100	PLAZAS	155,700.00	0.00	155,700.00	0.00	0.00	0.00	0.00	155,700.00	0.00	0.00
104 21-0101-0002	ABASTECIMIENTO DE MATERIAS PRIMAS Y OBRAS DE CONSTRUCCION	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00
105 21-0101-0002	ABASTECIMIENTO DE OTRAS MATERIAS PRIMAS	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
171 21-0101-0001	MATERIAS PRIMAS Y OBRAS DE CONSTRUCCION	423,000.00	0.00	423,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	423,000.00	0.00	0.00
100 31-0101-0002	OTRAS OBRAS	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
201 21-0101-0001	MATERIAS PRIMAS Y OBRAS	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00
201 31-0101-0002	MATERIAS PRIMAS Y OBRAS	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
200 31-0101-0002	MATERIAS PRIMAS Y OBRAS	40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
002	AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS										
002											
									3,078,000.00	0.00	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO		
							Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado		Pagado	Saldo por Disponible	Saldo por Devengar
001 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL																
SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS GESTIONADAS EN																
EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA																
000 SIN OBRA																
011	22	4011	0001				392,200.00	0.00		392,200.00	0.00	0.00	0.00	392,200.00	0.00	0.00
011	31	4011	0002				495,500.00	0.00		495,500.00	0.00	0.00	0.00	495,500.00	0.00	0.00
010	22	4011	0001				30,000.00	0.00		30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
002	22	4011	0001				90,200.00	0.00		90,200.00	0.00	0.00	0.00	90,200.00	0.00	0.00
002	14	4011	0001				120,100.00	0.00		120,100.00	0.00	0.00	0.00	120,100.00	0.00	0.00
002	22	4011	0001				40,000.00	0.00		40,000.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
051	22	4011	0001				20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
065	22	4011	0001				20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
071	22	4011	0001				120,000.00	0.00		120,000.00	0.00	0.00	0.00	120,000.00	0.00	0.00
072	22	4011	0001				20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
073	22	4011	0001				20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
079	22	4011	0001				10,000.00	0.00		10,000.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
100																
154	28	4011	0002				100,000.00	0.00		100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
163	28	4011	0002				100,000.00	0.00		100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
200																
253	28	4011	0002				100,000.00	0.00		100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
262	31	4011	0002				30,000.00	0.00		30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
268	28	4011	0002				100,000.00	0.00		100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
269	28	4011	0001				100,000.00	0.00		100,000.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00
269	31	4011	0002				20,000.00	0.00		20,000.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
003 AREAS DE USO URBANO REGULADO																
001 SANEAMIENTO URBANIZACION EN EL AREA URBANA Y																
RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA																
000 SIN OBRA																
011	22	4011	0001				400,000.00	0.00		400,000.00	0.00	0.00	0.00	400,000.00	0.00	0.00
011	31	4011	0002				170,000.00	0.00		170,000.00	0.00	0.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00
015	22	4011	0001				30,000.00	0.00		30,000.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00



SIAF: SICOIN GL.
MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
DEPARTAMENTO DE ESCUENTLA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100507

Página: Página 27 de 33
Fecha: 03/01/2024
Hora: 17:54:12
R000814981.rpt

Usuario: FMIRANDA

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog Subp Proy Act O Grupo Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO	
		Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devengar
001	01	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
002	22-2101-4001	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00
007	22-2101-4001	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00
002	22-2101-4001	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00
001	22-2101-4001	10.000,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00	0,00	10.000,00	0,00	0,00
002	22-2101-4001	65.000,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00	0,00	65.000,00	0,00	0,00
003	22-2101-4001	45.000,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00	0,00	45.000,00	0,00	0,00
003	22-2101-4001	15.000,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00	0,00	15.000,00	0,00	0,00
02 MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL.										
001 CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES										
001 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUENTLA										
000 SIN OBRA										
001	22-2101-4001	30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	24.000,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00	0,00	24.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	6.000,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00	0,00	6.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	4.000,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00	0,00	4.000,00	0,00	0,00
001	22-2101-4001	8.000,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00	0,00	8.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	2.000,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00	0,00	2.000,00	0,00	0,00
002 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA DIRECCION MUNICIPAL DE LA MUJER, LA GOMERA, ESCUENTLA										
000 SIN OBRA										
005	22-2101-4001	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	25.000,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00
005	22-2101-4001	3.000,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00	0,00	3.000,00	0,00	0,00
TOTAL:								4700.000,00	0,00	0,00
TOTAL:								4.700.000,00	0,00	0,00
TOTAL:								136.000,00	0,00	0,00
TOTAL:								147.000,00	0,00	0,00
TOTAL:								147.000,00	0,00	0,00
TOTAL:								81.000,00	0,00	0,00
TOTAL:								23.000,00	0,00	0,00
TOTAL:								3.200,00	0,00	0,00
TOTAL:								2.000,00	0,00	0,00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA		ACUMULADO			
							Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado	Pagado	Presupuestario	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
071	21-0101-0001					000	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	
072	21-0101-0001					000	7,000.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	7,000.00	0.00	0.00	
073	21-0101-0001					000	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	
079	21-0101-0001					000	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	
								0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	4,417,000.00	0.00	0.00	
003 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL																		
SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUENTLA																		
000 SIN OBRA																		
011	21-0101-0001					000	1,797,000.00	0.00	1,797,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,797,000.00	0.00	0.00	
011	22-0101-0001					000	350,000.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	350,000.00	0.00	0.00	
019	21-0101-0001					000	175,000.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	175,000.00	0.00	0.00	
019	22-0101-0001					000	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	
022	21-0101-0001					000	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	0.00	
022	21-0101-0001					000	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	
051	21-0101-0001					000	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	
055	21-0101-0001					000	85,000.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	85,000.00	0.00	0.00	
071	21-0101-0001					000	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	
072	21-0101-0001					000	215,000.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	215,000.00	0.00	0.00	
073	21-0101-0001					000	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	
079	21-0101-0001					000	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	
142	11-0101-0002					100	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
159	21-0101-0002					000	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
171	21-0101-0001					000	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	
173	11-0101-0002					000	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
176	21-0101-0002					000	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	
189	21-0101-0002					000	30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	
190	11-0101-0002					000	31,500.00	0.00	31,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	31,500.00	0.00	0.00	
214	11-0101-0002					000	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
223	11-0101-0002					000	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
229	11-0101-0002					000	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
261	11-0101-0002					000	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	



SIAF: SICOIN GL
MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100507

Página: 29 de 33
Fecha: 03/01/2024
Hora: 17:54:12
R00814981.rpt

Usuario: FMIRANDA

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog. Subp	Proy Act	O Grupo	Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA		ACUMULADO			
					Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compras	Compras	Devengado	Pagado	Presupuestario	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar	
262	21-0131-0001				313,500.00	0.00	313,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	133,500.00	0.00	0.00	
262	21-0131-0002				298,000.00	0.00	298,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	200,000.00	0.00	0.00	
264	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
265	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
268	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
269	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
273	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
274	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
275	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
281	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
282	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
284	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
285	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
286	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
287	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
298	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
299	21-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
20 PROTECCIÓN SOCIAL																
00 SIN SUBPROGRAMA																
001 ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES COMUNITARIOS																
001 APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A																
CENTROS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA,																
ESCUINTLA																
000 SIN OBRA																
000																
611	22-0131-0001				313,500.00	0.00	313,500.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	313,500.00	0.00	0.00
611	22-0131-0002				277,400.00	0.00	277,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	277,400.00	0.00	0.00
615	22-0131-0001				138,000.00	0.00	138,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,000.00	0.00	0.00
622	22-0131-0001				50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00
627	22-0131-0001				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0001				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0002				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0003				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0004				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0005				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0006				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0007				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0008				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0009				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0010				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0011				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00
637	22-0131-0012				20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Período del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO				EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO		
						Asignado	Modificado	Vigente	Pre Comprobante	Compromiso	Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pasar
001	22-0101-0001					21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00
001	22-0101-0001					1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00
21	APOYO A LA SALUD PREVENTIVA															
05	FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA															
001	POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD															
001	APOYO A LA SALUD EN EL ÁREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA															
000	SIN OBRA															
	011	22-0101-0001				802,000.00	0.00	802,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	802,000.00	0.00	0.00
	015	22-0101-0001				40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
	822	22-0101-0001				40,000.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	40,000.00	0.00	0.00
	827	22-0101-0001				5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
	015	22-0101-0001				30,000.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	30,000.00	0.00	0.00
	005	22-0101-0001				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
	071	22-0101-0001				27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00
	072	22-0101-0001				27,000.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,000.00	0.00	0.00
	075	22-0101-0001				5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
	078	22-0101-0001				5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
25	SERVICIOS DE EMERGENCIA															
00	SIN SUBPROGRAMA															
001	SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION															
001	APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A BOMBEROS EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA															
000	SIN OBRA															
	011	22-0101-0001				18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00
	019	22-0101-0001				28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00
	022	22-0101-0001				18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00
	007	22-0101-0001				5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
	003	22-0101-0001				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00
	011	22-0101-0001				18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00
	019	22-0101-0001				28,000.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	28,000.00	0.00	0.00
	022	22-0101-0001				18,000.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	18,000.00	0.00	0.00
	007	22-0101-0001				5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00
	003	22-0101-0001				10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
 DEPARTAMENTO DE ESCUINTLA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100507

Página: Página 31 de 33
 Fecha: 03/01/2024
 Hora: 17:54:12
 R000814981.rpt

Usuario: FMIRANDA

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	Gasto	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA	ACUMULADO			
							Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compras	Compras	Devolución		Pago	Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar
005	22-0101-0001						10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	
	071	22-0101-0001				MANTENIMIENTO	11,200.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	
	072	22-0101-0001				INDICADORES DE CALIDAD DE SERVICIOS	11,200.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	0.00	0.00	11,200.00	0.00	0.00	
	073	22-0101-0001				RECURSOS HUMANOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	
	079	22-0101-0001				DESGASTOS	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	
31 FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACIÓN																	
00 SIN SUBPROGRAMA																	
001 FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS																	
EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA RECREACIÓN																	
001 APOYO A LA CULTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA																	
000 SIN OBRA																	
000																	
	012	22-0101-0001				PREVENCIÓN	421,000.00	0.00	421,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	421,000.00	0.00	0.00	
	013	22-0101-0001				PREVENCIÓN	100,000.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	100,000.00	0.00	0.00	
	017	22-0101-0001				PREVENCIÓN	69,100.00	0.00	69,100.00	0.00	0.00	0.00	0.00	69,100.00	0.00	0.00	
	031	22-0101-0001				APORTE ECONÓMICO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
	032	22-0101-0001				APORTE ECONÓMICO	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	
	071	22-0101-0001				ACTIVIDADES	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	
	072	22-0101-0001				ACTIVIDADES	42,000.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	42,000.00	0.00	0.00	
	073	22-0101-0001				ACTIVIDADES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	
	079	22-0101-0001				ACTIVIDADES	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	
99 PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS																	
00 SIN SUBPROGRAMA																	
000 SIN PROYECTO																	
001 SERVICIOS DE LA DEUDA (CONVENIO PLAN DE PRESTACIONES)																	
000 SIN OBRA																	
700																	
	001	22-0101-0001				SERVICIOS DE LA DEUDA (CONVENIO PLAN DE PRESTACIONES)	245,000.00	0.00	245,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	245,000.00	0.00	0.00	
TOTAL																	
TOTAL																	



SIAF: SICOIN GL
 MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
 DEPARTAMENTO DE ESCUINTELA
 CLASIFICACIÓN INSTITUCIONAL: 12100507

Página: 12 de 33
 Fecha: 03/01/2024
 Hora: 17:54:12
 R000814991-rpt

Usuario: FMIRANDA

Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO		
						Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Devengado	Pagado		Saldo Disponible	Saldo por Devengar	Saldo por Pagar
002 SERVICIOS DE LA DEUDA (CONVENIO IGSS)															
000 SIN OBRA															
700															
700	21-0101-0001					304.000,00	0,00	304.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	304.000,00	0,00	0,00
003 CONCLUSION CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL (EXP 25)															
000 SIN OBRA															
700															
700	21-0101-0001					230.000,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	230.000,00	0,00	0,00
700	21-0101-0001					255.000,00	0,00	255.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	255.000,00	0,00	0,00
004 MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS DE LA COSTA SUR - MANCOSUR-															
000 SIN OBRA															
400															
400	21-0101-0001					68.000,00	0,00	68.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	68.000,00	0,00	0,00
005 CUOTA ORDINARIA ASOCIACION NACIONAL DE MUNICIPALIDADES -ANAM-															
000 SIN OBRA															
400															
400	21-0101-0001					50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00
006 INSTITUTO MIXTO DE EDUCACION BASICA POR COOPERATIVA, LA GOMERA, ESC.															
000 SIN OBRA															
400															
400	21-0101-0001					30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00
007 INSITUTO DE EDUCACION B'SICA DIVERSIFICADA POR COOPERATIVA AR:STHDES CRESPO VILLEGAS, LA GOMERA, ESC.															
000 SIN OBRA															
400															
400	21-0101-0001					30.000,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	0,00	0,00



Ejecución de Egresos del Ejercicio

Periodo del: 01/01/2024 al: 03/01/2024

Todos los programas

Renglon	Prog	Subp	Proy	Act	O	Grupo	EN EL EJERCICIO			EN EL PERIODO			EXTRA PRESUPUESTARIO	ACUMULADO		
							Asignado	Modificado	Vigente	Pre Compromiso	Compromiso	Devengado		Pagado	Saldo Disponiblle	Saldo por Devengar
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	38.000.00	0.00	0.00
							008 INSTITUTO DE EDUCACIÓN BÁSICA DIVERSIFICADA									
							POR COOPERATIVA DE ENSEÑANZA CERRO									
							COLORADO, LA GOMERA, ESC.									
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.000.00	0.00	0.00
							000 SIN OBRA									
							36.000.00	0.00	36.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	36.000.00	0.00	0.00
							400									
							64.734.000.00	0.00	64.734.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.734.000.00	0.00	0.00
							TOTAL:									
							64.734.000.00	0.00	64.734.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	64.734.000.00	0.00	0.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

115

El Infrascrito Secretario Municipal de la Villa de La Gomera, departamento de Escuintla, CERTIFICA: Que para el efecto tiene a la vista el Libro de Actas de Sesiones ordinarias y extraordinarias del Honorable Concejo Municipal, en el que se encuentra el punto **CUARTO:** del Acta **CIENTO CINCUENTA Y CINCO GUION DOS MIL VEINTITRÉS (155-2023)** de la sesión Ordinaria celebrada el día martes treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, que copiado literalmente dice: -----

CUARTO: El Secretario Municipal en su calidad de voz informativa da a conocer al Honorable Concejo Municipal la solicitud del señor **BOANERGER GRANADOS VILLEGAS;** Director Financiero Municipal, mediante **OFICIO 231-2023 DAFIM** de fecha 27 de octubre de 2023. Que en su parte conducente dice: "...Respetable Alcaldesa y Concejo Mpal. Por este medio respetuosamente nos dirigimos a ustedes con el fin de **SOLICITAR:** punto de acta de presentación y aprobación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio fiscal 2024, fundamentado en el artículo 131 del Código Municipal donde literalmente indica: ". con sujeción a las normas presupuestarias contenidas en la Constitución Política de la República de Guatemala, este Código, y la Ley Orgánica del Presupuesto, formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año, lo someterá a la consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo, podrá hacerle las modificaciones convenientes". así mismo se requiere que sea aprobado el **PEI-POM-POA** para el ejercicio fiscal 2024. Cabe señalar que la **aprobación del anteproyecto,** ya fue realizada por tal razón en esta fase luego del análisis, y verificación, se requiere que el Honorable Concejo; conozca el expediente para llevar cabo la etapa de aprobación el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, y **PEI-POM-POA** para el ejercicio fiscal 2024 el cual debe estar aprobado a más tardar el 15 de Diciembre del presente año, es importante señalar que se contemple la aprobación antes de la fecha descrita con el fin de realizar los registros en el sistema de contabilidad integrado -SICOINGL derivado del proceso de transición.

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024

Cuenta	Concepto	Fuente	Proyectado
10.00.00.00.00	INGRESOS TRIBUTARIOS		24,711,600.00
10.01.01.10.00	IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES		6,500,000.00
10.01.01.10.01	0010-000	310010000	600,000.00
10.01.01.10.02	0010-000	310010000	1,000,000.00
10.01.01.10.03	0010-000	310010000	4,000,000.00
10.01.01.20.00	SEÑAL SUJETA AL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES		800,000.00
10.01.01.20.01	SEÑAL SUJETA AL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	310010000	100,000.00
10.01.01.20.02	SEÑAL SUJETA AL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	310010000	100,000.00
10.01.01.20.03	SEÑAL SUJETA AL IMPUESTO UNICO SOBRE INMUEBLES	310010000	600,000.00
10.02.00.00.00	IMPUESTOS INDIRECTOS		18,711,600.00
10.02.00.00.00	Adidos Municipales		18,711,600.00
10.02.01.00.00	Entre Establecimientos Comerciales		180,000.00
10.02.01.01.00	Almuerzo	310010001	10,000.00
10.02.01.04.00	Almuerzo de Miembros del Concejo	310010001	10,000.00
10.02.01.05.00	Mesa y Restaurantes	310010001	10,000.00
10.02.01.06.00	Centros	310010001	5,000.00
10.02.01.07.00	Comedores	310010001	5,000.00
10.02.01.08.00	Comedores	310010001	5,000.00
10.02.01.14.00	Ferrocarril	310010001	5,000.00
10.02.01.15.00	Farmacias	310010001	20,000.00
10.02.01.16.00	Librería	310010001	10,000.00
10.02.01.17.00	Teatro y Recintos	310010001	1,000.00
10.02.01.27.00	Salud	310010001	5,000.00
10.02.01.28.00	Comedores	310010001	5,000.00
10.02.01.35.00	Almuerzo de Regia y Vigila	310010001	5,000.00
10.02.01.40.00	Refrigerios	310010001	5,000.00
10.02.01.48.00	Almuerzo	310010001	30,000.00
10.02.01.59.00	Refrigerios	310010001	5,000.00
10.02.01.66.00	Servicio de Pabellon	310010001	4,000.00
10.02.01.70.00	Servicio de Productos Necessarios	310010001	4,000.00
10.02.01.99.00	Otros Establecimientos Comerciales	310010001	10,000.00
10.02.02.00.00	Entre Establecimientos de Servicios		215,000.00
10.02.02.11.00	Tasa	310010001	100,000.00
10.02.02.39.00	Parques Privados	310010001	100,000.00
10.02.02.99.00	Otros Establecimientos de Servicios	310010001	15,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

116

Cuenta	Concepto	Fuente	Proyectado
10.02.83.00.00	Sobre establecimientos industriales		16,600.00
10.02.83.10.00	Panaderías y Reposterías	310510001	5,000.00
10.02.83.13.00	Zapaterías	310510001	10,600.00
10.02.83.49.00	Talleres de Bicicletas	310510001	1,000.00
10.02.84.00.00	Sobre Diversiones y Espectáculos		30,000.00
10.02.84.06.00	Cablevisión	310510001	30,000.00
10.02.86.00.00	Sobre productos primarios agrícolas		13,000,000.00
10.02.86.16.00	Extracción de Banano	310510001	3,500,000.00
10.02.86.17.00	Extracción de Plátano	310510001	3,500,000.00
10.02.86.26.00	Extracción de Caña de Azúcar	310510001	6,000,000.00
10.02.88.00.00	Sobre productos industriales		2,600,000.00
10.02.88.04.00	Extracción de Azúcar	310510001	2,000,000.00
10.02.88.07.00	Extracción de Sal	310510001	100,000.00
10.02.88.24.00	Extracción de Aceite de Palma Africana	310510001	500,000.00
10.02.89.00.00	Otros arbitrios municipales		2,700,000.00
10.02.89.01.00	Boleto de Ornato		2,500,000.00
10.02.89.01.01	Valor Boleto de Ornato	310510001	2,000,000.00
10.02.89.01.02	Multa del Boleto de Ornato	310510001	500,000.00
10.02.89.99.00	Otros Arbitrios no Clasificados en Grupos Anteriores	310510001	200,000.00
11.00.00.00.00	INGRESOS NO TRIBUTARIOS		7,000,000.00
11.02.00.00.00	TASAS		5,500,000.00
11.02.90.00.00	Tasas y licencias varias		5,500,000.00
11.02.90.01.00	Licencias de Construcción	310510001	2,500,000.00
11.02.90.02.00	Tasa municipal por alumbrado público	310510001	3,000,000.00
11.04.00.00.00	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS, EQUIPOS E INSTALACIONES		1,000,000.00
11.04.10.00.00	De edificios y viviendas		1,000,000.00
11.04.10.02.00	ARRENDAMIENTO DE LOCALES		900,000.00
11.04.10.02.04	Arrendamiento de locales	310510001	900,000.00
11.04.10.03.00	Arrendamiento de Sanitarios	310510001	100,000.00
11.09.00.00.00	OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS		500,000.00
11.09.90.00.00	Otros Ingresos No Tributarios		500,000.00
11.09.90.99.00	Otros ingresos	310510001	500,000.00
13.00.00.00.00	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA		1,985,000.00
13.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS		1,985,000.00
13.02.60.00.00	Servicios administrativos municipales		1,985,000.00
13.02.60.02.00	Licencias	310510001	1,300,000.00
13.02.60.06.00	Concesión de Servicios de Agua (Pajas de Agua)	310510001	500,000.00
13.02.60.07.00	Deslinde de Terrenos	310510001	40,000.00

ADMINISTRACIÓN 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

117

Cuenta	Concepto	Fuente	Proyectado
13.02.60.09.00	Instalaciones y reinstalaciones de Servicios Públicos		145,000.00
13.02.60.09.01.	Instalacion de Agua Potable	31-051-0001	15,000.00
13.02.60.09.02.	Reconexion de Agua Potable	31-051-0001	10,000.00
13.02.60.10.00.	Traspaso Derecho por Servicios	31-051-0001	100,000.00
13.02.60.26.00.	Remedida de Terrenos	31-051-0001	10,000.00
13.02.60.32.00.	Titulos Propiedad Servicio de Agua	31-051-0001	10,000.00
14.00.00.00.00	INGRESOS DE OPERACIÓN		5,650,000.00
14.01.00.00.00	VENTA DE BIENES		50,000.00
14.01.90.00.00	Venta de otros bienes		50,000.00
14.01.90.08.00.	Venta de Medicina	31-051-0001	50,000.00
14.02.00.00.00	VENTA DE SERVICIOS		5,600,000.00
14.02.40.00.00	Servicios públicos municipales		5,600,000.00
14.02.40.01.00.	Canon de Agua	31-051-0001	3,000,000.00
14.02.40.02.00.	Piso de Plaza	31-051-0001	1,500,000.00
14.02.40.03.00.	Rastros	31-051-0001	100,000.00
14.02.40.04.00.	Cementerio	31-051-0001	300,000.00
14.02.40.10.00.	Servicios de Drenaje	31-051-0001	400,000.00
14.02.40.99.00.	Otros Ingresos Por Servicios Públicos Municipales	31-051-0001	300,000.00
15.00.00.00.00	RENTAS DE LA PROPIEDAD		1,800,000.00
15.02.00.00.00	DIVIDENDOS Y/O UTILIDADES		1,800,000.00
15.02.11.00.00	De empresas públicas nacionales		1,800,000.00
15.02.11.03.00.	Empresa Portuaria Quetzal-EPQ	31-051-0001	1,800,000.00
16.00.00.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3,961,500.00
16.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO		3,961,500.00
16.02.10.00.00	De la administración central		3,961,500.00
16.02.10.01.00.	Situado Constitucional para Funcionamiento	22-0101-0001	1,000,000.00
16.02.10.04.00.	IMPUESTO CIRCULACION DE VEHICULOS PARA FUNCIONAMIENTO	28-0101-0002	36,500.00
16.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) para Funcionamiento	21-0101-0001	2,925,000.00
17.00.00.00.00	TRANFERENCIAS DE CAPITAL		19,626,500.00
17.02.00.00.00	DEL SECTOR PUBLICO		19,626,500.00
17.02.10.00.00	De la administración central		19,626,500.00
17.02.10.01.00.	Situado Constitucional Para Inversión	22-0101-0001	9,000,000.00
17.02.10.03.00.	Impuesto Petroleo y sus Derivados para Inversión	28-0101-0003	428,000.00
17.02.10.04.00.	Impuesto de Circulacion de Vehiculos para Inversión	28-0101-0002	1,423,500.00
17.02.10.05.00.	Impuesto al Valor Agregado (IVA-PAZ) Inversión	21-0101-0001	8,775,000.00
Suman INGRESOS			64,734,600.00

ADMINISTRACIÓN 2020-2024



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

118

RESUMEN INGRESOS			
TOTAL FUNCIONAMIENTO			
21	Ingresos Tributarios (IVA - PAZ)		40,908,100.00
22	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional (Aporte)	2,925,000.00	
29	Otros Recursos del Tesoro vehículos C.V	1,000,000.00	
31	Fondos Propios	36,500.00	
31	IUSI	35,146,600.00	
31	IUSI	1,800,000.00	
TOTAL INVERSION			
21	Ingresos Tributarios (IVA - PAZ)		23,826,500.00
22	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional (Aporte)	5,775,000.00	
29	Otros Recursos del Tesoro vehículos C.V	9,000,000.00	
29	Otros Recursos del Tesoro vehículos Petróleo	1,423,500.00	
31	IUSI (Inversión)	428,000.00	
31	IUSI (Inversión)	4,200,000.00	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS			
			64,734,600.00

PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCICIO FISCAL 2024													
PROGRAMA	SUB-PROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	FINALIDAD Y FUNCIÓN	UBICACIÓN GEOGRÁFICA REGIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	ORGANISMO FINANCIADOR	ESPECÍFICO	SECTOR	SUB-COMPONENTE	DESCRIPCIÓN	Proyectado 2024
01	000											ACTIVIDADES CENTRALES	42,026,200.00
												SIN SUB-PROGRAMA	
												SIN PROYECTO	
												CONCEJO MUNICIPAL	2,820,000.00
												SIN OBRA	
												SERVICIOS PERSONALES	2,820,000.00
												Detas para cargos representativos	2,820,000.00
												ALCALDIA MUNICIPAL	2,001,000.00
												SIN OBRA	
												SERVICIOS PERSONALES	1,821,000.00
												Personal Permanente	300,000.00
												Personal Permanente	230,000.00
												Personal Permanente	275,000.00
												Comp. Específicos al Personal Permanente	4,000.00
												Aporte Patronal IGSS	30,000.00
												Aporte para clases pasivas	30,000.00
												Detas para cargos representativos	315,000.00
												Costos de representación en el interior	180,000.00
												Aguijaldo	35,000.00
												Bonificación Anual (Bono 14)	35,000.00
												Aguijaldo	35,000.00
												Bonificación Anual (Bono 14)	35,000.00
												Bono Vacacional	35,000.00
												Otras prestaciones	2,000.00
												SERVICIOS NO PERSONALES	15,000.00
												Teléfono	30,000.00
												Difusión e Información	70,000.00
												Impresión, encuadernación y reproducción	20,000.00
												Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	20,000.00
												Servicios Jurídicos	60,000.00
												Otros Servicios	30,000.00
												MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
												Combustibles y Lubricantes	60,000.00
												Utiles de oficina	20,000.00
												Otros materiales y suministros	20,000.00
												Propiedad, planta y equipo	80,000.00
												Mobiliario y equipo de oficina	25,000.00
												Equipo para comunicaciones	25,000.00
												TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00
												Indemnizaciones al personal	30,000.00
												Vacaciones pagadas por retiro	30,000.00
												AUDITORIA INTERNA	180,000.00
												SIN OBRA	
												SERVICIOS NO PERSONALES	90,000.00
												Servicios económicos, financieros, contables y de auditoría	90,000.00
												ASESORIAS	996,000.00
												SERVICIOS NO PERSONALES	996,000.00
												Servicios Jurídicos	188,000.00
												Servicios Jurídicos	198,000.00
												Otros estudios y/o Servicios	300,000.00
												Otros estudios y/o Servicios	300,000.00
												SECRETARIA MUNICIPAL	2,520,000.00
												SIN OBRA	
												SERVICIOS PERSONALES	1,706,000.00
												Personal Permanente	850,000.00
												Personal Permanente	80,000.00
												Comp. Específicos al Personal Permanente	80,000.00
												Aporte Patronal al IGSS	85,000.00
												Aporte para clases pasivas	85,000.00
												Detas para cargos representativos	315,000.00
												Aguijaldo	35,000.00
												Bonificación Anual (Bono 14)	35,000.00
												Bono Vacacional	35,000.00
												Otras prestaciones	15,000.00
												SERVICIOS NO PERSONALES	285,000.00
												Difusión e Información	30,000.00
												Impresión, encuadernación y reproducción	40,000.00
												Utiles en el interior	30,000.00
												Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	20,000.00
												Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	20,000.00
												Impuestos, derechos y tasas	20,000.00
												Servicios de atención y protección	20,000.00
												Otros Servicios	20,000.00
												MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
												Alimentación de personas	60,000.00
												Papel de escritorio	20,000.00
												Tintas, pluma y correantes	30,000.00
												Utiles de oficina	30,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

119

01-01-02	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	30,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	60,000.00
01-01-02	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	30,000.00
01-01-02	0507	329	21	0101	0001	Equipo de cómputo	30,000.00
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	300,000.00
01-01-02	0507	413	31	0151	0001	Indemnizaciones al personal	150,000.00
01-01-02	0507	415	31	0151	0001	Vacaciones pagadas por retiro	150,000.00
006						DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA INTEGRADA MUNICIPAL (D A F I M)	14,852,600.00
	000					SIN OBRA	
		000				SERVICIOS PERSONALES	3,936,100.00
01-02-01	0507	011	21	0101	0001	Personal Permanente	1,891,100.00
01-02-01	0507	011	22	0101	0001	Personal Permanente	400,000.00
01-02-01	0507	011	31	0151	0001	Personal Permanente	700,000.00
01-02-01	0507	015	21	0101	0001	Comp. Específicos al Personal Permanente	45,000.00
01-02-01	0507	015	31	0151	0001	Comp. Específicos al Personal Permanente	50,000.00
01-02-01	0507	051	31	0151	0001	Aporte Patronal al IGSS	205,000.00
01-02-01	0507	055	31	0151	0001	Aporte para clases pasivas	205,000.00
01-02-01	0507	071	21	0101	0001	Aginaldo	200,000.00
01-02-01	0507	072	21	0101	0001	Bonificación Anual (Bono 14)	200,000.00
01-02-01	0507	073	21	0101	0001	Bono Vacacional	25,000.00
01-02-01	0507	079	21	0101	0001	Otras prestaciones	15,000.00
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	4,182,500.00
01-02-01	0507	111	31	0151	0001	Energía Eléctrica	1,662,500.00
01-02-01	0507	113	31	0151	0001	Telefonía	100,000.00
01-02-01	0507	121	31	0151	0001	Divulgación e Información	120,000.00
01-02-01	0507	122	31	0151	0001	Impresión, encuadernación y reproducción	250,000.00
01-02-01	0507	133	31	0151	0001	Viáticos en el interior	50,000.00
01-02-01	0507	141	31	0151	0001	Transporte de personas	300,000.00
01-02-01	0507	142	31	0151	0001	Fletes	200,000.00
01-02-01	0507	151	31	0151	0001	Arendamiento de edificios y locales	150,000.00
01-02-01	0507	151	31	0151	0002	Arendamiento de edificios y locales	100,000.00
01-02-01	0507	155	31	0151	0001	Arendamiento de medios de transporte	150,000.00
01-02-01	0507	165	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	50,000.00
01-02-01	0507	168	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	50,000.00
01-02-01	0507	178	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	100,000.00
01-02-01	0507	185	31	0151	0001	Servicios de capacitación	200,000.00
01-02-01	0507	189	31	0151	0001	Otros estudios y/o Servicios	200,000.00
01-02-01	0507	191	31	0151	0001	Primas y Gastos de Seguros y Fianzas	50,000.00
01-02-01	0507	195	31	0151	0001	Impuestos, derechos y tasas	50,000.00
01-02-01	0507	196	31	0151	0001	Servicios de atención y protocolo	100,000.00
01-02-01	0507	199	31	0151	0001	Otros Servicios	300,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	2,450,000.00
01-02-01	0507	211	31	0151	0001	Alimentación de personas	450,000.00
01-02-01	0507	214	31	0151	0001	Productos agroforestales, maderas, corcho y sus manufacturas	50,000.00
01-02-01	0507	223	31	0151	0001	Piedra, arcilla y arena	50,000.00
01-02-01	0507	224	31	0151	0001	Pómez, cal y yeso	50,000.00
01-02-01	0507	231	31	0151	0001	Hilados y telas	50,000.00
01-02-01	0507	233	31	0151	0001	Prendas de vestir	50,000.00
01-02-01	0507	239	31	0151	0001	Otros textiles y vestuario	50,000.00
01-02-01	0507	241	31	0151	0001	Papel de escritorio	200,000.00
01-02-01	0507	241	31	0151	0002	Papel de escritorio	150,000.00
01-02-01	0507	243	31	0151	0001	Productos de papel o cartón	50,000.00
01-02-01	0507	253	31	0151	0001	Llantas y neumáticos	50,000.00
01-02-01	0507	254	31	0151	0001	Artículos de caucho	20,000.00
01-02-01	0507	262	31	0151	0001	Combustibles y Lubricantes	200,000.00
01-02-01	0507	264	31	0151	0001	Insecticidas, fumigantes y similares	50,000.00
01-02-01	0507	266	31	0151	0001	Productos medicinales y farmaceuticos	50,000.00
01-02-01	0507	267	31	0151	0001	Tintes, pintura y colorantes	50,000.00
01-02-01	0507	268	31	0151	0001	Productos plásticos, nylon, unil y P.V.C.	50,000.00
01-02-01	0507	269	31	0151	0001	Otros productos químicos y conexos	50,000.00
01-02-01	0507	274	31	0151	0001	Cemento	50,000.00
01-02-01	0507	275	31	0151	0001	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	50,000.00
01-02-01	0507	281	31	0151	0001	Productos siderúrgicos	50,000.00
01-02-01	0507	283	31	0151	0001	Productos de metal y sus aleaciones	50,000.00
01-02-01	0507	284	31	0151	0001	Estructuras metálicas acabadas	50,000.00
01-02-01	0507	286	31	0151	0001	Herramientas menores	50,000.00
01-02-01	0507	291	31	0151	0001	Útiles de oficina	100,000.00
01-02-01	0507	292	31	0151	0001	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	50,000.00
01-02-01	0507	293	31	0151	0001	Útiles educacionales y culturales	50,000.00
01-02-01	0507	294	31	0151	0001	Útiles deportivos y recreativos	60,000.00
						Materiales productos y accesorios eléctricos,	
01-02-01	0507	297	31	0151	0001	cableado estructurado y redes informáticas y telefónicas	60,000.00
01-02-01	0507	298	31	0151	0001	Accesorios y repuestos en general	60,000.00
01-02-01	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	100,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	284,000.00
01-02-01	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	40,000.00
01-02-01	0507	324	31	0151	0002	Equipo Educacional, cultura y Recreativo	25,000.00
01-02-01	0507	325	29	0101	0002	Equipo de transporte	134,000.00
01-02-01	0507	326	21	0101	0001	Equipo para comunicaciones	20,000.00
01-02-01	0507	328	21	0101	0001	Equipo de cómputo	40,000.00
01-02-01	0507	328	31	0151	0002	Equipo de cómputo	25,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

120

		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4,000,000.00
01-02-01	0507	413	31	0151	0001	Indemnizaciones al personal	2,000,000.00
01-02-01	0507	415	31	0151	0001	Vacaciones pagadas por retiro	2,000,000.00
007						DIRECCION MUNICIPAL DE PLANIFICACION (DMP)	1,530,000.00
000						SIN OBRA	
		000				SERVICIOS PERSONALES	840,000.00
01-04-02	0507	011	31	0151	0001	Personal Permanente	200,000.00
01-04-02	0507	011	31	0151	0002	Personal Permanente	250,000.00
01-04-02	0507	015	31	0151	0001	Comp. Especificos al Personal Permanente	20,000.00
01-04-02	0507	035	31	0151	0001	Retribuciones a destajo	85,000.00
01-04-02	0507	051	31	0151	0001	Aporte Patronal al IGSS	85,000.00
01-04-02	0507	055	31	0151	0001	Aporte para clases pasivas	80,000.00
01-04-02	0507	071	31	0151	0001	Aginaldo	20,000.00
01-04-02	0507	071	31	0151	0002	Aginaldo	50,000.00
01-04-02	0507	072	31	0151	0001	Bonificación Anual (Bono 14)	20,000.00
01-04-02	0507	072	31	0151	0002	Bonificación Anual (Bono 14)	50,000.00
01-04-02	0507	073	31	0151	0001	Bono Vacacional	10,000.00
01-04-02	0507	079	31	0151	0001	Otras prestaciones	10,000.00
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	370,000.00
01-04-02	0507	121	31	0151	0001	Divulgación e Información	50,000.00
01-04-02	0507	122	31	0151	0001	Impresión, encuadernación y reproducción	30,000.00
01-04-02	0507	133	31	0151	0001	Viáticos en el interior	30,000.00
01-04-02	0507	188	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	30,000.00
01-04-02	0507	178	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	30,000.00
01-04-02	0507	189	31	0151	0001	Otros estudios y/o Servicios	150,000.00
01-04-02	0507	199	31	0151	0001	Otros Servicios	50,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
01-04-02	0507	241	31	0151	0001	Papel de escritorio	50,000.00
01-04-02	0507	267	31	0151	0001	Tintes, pintura y colorantes	50,000.00
01-04-02	0507	291	31	0151	0001	Utiles de oficina	50,000.00
01-04-02	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	50,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	60,000.00
01-04-02	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	30,000.00
01-04-02	0507	328	21	0101	0001	Equipo de cómputo	30,000.00
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,000.00
01-04-02	0507	413	31	0151	0001	Indemnizaciones al personal	30,000.00
01-04-02	0507	415	31	0151	0001	Vacaciones pagadas por retiro	30,000.00
008						DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS	1,907,000.00
000						SIN OBRA	
		000				SERVICIOS PERSONALES	1,347,000.00
01-04-01	0507	011	31	0151	0001	Personal Permanente	858,000.00
01-04-01	0507	011	31	0151	0002	Personal Permanente	100,000.00
01-04-01	0507	015	31	0151	0001	Comp. Especificos al Personal Permanente	38,000.00
01-04-01	0507	051	31	0151	0001	Aporte Patronal al IGSS	92,000.00
01-04-01	0507	055	31	0151	0001	Aporte para clases pasivas	92,000.00
01-04-01	0507	071	21	0101	0001	Aginaldo	30,000.00
01-04-01	0507	071	31	0151	0001	Aginaldo	42,000.00
01-04-01	0507	072	21	0101	0001	Bonificación Anual (Bono 14)	30,000.00
01-04-01	0507	072	31	0151	0001	Bonificación Anual (Bono 14)	42,000.00
01-04-01	0507	073	31	0151	0002	Bono Vacacional	10,000.00
01-04-01	0507	079	31	0151	0001	Otras prestaciones	15,000.00
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	120,000.00
01-04-01	0507	122	31	0151	0001	Impresión, encuadernación y reproducción	40,000.00
01-04-01	0507	133	31	0151	0001	Viáticos en el interior	20,000.00
01-04-01	0507	168	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	30,000.00
01-04-01	0507	199	31	0151	0001	Otros Servicios	30,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	140,000.00
01-04-01	0507	241	31	0151	0001	Papel de escritorio	30,000.00
01-04-01	0507	267	31	0151	0001	Tintes, pintura y colorantes	30,000.00
01-04-01	0507	291	31	0151	0001	Utiles de oficina	30,000.00
01-04-01	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	50,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	60,000.00
01-04-01	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	30,000.00
01-04-01	0507	328	21	0101	0001	Equipo de cómputo	30,000.00
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	240,000.00
01-04-01	0507	413	31	0151	0001	Indemnizaciones al personal	120,000.00
01-04-01	0507	415	31	0151	0001	Vacaciones pagadas por retiro	120,000.00
009						UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	445,100.00
000						SIN OBRA	
		000				SERVICIOS PERSONALES	87,000.00
01-02-03	0507	011	31	0151	0001	Personal Permanente	50,000.00
01-02-03	0507	015	31	0151	0001	Complementos Especificos al Personal permanente	5,000.00
01-02-03	0507	055	31	0151	0001	Aporte para clases pasivas	10,000.00
01-02-03	0507	051	31	0151	0001	Aporte Patronal al IGSS	10,000.00
01-02-03	0507	071	31	0151	0001	Aginaldo	4,000.00
01-02-03	0507	072	31	0151	0001	Bonificación Anual (Bono 14)	4,000.00
01-02-03	0507	073	31	0151	0001	Bono Vacacional	2,000.00
01-02-03	0507	079	31	0151	0001	Otras prestaciones	2,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

121

					100				SERVICIOS NO PERSONALES		120,000.00
	01-02-03	0507	121	31	0151	0001			Divulgación e información		25,000.00
	01-02-03	0507	122	31	0151	0001			Impresión, encuadernación y reproducción		25,000.00
	01-02-03	0507	133	31	0151	0001			Viáticos en el interior		20,000.00
	01-02-03	0507	168	31	0151	0001			Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		20,000.00
	01-02-03	0507	199	31	0151	0001			Otros Servicios		30,000.00
									MATERIALES Y SUMINISTROS		138,100.00
	01-02-03	0507	241	31	0151	0001			Papel de escritorio		30,000.00
	01-02-03	0507	267	31	0151	0001			Tintes, pintura y colorantes		30,000.00
	01-02-03	0507	291	31	0151	0001			Útiles de oficina		30,000.00
	01-02-03	0507	299	31	0151	0001			Otros materiales y suministros		48,100.00
									Propiedad, planta y equipo		60,000.00
	01-02-03	0507	322	21	0101	0001			Mobiliario y equipo de oficina		30,000.00
	01-02-03	0507	328	21	0101	0001			Equipo de cómputo		30,000.00
									TRANSFERENCIAS CORRIENTES		40,000.00
	01-02-03	0507	413	31	0151	0001			Indemnizaciones al personal		20,000.00
	01-02-03	0507	415	31	0151	0001			Vacaciones pagadas por retiro		20,000.00
010									RELACIONES PUBLICAS		2,295,000.00
									SIN OBRA		
									SERVICIOS PERSONALES		670,000.00
	05-06-01	0507	011	31	0151	0001			Personal Permanente		410,000.00
	05-06-01	0507	015	31	0151	0001			Comp. Específicos al Personal Permanente		25,000.00
	05-06-01	0507	051	31	0151	0001			Aporte Patronal al IGSS		75,000.00
	05-06-01	0507	065	31	0151	0001			Aporte para clases pasivas		70,000.00
	05-06-01	0507	071	31	0151	0001			Aguinaldo		35,000.00
	05-06-01	0507	072	31	0151	0001			Bonificación Anual (Bono 14)		35,000.00
	05-06-01	0507	073	31	0151	0001			Bono Vacacional		10,000.00
	05-06-01	0507	079	31	0151	0001			Otras prestaciones		10,000.00
									SERVICIOS NO PERSONALES		1,210,000.00
	05-06-01	0507	121	31	0151	0001			Divulgación e información		150,000.00
	05-06-01	0507	122	31	0151	0001			Impresión, encuadernación y reproducción		60,000.00
	05-06-01	0507	133	31	0151	0001			Viáticos en el interior		20,000.00
	05-06-01	0507	155	31	0151	0001			Arrendamiento de medios de transporte		60,000.00
	05-06-01	0507	168	31	0151	0001			Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		20,000.00
	05-06-01	0507	176	31	0151	0001			Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones		30,000.00
	05-06-01	0507	187	31	0151	0001			Servicios de actuaciones artísticas y deportivas		270,000.00
	05-06-01	0507	196	31	0151	0001			Servicios de atención y protocolo		300,000.00
	05-06-01	0507	199	31	0151	0001			Otros Servicios		300,000.00
									MATERIALES Y SUMINISTROS		210,000.00
	05-06-01	0507	241	31	0151	0001			Papel de escritorio		40,000.00
	05-06-01	0507	267	31	0151	0001			Tintes, pintura y colorantes		40,000.00
	05-06-01	0507	291	31	0151	0001			Útiles de oficina		40,000.00
	05-06-01	0507	294	31	0151	0001			Útiles deportivos y recreativos		30,000.00
	05-06-01	0507	299	31	0151	0001			Otros materiales y suministros		60,000.00
									Propiedad, planta y equipo		85,000.00
	05-06-01	0507	322	21	0101	0001			Mobiliario y equipo de oficina		30,000.00
	05-06-01	0507	324	31	0151	0002			Equipo Educativo, cultural y Recreativo		25,000.00
	05-06-01	0507	328	21	0101	0001			Equipo de cómputo		30,000.00
									TRANSFERENCIAS CORRIENTES		120,000.00
	05-06-01	0507	413	31	0151	0001			Indemnizaciones al personal		60,000.00
	05-06-01	0507	415	31	0151	0001			Vacaciones pagadas por retiro		60,000.00
011									DEPARTAMENTO DE COMPRAS		1,706,000.00
									SIN OBRA		
									SERVICIOS PERSONALES		654,000.00
	01-01-02	0507	011	31	0151	0001			Personal Permanente		445,000.00
	01-01-02	0507	015	31	0151	0001			Comp. Específicos al Personal Permanente		25,000.00
	01-01-02	0507	051	31	0151	0001			Aporte Patronal al IGSS		47,000.00
	01-01-02	0507	065	31	0151	0001			Aporte para clases pasivas		47,000.00
	01-01-02	0507	071	31	0151	0001			Aguinaldo		40,000.00
	01-01-02	0507	072	31	0151	0001			Bonificación Anual (Bono 14)		40,000.00
	01-01-02	0507	073	31	0151	0001			Bono Vacacional		5,000.00
	01-01-02	0507	079	31	0151	0001			Otras prestaciones		5,000.00
									SERVICIOS NO PERSONALES		212,000.00
	01-01-02	0507	122	31	0151	0001			Impresión, encuadernación y reproducción		30,000.00
	01-01-02	0507	133	31	0151	0001			Viáticos en el interior		30,000.00
	01-01-02	0507	168	31	0151	0001			Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		30,000.00
	01-01-02	0507	176	31	0151	0001			Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones		30,000.00
	01-01-02	0507	185	31	0151	0002			Servicios de capacitación		22,000.00
	01-01-02	0507	196	31	0151	0001			Servicios de atención y protocolo		30,000.00
	01-01-02	0507	199	31	0151	0001			Otros Servicios		40,000.00
									MATERIALES Y SUMINISTROS		640,000.00
	01-01-02	0507	211	31	0151	0001			Alimentación de personas		30,000.00
	01-01-02	0507	241	31	0151	0001			Papel de escritorio		100,000.00
	01-01-02	0507	243	31	0151	0001			Productos de papel o cartón		30,000.00
	01-01-02	0507	254	31	0151	0001			Artículos de caucho		30,000.00
	01-01-02	0507	264	31	0151	0001			Insecticidas, fumigantes y similares		30,000.00
	01-01-02	0507	267	31	0151	0001			Tintes, pintura y colorantes		80,000.00
	01-01-02	0507	268	31	0151	0001			Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.		30,000.00
	01-01-02	0507	281	31	0151	0001			Productos siderúrgicos		30,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

122

01-01-02	0507	283	31	0151	0001	Productos de metal y sus aleaciones	30,000.00
01-01-02	0507	284	31	0151	0001	Estructuras metálicas acabadas	30,000.00
01-01-02	0507	286	31	0151	0001	Herramientas menores	30,000.00
01-01-02	0507	291	31	0151	0001	Utiles de oficina	100,000.00
01-01-02	0507	292	31	0151	0001	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	50,000.00
01-01-02	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	40,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	100,000.00
01-01-02	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	30,000.00
01-01-02	0507	328	21	0101	0001	Equipo de cómputo	30,000.00
01-01-02	0507	329	21	0101	0001	Otras maquinarias y equipo	40,000.00
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00
01-01-02	0507	413	31	0151	0001	Indemnizaciones al personal	50,000.00
01-01-02	0507	415	31	0151	0001	Vacaciones pagadas por retro	50,000.00
012						JUZGADO DE ASUNTOS MUNICIPALES	541,500.00
000						SIN OBRA	
		000				SERVICIOS PERSONALES	171,500.00
01-01-02	0507	011	31	0151	0001	Personal Permanente	115,000.00
01-01-02	0507	015	31	0151	0001	Comp. Especificos al Personal Permanente	3,500.00
01-01-02	0507	051	31	0151	0001	Aporte Patronal al IGSS	15,000.00
01-01-02	0507	055	31	0151	0001	Aporte para clases pasivas	15,000.00
01-01-02	0507	071	31	0151	0001	Aguinaldo	10,000.00
01-01-02	0507	072	31	0151	0001	Bonificación Anual (Bono 14)	10,000.00
01-01-02	0507	073	31	0151	0001	Bono Vacacional	1,000.00
01-01-02	0507	079	31	0151	0001	Otras prestaciones	2,000.00
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	150,000.00
01-01-02	0507	122	31	0151	0001	Impresión, encuadernación y reproducción	30,000.00
01-01-02	0507	133	31	0151	0001	Viáticos en el interior	20,000.00
01-01-02	0507	168	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	20,000.00
01-01-02	0507	169	31	0151	0001	Otros estudios y/o Servicios	50,000.00
01-01-02	0507	199	31	0151	0001	Otros Servicios	30,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	130,000.00
01-01-02	0507	241	31	0151	0001	Papel de escritorio	30,000.00
01-01-02	0507	267	31	0151	0001	Tintes, pintura y colorantes	30,000.00
01-01-02	0507	291	31	0151	0001	Utiles de oficina	30,000.00
01-01-02	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	40,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	40,000.00
01-01-02	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	20,000.00
01-01-02	0507	328	21	0101	0001	Equipo de cómputo	20,000.00
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	50,000.00
01-01-02	0507	413	31	0151	0001	Indemnizaciones al personal	25,000.00
01-01-02	0507	415	31	0151	0001	Vacaciones pagadas por retro	25,000.00
013						OBRAS SOCIALES	1,490,000.00
000		100				SERVICIOS NO PERSONALES	1,000,000.00
11-09-01	0507	122	31	0151	0001	Impresión, encuadernación y reproducción	30,000.00
11-09-01	0507	133	31	0151	0001	Viáticos en el interior	30,000.00
11-09-01	0507	141	31	0151	0001	Transporte de personas	100,000.00
11-09-01	0507	142	31	0151	0001	Fletes	80,000.00
11-09-01	0507	151	31	0151	0001	Arrendamiento de edificios y locales	200,000.00
11-09-01	0507	155	31	0151	0001	Arrendamiento de medios de transporte	110,000.00
11-09-01	0507	168	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	20,000.00
11-09-01	0507	182	31	0151	0001	Servicios médicos - sanitarios	150,000.00
11-09-01	0507	189	31	0151	0001	Otros estudios y/o Servicios	150,000.00
11-09-01	0507	199	31	0151	0001	Otros Servicios	150,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	390,000.00
11-09-01	0507	211	31	0151	0001	Alimentación de personas	100,000.00
11-09-01	0507	241	31	0151	0001	Papel de escritorio	30,000.00
11-09-01	0507	243	31	0151	0001	Productos de papel o cartón	30,000.00
11-09-01	0507	256	31	0151	0001	Productos medicinales y farmaceuticos	100,000.00
11-09-01	0507	267	31	0151	0001	Tintes, pintura y colorantes	30,000.00
11-09-01	0507	291	31	0151	0001	Utiles de oficina	30,000.00
11-09-01	0507	296	31	0151	0001	Utiles de cocina y comedor	30,000.00
11-09-01	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	40,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	40,000.00
11-09-01	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	20,000.00
11-09-01	0507	328	21	0101	0001	Equipo de cómputo	20,000.00
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,000.00
11-09-01	0507	426	31	0151	0001	Gastos de entiero	60,000.00
014						OFICINA DE ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	675,000.00
000		000				SIN OBRA	
						SERVICIOS PERSONALES	340,000.00
01-01-02	0507	011	31	0151	0001	Personal Permanente	230,000.00
01-01-02	0507	015	31	0151	0001	Comp. Especificos al Personal Permanente	12,000.00
01-01-02	0507	051	31	0151	0001	Aporte Patronal al IGSS	25,000.00
01-01-02	0507	055	31	0151	0001	Aporte para clases pasivas	23,000.00
01-01-02	0507	071	31	0151	0001	Aguinaldo	20,000.00
01-01-02	0507	072	31	0151	0001	Bonificación Anual (Bono 14)	20,000.00
01-01-02	0507	073	31	0151	0001	Bono Vacacional	5,000.00
01-01-02	0507	079	31	0151	0001	Otras prestaciones	5,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

123

			100				SERVICIOS NO PERSONALES		100,000.00
01-01-02	0507	122	31	0151	0001		Impresión, encuademación y reproducción		20,000.00
01-01-02	0507	188	31	0151	0001		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		20,000.00
01-01-02	0507	176	31	0151	0001		Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones		20,000.00
01-01-02	0507	189	31	0151	0001		Otros estudios y/o Servicios		20,000.00
01-01-02	0507	199	31	0151	0001		Otros Servicios		20,000.00
							MATERIALES Y SUMINISTROS		135,000.00
01-01-02	0507	211	31	0151	0001		Alimentación de personas		30,000.00
01-01-02	0507	241	31	0151	0001		Papel de escritorio		20,000.00
01-01-02	0507	243	31	0151	0001		Productos de papel o cartón		20,000.00
01-01-02	0507	267	31	0151	0001		Tintes, pintura y colorantes		20,000.00
01-01-02	0507	291	31	0151	0001		Útiles de oficina		20,000.00
01-01-02	0507	299	31	0151	0001		Otros materiales y suministros		25,000.00
							Propiedad, planta y equipo		40,000.00
01-01-02	0507	322	31	0151	0002		Mobiliario y equipo de oficina		20,000.00
01-01-02	0507	328	31	0151	0002		Equipo de cómputo		20,000.00
							TRANSFERENCIAS CORRIENTES		90,000.00
01-01-02	0507	413	31	0151	0001		Indemnizaciones al personal		30,000.00
01-01-02	0507	415	31	0151	0001		Vacaciones pagadas por retiro		30,000.00
015							DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA		961,000.00
000							SIN OBRA		
							SERVICIOS PERSONALES		486,000.00
01-01-02	0507	011	31	0151	0001		Personal Permanente		318,000.00
01-01-02	0507	015	31	0151	0001		Comp. Específicos al Personal Permanente		12,000.00
01-01-02	0507	051	31	0151	0001		Aporte Patronal al IGSS		35,000.00
01-01-02	0507	055	31	0151	0001		Aporte para clases pasivas		35,000.00
01-01-02	0507	071	31	0151	0001		Aguinaldo		28,000.00
01-01-02	0507	072	31	0151	0001		Bonificación Anual (Bono 14)		28,000.00
01-01-02	0507	073	31	0151	0001		Bono Vacacional		5,000.00
01-01-02	0507	079	31	0151	0001		Otras prestaciones		5,000.00
							SERVICIOS NO PERSONALES		180,000.00
01-01-02	0507	113	31	0151	0001		Telefonia		50,000.00
01-01-02	0507	122	31	0151	0001		Impresión, encuademación y reproducción		20,000.00
01-01-02	0507	188	31	0151	0001		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		20,000.00
01-01-02	0507	176	31	0151	0001		Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones		20,000.00
01-01-02	0507	189	31	0151	0001		Otros estudios y/o Servicios		20,000.00
01-01-02	0507	199	31	0151	0001		Otros Servicios		50,000.00
							MATERIALES Y SUMINISTROS		135,000.00
01-01-02	0507	241	31	0151	0001		Papel de escritorio		20,000.00
01-01-02	0507	243	31	0151	0001		Productos de papel o cartón		20,000.00
01-01-02	0507	267	31	0151	0001		Tintes, pintura y colorantes		20,000.00
01-01-02	0507	291	31	0151	0001		Útiles de oficina		20,000.00
01-01-02	0507	297	31	0151	0001		Materiales, productos y accs. Eléctricos		30,000.00
01-01-02	0507	299	31	0151	0001		Otros materiales y suministros		25,000.00
							Propiedad, planta y equipo		40,000.00
01-01-02	0507	322	31	0151	0002		Mobiliario y equipo de oficina		20,000.00
01-01-02	0507	328	31	0151	0002		Equipo de cómputo		20,000.00
							TRANSFERENCIAS CORRIENTES		140,000.00
01-01-02	0507	413	31	0151	0001		Indemnizaciones al personal		70,000.00
01-01-02	0507	415	31	0151	0001		Vacaciones pagadas por retiro		70,000.00
016							DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		3,808,500.00
000							SIN OBRA		
							SERVICIOS PERSONALES		478,000.00
01-04-04	0507	011	31	0151	0001		Personal Permanente		300,000.00
01-04-04	0507	015	31	0151	0001		Comp. Específicos al Personal Permanente		18,000.00
01-04-04	0507	051	31	0151	0001		Aporte Patronal al IGSS		35,000.00
01-04-04	0507	055	31	0151	0001		Aporte para clases pasivas		35,000.00
01-04-04	0507	071	31	0151	0001		Aguinaldo		40,000.00
01-04-04	0507	072	31	0151	0001		Bonificación Anual (Bono 14)		40,000.00
01-04-04	0507	073	31	0151	0001		Bono Vacacional		5,000.00
01-04-04	0507	079	31	0151	0001		Otras prestaciones		5,000.00
							SERVICIOS NO PERSONALES		2,146,500.00
01-04-04	0507	111	31	0151	0001		Energía Eléctrica		1,500,000.00
01-04-04	0507	122	31	0151	0001		Impresión, encuademación y reproducción		30,000.00
01-04-04	0507	133	31	0151	0001		Viáticos en el interior		30,000.00
01-04-04	0507	155	31	0151	0001		Arrendamiento de medios de transporte		60,000.00
01-04-04	0507	155	31	0151	0002		Arrendamiento de medios de transporte		60,000.00
01-04-04	0507	165	31	0151	0001		Mantenimiento y reparación de medios de transporte		50,000.00
01-04-04	0507	168	31	0151	0001		Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo		30,000.00
01-04-04	0507	171	31	0151	0001		Mantenimiento y reparación de edificios		60,000.00
01-04-04	0507	171	31	0151	0002		Mantenimiento y reparación de edificios		60,000.00
01-04-04	0507	173	31	0151	0001		Mantenimiento y reparación de bienes nac. de uso común		70,000.00
01-04-04	0507	173	31	0151	0002		Mantenimiento y reparación de bienes nac. de uso común		60,000.00
01-04-04	0507	173	29	0101	0002		Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común		36,500.00
01-04-04	0507	176	31	0151	0001		Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones		30,000.00
01-04-04	0507	196	31	0151	0001		Servicios de atención y protocolo		30,000.00
01-04-04	0507	199	31	0151	0001		Otros Servicios		40,000.00
							MATERIALES Y SUMINISTROS		890,000.00
01-04-04	0507	211	31	0151	0001		Alimentación de personas		50,000.00
01-04-04	0507	214	31	0151	0001		Prod. agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas		50,000.00
01-04-04	0507	223	31	0151	0001		Piedra, arcilla y arena		30,000.00
01-04-04	0507	224	31	0151	0001		Pómez, cal y yeso		30,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

124

01-04-04	0507	241	31	0151	0001	Papel de escritorio	40,000.00
01-04-04	0507	253	31	0151	0001	Llantas y neumáticos	50,000.00
01-04-04	0507	262	31	0151	0001	Combustibles y Lubricantes	50,000.00
01-04-04	0507	264	31	0151	0001	Insecticidas, fumigantes y similares	30,000.00
01-04-04	0507	267	31	0151	0001	Tintes, pintura y colorantes	70,000.00
01-04-04	0507	268	31	0151	0001	Productos plásticos, nylon, vinil y pvc.	50,000.00
01-04-04	0507	274	31	0151	0001	Cemento	50,000.00
01-04-04	0507	275	31	0151	0001	Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	30,000.00
01-04-04	0507	281	31	0151	0001	Productos siderúrgicos	30,000.00
01-04-04	0507	283	31	0151	0001	Productos de metal y sus aleaciones	40,000.00
01-04-04	0507	284	31	0151	0001	Estructuras metálicas acabadas	30,000.00
01-04-04	0507	285	31	0151	0001	Herramientas menores	50,000.00
01-04-04	0507	291	31	0151	0001	Útiles de oficina	40,000.00
01-04-04	0507	292	31	0151	0001	Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal	50,000.00
01-04-04	0507	297	31	0151	0001	Materiales, productos y accs. Eléctricos	30,000.00
01-04-04	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	90,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	204,000.00
01-04-04	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	20,000.00
01-04-04	0507	325	29	0101	0002	Equipo de transporte	134,000.00
01-04-04	0507	328	21	0101	0001	Equipo de cómputo	20,000.00
01-04-04	0507	329	31	0151	0002	Otras maquinarias y equipo	30,000.00
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	90,000.00
01-04-04	0507	413	31	0151	0001	Indemnizaciones al personal	45,000.00
01-04-04	0507	415	31	0151	0001	Vacaciones pagadas por retiro	45,000.00
017						OFICINA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO	905,000.00
	000					SIN OBRA	
		000				SERVICIOS PERSONALES	325,000.00
07-03-01	0507	011	31	0151	0001	Personal Permanente	200,000.00
07-03-01	0507	015	31	0151	0001	Comp. Especificos al Personal Permanente	15,000.00
07-03-01	0507	051	31	0151	0001	Aporte Patronal al IGSS	25,000.00
07-03-01	0507	056	31	0151	0001	Aporte para clases pasivas	25,000.00
07-03-01	0507	071	31	0151	0001	Aginaldo	25,000.00
07-03-01	0507	072	31	0151	0001	Bonificación Anual (Bono 14)	25,000.00
07-03-01	0507	073	31	0151	0001	Bono Vacacional	5,000.00
07-03-01	0507	079	31	0151	0001	Otras prestaciones	5,000.00
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	180,000.00
07-03-01	0507	122	31	0151	0001	Impresión, encuadernación y reproducción	30,000.00
07-03-01	0507	133	31	0151	0001	Viáticos en el interior	30,000.00
07-03-01	0507	168	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	30,000.00
07-03-01	0507	199	31	0151	0001	Otros Servicios	90,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	190,000.00
07-03-01	0507	241	31	0151	0001	Papel de escritorio	30,000.00
07-03-01	0507	267	31	0151	0001	Tintes, pintura y colorantes	30,000.00
07-03-01	0507	268	31	0151	0001	Productos plásticos, nylon, vinil y pvc.	30,000.00
07-03-01	0507	269	31	0151	0001	Otros productos, químicos y conexos	30,000.00
07-03-01	0507	291	31	0151	0001	Útiles de oficina	30,000.00
07-03-01	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	40,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	110,000.00
07-03-01	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	30,000.00
07-03-01	0507	328	21	0101	0001	Equipo de cómputo	30,000.00
07-03-01	0507	329	21	0101	0001	Otras maquinarias y equipo	50,000.00
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,000.00
07-03-01	0507	413	31	0151	0001	Indemnizaciones al personal	50,000.00
07-03-01	0507	415	31	0151	0001	Vacaciones pagadas por retiro	50,000.00
018						AREAS PROTEGIDAS	495,000.00
	000					SIN OBRA	
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	245,000.00
06-06-01	0507	122	31	0151	0001	Impresión, encuadernación y reproducción	30,000.00
06-06-01	0507	133	31	0151	0001	Viáticos en el interior	30,000.00
06-06-01	0507	154	31	0151	0001	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	50,000.00
06-06-01	0507	168	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	30,000.00
06-06-01	0507	175	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	25,000.00
06-06-01	0507	189	31	0151	0001	Otros estudios y/o Servicios	50,000.00
06-06-01	0507	199	31	0151	0001	Otros Servicios	30,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	190,000.00
06-06-01	0507	219	31	0151	0001	Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	30,000.00
06-06-01	0507	241	31	0151	0001	Papel de escritorio	30,000.00
06-06-01	0507	264	31	0151	0001	Insecticidas, fumigantes y similares	30,000.00
06-06-01	0507	267	31	0151	0001	Tintes, pintura y colorantes	30,000.00
* 06-06-01	* 0507	* 291	* 31	* 0151	* 0001	Útiles de oficina	30,000.00
* 06-06-01	* 0507	* 299	* 31	* 0151	* 0001	Otros materiales y suministros	40,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	60,000.00
* 06-06-01	* 0507	* 322	* 21	* 0101	* 0001	Mobiliario y equipo de oficina	30,000.00
* 06-06-01	* 0507	* 328	* 21	* 0101	* 0001	Equipo de cómputo	30,000.00
019						SALUD Y SEGURIDAD OCUPACIONAL	240,000.00
	000					SIN OBRA	
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	50,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 168	* 31	* 0151	* 0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	20,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 199	* 31	* 0151	* 0001	Otros Servicios	30,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 241	* 31	* 0151	* 0001	Papel de escritorio	20,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 267	* 31	* 0151	* 0001	Tintes, pintura y colorantes	20,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 291	* 31	* 0151	* 0001	Útiles de oficina	20,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

125

08-06-01	0607	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	30,000.00
		300				Propiedad, planta y equipo	40,000.00
08-06-01	0507	322	21	0101	0001	Mobiliario y equipo de oficina	20,000.00
08-06-01	0507	328	21	0101	0001	Equipo de cómputo	20,000.00
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	60,000.00
08-06-01	0607	413	31	0151	0001	Indemnizaciones al personal	30,000.00
08-06-01	0507	415	31	0151	0001	Vacaciones pagadas por retiro	30,000.00
020						JUBILADOS MUNICIPALES	1,300,000.00
000						SIN OBRA	
		400				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
11-03-01		422	31	0151	0001	Jubilaciones y/o retiros	1,000,000.00
11-03-01		422	31	0151	0002	Jubilaciones y/o retiros	300,000.00
021						PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NINEZ Y ADOLESCENCIA	110,000.00
000						SIN OBRA	
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	50,000.00
11-09-01	0507	122	22	0101	0001	Impresión, encuadernación y reproducción	10,000.00
11-09-01	0507	158	22	0101	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	10,000.00
11-09-01	0507	175	22	0101	0001	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	10,000.00
11-09-01	0507	199	22	0101	0001	Otros estudios y/o Servicios	10,000.00
11-09-01	0507	199	22	0101	0001	Otros Servicios	10,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00
11-09-01	0507	211	22	0101	0001	Alimentación de personas	10,000.00
11-09-01	0507	241	22	0101	0001	Papel de escritorio	10,000.00
11-09-01	0507	243	22	0101	0001	Productos de papel o cartón	10,000.00
11-09-01	0507	267	22	0101	0001	Tintas, pintura y colorantes	10,000.00
11-09-01	0507	281	22	0101	0001	Utiles de oficina	10,000.00
11-09-01	0507	299	22	0101	0001	Otros materiales y suministros	10,000.00
022						APOYO A ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, LA GOMERA, ESCUINTLA	142,500.00
000						SIN OBRA	
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	58,000.00
11-09-01	0507	122	31	0151	0001	Impresión, encuadernación y reproducción	10,000.00
11-09-01	0507	133	31	0151	0001	Viáticos en el interior	10,000.00
11-09-01	0507	188	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo	10,000.00
11-09-01	0507	189	31	0151	0001	Otros estudios y/o Servicios	10,000.00
11-09-01	0507	199	31	0151	0001	Servicios de atención y protocolo	8,000.00
11-09-01	0507	199	31	0151	0001	Otros Servicios	10,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	84,500.00
11-09-01	0507	211	31	0151	0001	Alimentación de personas	16,500.00
11-09-01	0507	241	31	0151	0001	Papel de escritorio	10,000.00
11-09-01	0507	243	31	0151	0001	Productos de papel o cartón	10,000.00
11-09-01	0507	266	31	0151	0001	Productos medicinales y farmaceuticos	10,000.00
11-09-01	0507	267	31	0151	0001	Tintas, pintura y colorantes	10,000.00
11-09-01	0507	281	31	0151	0001	Utiles de oficina	10,000.00
11-09-01	0507	299	31	0151	0001	Utiles de cocina y comedor	8,000.00
11-09-01	0507	299	31	0151	0001	Otros materiales y suministros	10,000.00
023						CULTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	105,000.00
000						SIN OBRA	
		100				SERVICIOS NO PERSONALES	45,000.00
09-06-01	0507	141	31	0151	0001	Transporte de personas	10,000.00
09-06-01	0507	176	31	0151	0001	Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	10,000.00
09-06-01	0507	196	31	0151	0001	Servicios de atención y protocolo	10,000.00
09-06-01	0507	199	31	0151	0001	Otros Servicios	15,000.00
		200				MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00
09-06-01	0507	211	31	0151	0001	Alimentación de personas	20,000.00
09-06-01	0507	233	31	0151	0001	Prendas de vestir	20,000.00
09-06-01	0507	294	31	0151	0001	Utiles deportivos y recreativos	20,000.00
12						ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	4,013,500.00
001						INCREMENTO EN EL ACCESO AL AGUA POTABLE DOMICILIAR FAMILIAS CON SERVICIOS DE AGUA APTA PARA CONSUMO HUMANO	
001						CONSERVACIÓN SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	2,108,500.00
000						SIN OBRA	
		000				SERVICIOS PERSONALES	1,908,500.00
07-03-01	0507	011	21	0101	0001	42 Personal Permanente	911,500.00
07-03-01	0507	011	31	0151	0002	42 Personal Permanente	100,000.00
07-03-01	0507	015	21	0101	0001	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	88,000.00
07-03-01	0507	022	21	0101	0001	42 Personal Por Contrato	115,000.00
07-03-01	0507	027	21	0101	0001	42 Complementos especificos al personal temporal	12,000.00
07-03-01	0507	051	21	0101	0001	42 Aporte Patronal al IGSS	30,000.00
07-03-01	0507	055	21	0101	0001	42 Aporte a clases pasivas	30,000.00
07-03-01	0507	071	21	0101	0001	42 Aguinaldo	100,000.00
07-03-01	0507	071	31	0151	0002	42 Aguinaldo	50,000.00
07-03-01	0507	072	21	0101	0001	42 Bonificación Anual (Bono 14)	100,000.00
07-03-01	0507	072	31	0151	0002	42 Bonificación Anual (Bono 14)	50,000.00
07-03-01	0507	073	21	0101	0001	42 Bono Vacacional	15,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

126

07-03-01	0507	079	21	0101	0001	8	42 Otras prestaciones	7,000.00
		100					SERVICIOS NO PERSONALES	200,000.00
07-03-01	0507	173	21	0101	0001	8	42 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	200,000.00
		200					MATERIALES Y SUMINISTROS	300,000.00
07-03-01	0507	214	22	0101	0001	8	42 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	20,000.00
07-03-01	0507	223	22	0101	0001	8	42 Piedra, arcilla y arena	20,000.00
07-03-01	0507	224	22	0101	0001	8	42 Pómez, Cal y Yeso	20,000.00
07-03-01	0507	261	22	0101	0001	8	42 Elementos y compuestos químicos	20,000.00
07-03-01	0507	264	22	0101	0001	8	42 Insecticidas, fumigantes y similares	20,000.00
07-03-01	0507	267	22	0101	0001	8	42 Tintes, pintura y colorantes	20,000.00
07-03-01	0507	268	22	0101	0001	8	42 Productos plásticos, nylon, vinil y pvc.	20,000.00
07-03-01	0507	269	22	0101	0001	8	42 Otros productos, químicos y conexos	20,000.00
07-03-01	0507	273	22	0101	0001	8	42 Productos de loza y porcelana	20,000.00
07-03-01	0507	274	22	0101	0001	8	42 Cemento	20,000.00
07-03-01	0507	275	22	0101	0001	8	42 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso	20,000.00
07-03-01	0507	281	22	0101	0001	8	42 Productos Siderurgicos	20,000.00
07-03-01	0507	283	22	0101	0001	8	42 Productos de metal y sus aleaciones	20,000.00
							Materiales productos y accesorios eléctricos.	
07-03-01	0507	297	31	0151	0002	8	42 cableado estructurado y redes informáticas y telefónicas	10,000.00
07-03-01	0507	299	31	0151	0002	8	42 Otros materiales y suministros	10,000.00
07-03-01	0507	299	22	0101	0001	8	42 Otros materiales y suministros	20,000.00
002							SANEAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	450,000.00
000							SIN OBRA	
		200					MATERIALES Y SUMINISTROS	450,000.00
07-03-01	0507	261	31	0151	0002	8	42 Elementos y compuestos químicos	200,000.00
07-03-01	0507	261	21	0101	0001	8	42 Elementos y compuestos químicos	250,000.00
002							INCREMENTO AL ACCESO A SANEAMIENTO BÁSICO FAMILIAS QUE RECIBEN OTROS SERVICIOS DE SANEAMIENTO	
001							SANEAMIENTO RASTRO EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	320,000.00
000							SIN OBRA	
		000					SERVICIOS PERSONALES	320,000.00
08-06-01	0507	011	22	0101	0001	8	42 Personal Permanente	180,000.00
08-06-01	0507	015	22	0101	0001	8	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	45,000.00
08-06-01	0507	051	22	0101	0001	8	42 Aporte Patronal al IGSS	20,000.00
08-06-01	0507	055	22	0101	0001	8	42 Aporte a clases pasivas	20,000.00
08-06-01	0507	071	22	0101	0001	8	42 Aguinaldo	20,000.00
08-06-01	0507	072	22	0101	0001	8	42 Bonificación Anual (Bono 14)	20,000.00
08-09-01	0507	073	22	0101	0001	8	42 Bono Vacacional	5,000.00
08-09-01	0507	079	22	0101	0001	8	42 Otras prestaciones	10,000.00
002							CONSERVACION MERCADO AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	385,000.00
000							SIN OBRA	
		000					SERVICIOS PERSONALES	385,000.00
07-06-01	0507	011	22	0101	0001	8	42 Personal Permanente	150,000.00
07-06-01	0507	011	31	0151	0002	8	42 Personal Permanente	40,000.00
07-06-01	0507	015	22	0101	0001	8	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	15,000.00
07-06-01	0507	015	31	0151	0002	8	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	40,000.00
07-06-01	0507	022	22	0101	0001	8	42 Personal Por Contrato	40,000.00
07-06-01	0507	027	22	0101	0001	8	42 Complementos específicos al personal temporal	5,000.00
07-06-01	0507	051	22	0101	0001	8	42 Aporte Patronal al IGSS	20,000.00
07-06-01	0507	055	22	0101	0001	8	42 Aporte a clases pasivas	20,000.00
07-06-01	0507	071	22	0101	0001	8	42 Aguinaldo	20,000.00
07-06-01	0507	072	22	0101	0001	8	42 Bonificación Anual (Bono 14)	20,000.00
07-06-01	0507	073	22	0101	0001	8	42 Bono Vacacional	5,000.00
07-06-01	0507	079	31	0151	0002	8	42 Otras prestaciones	10,000.00
003							CONSERVACION CEMENTERIO DEL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	750,000.00
000							SIN OBRA	
		000					SERVICIOS PERSONALES	750,000.00
08-06-01	0507	011	22	0101	0001	8	42 Personal Permanente	500,000.00
08-06-01	0507	011	31	0151	0002	8	42 Personal Permanente	25,000.00
08-06-01	0507	015	22	0101	0001	8	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	60,000.00
08-06-01	0507	015	31	0151	0002	8	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	25,000.00
08-06-01	0507	051	22	0101	0001	8	42 Aporte Patronal al IGSS	30,000.00
08-06-01	0507	055	22	0101	0001	8	42 Aporte a clases pasivas	30,000.00
08-06-01	0507	071	22	0101	0001	8	42 Aguinaldo	30,000.00
08-06-01	0507	072	22	0101	0001	8	42 Bonificación Anual (Bono 14)	30,000.00
08-06-01	0507	073	22	0101	0001	8	42 Bono Vacacional	10,000.00
08-06-01	0507	079	22	0101	0001	8	42 Otras prestaciones	10,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

127

14							GESTION DE LA EDUCACION LOCAL DE CALIDAD	1,050,000.00			
01							COBERTURA DE EDUCACION PRIMARIA				
							ESTUDIANTES DE PRIMARIA BILINGÜE ATENDIDOS EN EL SISTEMA ESCOLAR.				
001							APOYO A LA EDUCACION Y FORTALECIMIENTO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA.	1,050,000.00			
	000							SIN OBRA			
		000							SERVICIOS PERSONALES		
	10-08-01	0507	011	22	0101	0001	8	32 Personal Permanente	367,000.00		
	10-08-01	0507	011	31	0151	0002	8	32 Personal Permanente	170,000.00		
	10-08-01	0507	015	22	0101	0001	8	32 Comp. Especificos al Personal Permanente	100,000.00		
	10-08-01	0507	015	31	0151	0002	8	32 Comp. Especificos al Personal Permanente	30,000.00		
	10-08-01	0507	051	22	0101	0001	8	32 Aporte Patronal al IGSS	7,000.00		
	10-08-01	0507	065	22	0101	0001	8	32 Aporte para clases pasivas	10,000.00		
	10-08-01	0507	071	22	0101	0001	8	32 Aguinaldo	10,000.00		
	10-08-01	0507	072	22	0101	0001	8	32 Bonificación Anual (Bono 14)	10,000.00		
	10-08-01	0507	073	22	0101	0001	8	32 Bonificación vacacional	10,000.00		
	10-08-01	0507	079	22	0101	0001	8	32 Otras prestaciones	5,000.00		
			100							SERVICIOS NO PERSONALES	
	10-08-01	0507	189	31	0151	0002	8	32 Otros estudios y/o Servicios	693,000.00		
	10-08-01	0507	189	22	0101	0001	8	32 Otros estudios y/o Servicios	293,000.00		
									400,000.00		
17							SEGURIDAD INTEGRAL	3,461,800.00			
001							PREVENCIÓN DE HECHOS DELICTIVOS CONTRA EL PATRIMONIO				
							SEGURIDAD POLICIAL				
001							APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS DE				
	000							POLICIA MUNICIPAL, LA GOMERA, ESCUINTLA	2,125,200.00		
		000							SIN OBRA		
			000							SERVICIOS PERSONALES	
	03-01-01	0507	011	22	0101	0001	8	52 Personal Permanente	1,985,200.00		
	03-01-01	0507	011	31	0151	0002	8	52 Personal Por Permanente	1,338,000.00		
	03-01-01	0507	015	22	0101	0001	8	52 Comp. Especificos al Personal Permanente	100,000.00		
	03-01-01	0507	015	31	0151	0002	8	52 Complementos especificos al personal temporal	95,400.00		
	03-01-01	0507	051	22	0101	0001	8	52 Aporte Patronal al IGSS	26,000.00		
	03-01-01	0507	055	22	0101	0001	8	52 Aporte para clases pasivas	50,000.00		
	03-01-01	0507	071	22	0101	0001	8	52 Aguinaldo	50,000.00		
	03-01-01	0507	071	31	0151	0002	8	52 Aguinaldo	111,000.00		
	03-01-01	0507	072	22	0101	0001	8	52 Bonificación Anual (Bono 14)	30,000.00		
	03-01-01	0507	072	31	0151	0002	8	52 Bonificación Anual (Bono 14)	111,000.00		
	03-01-01	0507	073	22	0101	0001	8	52 Bonificación vacacional	30,000.00		
	03-01-01	0507	073	31	0151	0002	8	52 Bonificación vacacional	16,400.00		
	03-01-01	0507	079	22	0101	0001	8	52 Otras prestaciones	10,000.00		
			100							SERVICIOS NO PERSONALES	
	03-01-01	0507	151	22	0101	0001	8	52 Arrendamiento de edificios y locales	120,000.00		
			200							MATERIALES Y SUMINISTROS	
	03-01-01	0507	233	31	0151	0002	8	52 Prendas de vestir	120,000.00		
	03-01-01	0507	285	31	0151	0002	8	52 Materiales y equipos diversos	20,000.00		
									10,000.00		
002							ÁREAS CON ALUMBRADO PÚBLICO				
001							APOYO RED DE ALUMBRADO PÚBLICO EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	600,000.00			
	000							SIN OBRA			
		000							SERVICIOS PERSONALES		
	* 07-04-01 *	0507	011	21	0101	0001	8	52 Personal Permanente	485,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	011	31	0151	0002	8	52 Personal Permanente	310,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	015	21	0101	0001	8	52 Comp. Especificos al Personal Permanente	20,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	015	31	0151	0002	8	52 Comp. Especificos al Personal Permanente	15,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	051	21	0101	0001	8	52 Aporte Patronal al IGSS	20,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	065	21	0101	0001	8	52 Aporte a clases pasivas	28,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	071	21	0101	0001	8	52 Aguinaldo	28,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	072	21	0101	0001	8	52 Bonificación Anual (Bono 14)	23,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	073	21	0101	0001	8	52 Bono Vacacional	23,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	079	21	0101	0001	8	52 Otras prestaciones	3,000.00		
			100							SERVICIOS NO PERSONALES	
	* 07-04-01 *	0507	155	31	0151	0002	8	52 Arrendamiento de medios de transporte	15,000.00		
			200							MATERIALES Y SUMINISTROS	
	* 07-04-01 *	0507	286	31	0151	0002	8	52 Herramientas menores	65,000.00		
								Materiales productos y accesorios eléctricos.	20,000.00		
	07-04-01	0507	297	31	0151	0002	8	52 cableado estructurado y redes informáticas y telefónicas	15,000.00		
	* 07-04-01 *	0507	299	31	0151	0002	8	52 Otros materiales y suministros	15,000.00		



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

128

003									DISMINUCIÓN DE HECHOS DE TRÁNSITO	
001									PROGRAMAS DE EDUCACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	
001									APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS ORDENAMIENTO VIAL Y POLICIA MUNICIPAL DE TRANSITO, LA GOMERA, ESCUINTLA	736,600.00
	000								SIN OBRA	
		000							SERVICIOS PERSONALES	716,600.00
	03-01-01	0507	011	22	0101	0001	8	52	Personal Permanente	252,000.00
	03-01-01	0507	015	22	0101	0001	8	52	Comp. Especificos al Personal Permanente	16,000.00
	03-01-01	0507	022	22	0101	0001	8	52	Personal Por Contrato	70,000.00
	03-01-01	0507	022	31	0151	0002	8	52	Personal Por Contrato	208,000.00
	03-01-01	0507	027	22	0101	0001	8	52	Complementos especificos al personal temporal	3,800.00
	03-01-01	0507	027	31	0151	0002	8	52	Complementos especificos al personal temporal	26,400.00
	03-01-01	0507	051	22	0101	0001	8	52	Aporte Patronal al IGSS	30,000.00
	03-01-01	0507	055	22	0101	0001	8	52	Aporte para clases pasivas	20,000.00
	03-01-01	0507	071	22	0101	0001	8	52	Aguinaldo	39,000.00
	03-01-01	0507	072	22	0101	0001	8	52	Bonificación Anual (Bono 14)	39,000.00
	03-01-01	0507	073	22	0101	0001	8	52	Bonificación vacacional	6,500.00
			200						MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
	03-01-01	0507	233	31	0151	0002	8	52	Prendas de vestir	10,000.00
	03-01-01	0507	285	31	0151	0002	8	52	Materiales y equipos diversos	10,000.00
18									AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	1,098,500.00
001									COBERTURA FORESTAL	
001									AREAS MUNICIPALES REFORESTADAS O CONSERVADAS	
001									APOYO ECOSISTEMA EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	1,098,500.00
		000							SIN OBRA	
			000						SERVICIOS PERSONALES	488,500.00
	06-06-01	0507	011	21	0101	0001	8	22	Personal Permanente	264,000.00
	06-06-01	0507	011	22	0101	0001	8	22	Personal Permanente	60,000.00
	06-06-01	0507	011	31	0151	0002	8	22	Personal Permanente	20,000.00
	06-06-01	0507	015	21	0101	0001	8	22	Comp. Especificos al Personal Permanente	18,000.00
	06-06-01	0507	015	22	0101	0001	8	22	Comp. Especificos al Personal Permanente	3,500.00
	06-06-01	0507	015	31	0151	0002	8	22	Comp. Especificos al Personal Permanente	20,000.00
	06-06-01	0507	051	21	0101	0001	8	22	Aporte Patronal al IGSS	16,000.00
	06-06-01	0507	055	21	0101	0001	8	22	Aporte a clases pasivas	10,000.00
	06-06-01	0507	071	21	0101	0001	8	22	Aguinaldo	26,000.00
	06-06-01	0507	072	21	0101	0001	8	22	Bonificación Anual (Bono 14)	26,000.00
	06-06-01	0507	073	21	0101	0001	8	22	Bono Vacacional	5,000.00
			100						SERVICIOS NO PERSONALES	600,000.00
	06-06-01	0507	154	21	0101	0001	8	22	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	100,000.00
	06-06-01	0507	185	21	0101	0001	8	22	Arrendamiento de medios de transporte	200,000.00
	06-06-01	0507	155	31	0151	0002	8	22	Arrendamiento de medios de transporte	200,000.00
	06-06-01	0507	189	21	0101	0001	8	22	Otros estudios y/o Servicios	100,000.00
			200						MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
	06-06-01	0507	219	21	0101	0001	8	22	Otros alimentos, productos agroforestales y agropecuarios	30,000.00
19									MOVILIDAD URBANA Y ESPACIOS PUBLICOS	8,861,500.00
001									DESARROLLO MUNICIPAL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	
001									AREAS CON ORDENAMIENTO VIAL	
001									CONSERVACION CARRETERAS DE TERRACERIA Y CALLES PAVIMENTADAS AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	1,193,500.00
		000							SIN OBRA	
			100						SERVICIOS NO PERSONALES	1,033,500.00
	05-05-06	0507	142	29	0101	0002	8	12	Fletes	155,500.00
	05-05-06	0507	154	29	0101	0002	8	12	Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	300,000.00
	05-05-06	0507	156	29	0101	0002	8	12	Arrendamiento de otras máquinas y equipo	100,000.00
	05-05-06	0507	173	29	0101	0003	8	12	Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso com	428,000.00
	05-05-06	0507	199	31	0151	0002	8	12	Otros Servicios	50,000.00
			200						OTROS MATERIALES Y SUMINISTROS	160,000.00
	05-05-06	0507	223	29	0101	0002	8	12	Piedra, arcilla y arena	100,000.00
	05-05-06	0507	223	31	0151	0002	8	12	Piedra, arcilla y arena	20,000.00
	05-05-06	0507	296	31	0151	0002	8	12	Otros materiales y suministros	40,000.00
002									AREAS DE ESPACIO PUBLICO GESTIONADAS	
001									APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS GESTIONADAS EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	2,028,000.00
		000							SIN OBRA	
			000						SERVICIOS PERSONALES	1,478,000.00
	07-06-01	0507	011	22	0101	0002	8	12	Personal Permanente	392,500.00
	07-06-01	0507	011	31	0151	0002	8	12	Personal Permanente	450,500.00
	07-06-01	0507	015	22	0101	0002	8	12	Comp. Especificos al Personal Permanente	70,000.00
	07-06-01	0507	022	22	0101	0002	8	12	Personal Por Contrato	90,000.00
	07-06-01	0507	022	31	0151	0002	8	12	Personal Por Contrato	120,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

129

	07-06-01	0507	027	22	0101	0002	8	12 Complementos específicos al personal temporal	40,000.00
	07-06-01	0507	051	22	0101	0002	8	12 Aporte Patronal al IGSS	20,000.00
	07-06-01	0507	065	22	0101	0002	8	12 Aporte a clases pasivas	20,000.00
	07-06-01	0507	071	22	0101	0002	8	12 Aguinaldo	120,000.00
	07-06-01	0507	072	22	0101	0002	8	12 Bonificación Anual (Bono 14)	120,000.00
	07-06-01	0507	073	22	0101	0002	8	12 Bono Vacacional	25,000.00
	07-06-01	0507	079	22	0101	0002	8	12 Otras prestaciones	10,000.00
			100					SERVICIOS NO PERSONALES	200,000.00
	07-06-01	0507	154	29	0101	0002	8	12 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	100,000.00
	07-06-01	0507	165	29	0101	0002	8	12 Mantenimiento y reparación de medios de transporte	100,000.00
			200					MATERIALES Y SUMINISTROS	350,000.00
	07-06-01	0507	253	29	0101	0002	8	12 Llantas y neumáticos	100,000.00
	07-06-01	0507	262	31	0151	0002	8	12 Combustibles y Lubricantes	30,000.00
	07-06-01	0507	298	29	0101	0002	8	12 Accesorios y repuestos en general	100,000.00
	07-06-01	0507	299	29	0101	0002	8	12 Otros materiales y suministros	100,000.00
	07-06-01	0507	299	31	0151	0002	8	12 Otros materiales y suministros	20,000.00
003								AREA DE USO URBANO REGULADO	
	001							SANEAMIENTO URBANIZACION EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	940,000.00
			000					SIN OBRA	
			000					SERVICIOS PERSONALES	940,000.00
	07-06-01	0507	011	22	0101	0001	8	42 Personal Permanente	480,000.00
	07-06-01	0507	011	31	0151	0002	8	42 Personal Permanente	170,000.00
	07-06-01	0507	015	22	0101	0001	8	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	35,000.00
	07-06-01	0507	015	31	0151	0002	8	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	30,000.00
	07-06-01	0507	022	22	0101	0001	8	42 Personal Por Contrato	50,000.00
	07-06-01	0507	027	22	0101	0001	8	42 Complementos específicos al personal temporal	15,000.00
	07-06-01	0507	027	31	0151	0002	8	42 Complementos específicos al personal temporal	15,000.00
	07-06-01	0507	051	22	0101	0001	8	42 Aporte Patronal al IGSS	10,000.00
	07-06-01	0507	055	22	0101	0001	8	42 Aporte a clases pasivas	10,000.00
	07-06-01	0507	071	22	0101	0001	8	52 Aguinaldo	65,000.00
	07-06-01	0507	072	22	0101	0001	8	52 Bonificación Anual (Bono 14)	65,000.00
	07-06-01	0507	073	22	0101	0001	8	42 Bono Vacacional	15,000.00
002								MEJORA DE LA GESTION MUNICIPAL CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES	
	001							APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, EN EL MUNICIPIO, LA GOMERA, ESCUINTLA	136,000.00
			000					SIN OBRA	
			000					SERVICIOS PERSONALES	136,000.00
	11-09-01	0507	011	22	0101	0001	8	102 Personal Permanente	80,000.00
	11-09-01	0507	015	22	0101	0001	8	102 Comp. Especificos al Personal Permanente	24,000.00
	11-09-01	0507	051	22	0101	0001	8	102 Aporte Patronal al IGSS	6,000.00
	11-09-01	0507	065	22	0101	0001	8	102 Aporte para clases pasivas	6,000.00
	11-09-01	0507	071	22	0101	0001	8	102 Aguinaldo	8,000.00
	11-09-01	0507	072	22	0101	0001	8	102 Bonificación Anual (Bono 14)	8,000.00
	11-09-01	0507	073	22	0101	0001	8	102 Bono Vacacional	2,000.00
	11-09-01	0507	079	22	0101	0001	8	102 Otras prestaciones	2,000.00
	002							APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER, LA GOMERA, ESCUINTLA	147,000.00
			000					SIN OBRA	
			000					SERVICIOS PERSONALES	147,000.00
	11-09-01	0507	011	21	0101	0001	8	102 Personal Permanente	95,000.00
	11-09-01	0507	015	21	0101	0001	8	102 Comp. Especificos al Personal Permanente	25,000.00
	11-09-01	0507	051	21	0101	0001	8	102 Aporte Patronal al IGSS	5,000.00
	11-09-01	0507	065	21	0101	0001	8	102 Aporte a clases pasivas	5,000.00
	11-09-01	0507	071	21	0101	0001	8	102 Aguinaldo	7,000.00
	11-09-01	0507	072	21	0101	0001	8	102 Bonificación Anual (Bono 14)	7,000.00
	11-09-01	0507	073	21	0101	0001	8	102 Bono Vacacional	1,000.00
	11-09-01	0507	079	21	0101	0001	8	102 Otras prestaciones	2,000.00
	003							APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SERVICIOS PUBLICOS EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	4,417,000.00
			000					SIN OBRA	
			000					SERVICIOS PERSONALES	3,527,000.00
	07-06-01	0507	011	21	0101	0001	8	12 Personal Permanente	1,961,000.00
	07-06-01	0507	011	22	0101	0001	8	12 Personal Permanente	360,000.00
	07-06-01	0507	015	21	0101	0001	8	12 Comp. Especificos al Personal Permanente	175,000.00
	07-06-01	0507	015	22	0101	0001	8	12 Comp. Especificos al Personal Permanente	65,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

130

07-06-01	0507	022	21	0101	0001	8	12 Personal Por Contrato	300,000.00
07-06-01	0507	027	21	0101	0001	8	12 Complementos específicos al personal temporal	25,000.00
07-06-01	0507	051	21	0101	0001	8	12 Aporte Patronal al IGSS	85,000.00
07-06-01	0507	055	21	0101	0001	8	12 Aporte a clases pasivas	85,000.00
07-06-01	0507	071	21	0101	0001	8	12 Aguinaldo	215,000.00
07-06-01	0507	072	21	0101	0001	8	12 Bonificación Anual (Bono 14)	215,000.00
07-06-01	0507	073	21	0101	0001	8	12 Bono Vacacional	36,000.00
07-06-01	0507	079	21	0101	0001	8	12 Otras prestaciones	15,000.00
		100					SERVICIOS NO PERSONALES	216,500.00
07-06-01	0507	142	31	0151	0002	8	12 Fletes	30,000.00
07-06-01	0507	154	31	0151	0002	8	12 Arrendamiento de maquinaria y equipo de construcción	30,000.00
07-06-01	0507	171	21	0101	0001	8	12 Mantenimiento y reparación de edificios	50,000.00
07-06-01	0507	173	31	0151	0002	8	12 Mantenimiento y reparación de bienes nacionales de uso común	30,000.00
07-06-01	0507	176	31	0151	0002	8	12 Mantenimiento y reparación de otras obras e instalaciones	15,000.00
07-06-01	0507	189	31	0151	0002	8	12 Otros estudios y/o Servicios	30,000.00
07-06-01	0507	199	31	0151	0002	8	12 Otros Servicios	31,500.00
		200					MATERIALES Y SUMINISTROS	673,500.00
07-06-01	0507	214	31	0151	0002	8	12 Productos agroforestales, madera, corcho y sus manufacturas	20,000.00
07-06-01	0507	223	31	0151	0002	8	12 Piedra, arcilla y arena	20,000.00
07-06-01	0507	224	31	0151	0002	8	12 Pómez, Cal y Yeso	20,000.00
07-06-01	0507	251	31	0151	0002	8	12 Elementos y compuestos químicos	20,000.00
07-06-01	0507	252	31	0151	0002	8	12 Combustibles y Lubricantes	200,000.00
07-06-01	0507	262	21	0101	0001	8	12 Combustibles y Lubricantes	133,500.00
07-06-01	0507	254	31	0151	0002	8	12 Insecticidas, fumigantes y similares	20,000.00
07-06-01	0507	257	31	0151	0002	8	12 Tintes, pintura y colorantes	20,000.00
07-06-01	0507	258	31	0151	0002	8	12 Productos plásticos, nylon, vinil y pvc.	20,000.00
07-06-01	0507	259	31	0151	0002	8	12 Otros productos, químicos y conexos	20,000.00
07-06-01	0507	273	31	0151	0002	8	12 Productos de loza y porcelana	20,000.00
07-06-01	0507	274	31	0151	0002	8	12 Cemento	20,000.00
07-06-01	0507	275	31	0151	0002	8	12 Productos de cemento, pómez, asbesto y yeso.	20,000.00
07-06-01	0507	281	31	0151	0002	8	12 Productos Siderurgicos	20,000.00
07-06-01	0507	283	31	0151	0002	8	12 Productos de metal y sus aleaciones	20,000.00
07-06-01	0507	284	31	0151	0002	8	12 Estructuras metálicas acabadas	20,000.00
07-06-01	0507	297	31	0151	0002	8	12 Materiales productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado y redes informáticas y telefónicas	20,000.00
07-06-01	0507	298	31	0151	0002	8	12 Accesorios y repuestos en general	20,000.00
07-06-01	0507	299	31	0151	0002	8	12 Otros materiales y suministros	20,000.00
20							PROTECCIÓN SOCIAL	1,055,100.00
000							SIN SUB-PROGRAMA	
001							ATENCIÓN INTEGRAL EN HOGARES COMUNITARIOS	
001							APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A CENTROS SOCIALES EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	1,055,100.00
000							SIN OBRA	
000							SERVICIOS PERSONALES	1,055,100.00
* 11-09-01	* 0507	* 011	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Personal Permanente	313,500.00
* 11-09-01	* 0507	* 011	* 31	* 0151	* 0002	* 8	102 Personal Permanente	337,800.00
* 11-09-01	* 0507	* 015	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Comp. Especificos al Personal Permanente	138,000.00
* 11-09-01	* 0507	* 022	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Personal Por Contrato	50,000.00
* 11-09-01	* 0507	* 027	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Complementos específicos al personal temporal	10,000.00
* 11-09-01	* 0507	* 051	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Aporte Patronal al IGSS	20,000.00
* 11-09-01	* 0507	* 055	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Aporte a clases pasivas	20,000.00
* 11-09-01	* 0507	* 071	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Aguinaldo	50,000.00
* 11-09-01	* 0508	* 071	* 31	* 0151	* 0002	* 8	102 Aguinaldo	20,000.00
* 11-09-01	* 0507	* 072	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Bonificación Anual (Bono 14)	50,000.00
* 11-09-01	* 0508	* 072	* 31	* 0151	* 0002	* 8	102 Bonificación Anual (Bono 14)	20,000.00
* 11-09-01	* 0507	* 073	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Bono Vacacional	21,000.00
* 11-09-01	* 0507	* 079	* 22	* 0101	* 0001	* 8	102 Otras prestaciones	5,000.00
21							APOYO A LA SALUD PREVENTIVA	613,000.00
005							FOMENTO DE LA SALUD Y MEDICINA PREVENTIVA	
001							POBLACIÓN CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD	
001							APOYO A LA SALUD EN EL AREA URBANA Y RURAL EN EL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	613,000.00
000							SIN OBRA	
000							SERVICIOS PERSONALES	613,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 011	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Personal Permanente	404,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 022	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Personal Por Contrato	40,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 015	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	40,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 027	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Comp. Especificos al Personal temporal	5,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 051	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Aporte Patronal al IGSS	20,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 055	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Aporte a clases pasivas	20,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 071	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Aguinaldo	37,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 072	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Bonificación Anual (Bono 14)	37,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 073	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Bono Vacacional	5,000.00
* 08-06-01	* 0507	* 079	* 22	* 0101	* 0001	* 8	42 Otras prestaciones	5,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

131

25							SERVICIOS DE EMERGENCIA	188,000.00
000							SIN SUB-PROGRAMA	
001							SERVICIOS DE EMERGENCIA PROPORCIONADOS A LA POBLACION	
001							APOYO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A BOMBEROS EN EL MUNICIPIO DE LA GOMEA, ESCUINTLA	
000							SIN OBRA	188,000.00
000							SERVICIOS PERSONALES	
08-06-01	0607	011	22	0101	0001	8	42 Personal Permanente	188,000.00
08-06-01	0607	015	22	0101	0001	8	42 Comp. Especificos al Personal Permanente	56,000.00
08-06-01	0607	022	22	0101	0001	8	42 Personal Por Contrato	26,000.00
08-06-01	0607	027	22	0101	0001	8	42 Comp. Especificos al Personal temporal	38,000.00
08-06-01	0607	051	22	0101	0001	8	42 Aporte Patronal al IGSS	4,000.00
08-06-01	0607	055	22	0101	0001	8	42 Aporte a clases pasivas	10,000.00
08-06-01	0607	071	22	0101	0001	8	42 Aguinaldo	10,000.00
08-06-01	0607	072	22	0101	0001	8	42 Bonificación Anual (Bono 14)	15,000.00
08-06-01	0607	073	22	0101	0001	8	42 Bono Vacacional	15,000.00
08-06-01	0607	079	22	0101	0001	8	42 Otras prestaciones	5,000.00
								5,000.00
31							FOMENTO AL DEPORTE NO FEDERADO Y A LA RECREACION	748,100.00
000							SIN SUB-PROGRAMA	
001							FESTIVALES DEPORTIVOS, RECREATIVOS Y OTROS EVENTOS DE CARÁCTER ESPECIAL, REALIZADOS PARA PROMOVER EL ACCESO A LA ACTIVIDAD FISICA Y LA RECREACION.	
001							APOYO A LA CULTURA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN EL AREA URBANA Y RURAL DEL MUNICIPIO DE LA GOMERA, ESCUINTLA	
000							SIN OBRA	748,100.00
000							SERVICIOS PERSONALES	
09-06-01	0507	011	22	0101	0001	8	82 Personal Permanente	748,100.00
09-06-01	0607	011	31	0151	0002	8	82 Personal Por Contrato	421,000.00
09-06-01	0607	015	22	0101	0001	8	82 Comp. Especificos al Personal Permanente	108,000.00
09-06-01	0507	051	22	0101	0001	8	82 Aporte Patronal al IGSS	69,100.00
09-06-01	0507	055	22	0101	0001	8	82 Aporte para clases pasivas	20,000.00
09-06-01	0507	071	22	0101	0001	8	82 Aguinaldo	20,000.00
09-06-01	0507	072	22	0101	0001	8	82 Bonificación Anual (Bono 14)	45,000.00
09-06-01	0607	073	22	0101	0001	8	82 Bonificación vacacional	45,000.00
09-06-01	0607	079	22	0101	0001	8	82 Otras prestaciones	10,000.00
								10,000.00
99							PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS	1,618,900.00
00							SIN SUB-PROGRAMA	
000							SIN PROYECTO	
001							SERVICIOS DE LA DEUDA (CONVENIO PLAN DE PRESTACIONES)	595,000.00
000							SIN OBRA	
12-02-01	0507	700	21	0101	0001	Q	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	595,000.00
						Q	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	595,000.00
002							SERVICIOS DE LA DEUDA (CONVENIO IGSS)	304,000.00
000							SIN OBRA	
12-02-01	0607	700	21	0101	0001	Q	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	304,000.00
						Q	Disminución de otras cuentas a pagar a largo plazo	304,000.00
003							CONCLUSION CONSTRUCCION MERCADO MUNICIPAL (EXPEDIENTE 25)	505,000.00
000							SIN OBRA	
12-01-01	0607	700	21	0101	0001		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	505,000.00
12-02-01	0607	753	21	0101	0001		Intereses por préstamos del sector público no financiero	250,000.00
							Amortización de Préstamos de entidades descentralizadas y s	255,000.00
004							Mancomunidad de Municipios de la Costa Sur - Mancosur-	68,000.00
000							SIN OBRA	
1-04-04	0507	400	21	0101	0001		TRANSFERENCIAS CORRIENTES	68,000.00
							Transferencias a Mancomunidades	68,000.00
005							Cuota Ordinaria Asociación Nacional de Municipalidades -ANAM- 2021	50,900.00
000							SIN OBRA	
1-04-04	0507	700	21	0101	0001		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	50,900.00
							Transferencias a Mancomunidades	50,900.00
006							Instituto Mixto de Educación Basica por Cooperativa, La Gomera, Escuintla	30,000.00
000							SIN OBRA	
* 10-08-01 *	0507	700	31	0151	0001		SERVICIOS DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA	30,000.00
							Transferencias a Instituciones de enseñanza	30,000.00



MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

6a. Avenida 3-24 Zona 1, Municipio de La Gomera,
Departamento de Escuintla, Guatemala, C. A.
Teléfono: (502) 7880-0028

102

007	Instituto de Educación Básica Diversificada por Cooperativa de Enseñanza Aristides Crespo Villegas, La Gomera, Escuintla.	30,000.00
000	SIN OBRA	
700	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	30,000.00
10-08-01 0507 431 31 0151 0001	Transferencias a Instituciones de enseñanza	30,000.00
008	Instituto de Educación Básica Diversificada por Cooperativa de Enseñanza Cerro Colorado, La Gomea, Escuintla.	36,000.00
000	SIN OBRA	
700	SERVICIOS DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA	36,000.00
10-08-01 0507 431 31 0151 0001	Transferencias a Instituciones de enseñanza	36,000.00
	SUMAN EGRESOS	64,734,600.00

RESUMEN DE EGRESOS		
FUNCIONAMIENTO		40,906,100.00
21	Ingresos Tributarios (IVA - PAZ)	2,806,100.00
22	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional (Aporte)	1,000,000.00
29	Aporte del Impuesto de Circulación de vehículos	36,500.00
31	Ingresos propios IUSI	1,800,000.00
31	Ingresos propios	35,050,600.00
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
21	Ingresos Tributarios (IVA - PAZ)	118,900.00
31	Ingresos propios	96,000.00
INVERSION		23,828,500.00
21	Ingresos Tributarios (IVA - PAZ)	7,371,000.00
22	Ingresos Ordinarios de Aporte Constitucional (Aporte)	9,000,000.00
29	Aporte del Impuesto de Circulación de vehículos	1,423,500.00
29	Aporte de Petróleo y sus Derivados	428,000.00
31	Ingresos propios IUSI	4,200,000.00
PARTIDAS NO ASIGNABLES A PROGRAMAS		
21	Ingresos Tributarios (IVA - PAZ)	1,404,000.00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS		64,734,600.00

Atentamente, aparece firma ilegible de los señores Boanerger Granados Villegas; Director Financiero Municipal y Flor de María Miranda Gameros; Encargada de Presupuesto. El Honorable Concejo Municipal al deliberar sobre el particular. El Honorable Concejo Municipal al deliberar sobre el particular por votación unánime **ACUERDAN: I)** Aprobar *el proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos, y PEI-POM-POA para el ejercicio fiscal 2024.* con las clases de ingresos y egresos, y otras fuentes de financiamientos, los montos estimados de cada una de ellas, como se detallaron. **II)** Certifíquese y Notifíquese al Director de la Administración Financiera Integrada Municipal, para que realice los procedimientos administrativos correspondientes. -----

Y que para enviar a donde corresponde, eximiéndome de la responsabilidad legal de su contenido, con fundamento en el artículo 84 literal b) del Código Municipal y 171 de la Ley del Organismo Judicial, por lo que extiendo, firmo y sello la presente certificación en la villa de La Gomera del departamento de Escuintla, a treinta y un días del mes de octubre del año dos mil veintitres. -----

LIC. MIGUEL ANGEL BERGANZA JURADO
SECRETARIO MUNICIPAL



ADMINISTRACIÓN 2020-2024

RESOLUCIÓN DE ACTUALIZACIÓN DE CUENTADANCIA

Gestión: 2022-500-507-22-001

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS, SECRETARÍA GENERAL, Guatemala, 22 de Febrero de 2023.

CONSIDERANDO: Lo que establece el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala; Decreto 2084 del Presidente de la República; artículos 1, 2, 3 literal f), artículo 4 literales a) y c), artículos 5, 6 y 13 literal g) del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y sus reformas; artículos 1, 3 y 4 del Decreto número 119-96, Ley de lo Contencioso Administrativo; artículos 1 y 2 del Decreto número 47-2008, Ley para el Reconocimiento de las Comunicaciones y Firmas Electrónicas; artículo 10 literal e) del Acuerdo Gubernativo número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas; artículos 1 y 2 del Acuerdo número A-009-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, a través del cual aprueba el Sistema de Comunicaciones Electrónicas de la Contraloría General de Cuentas; artículo 1 y 3 del Acuerdo número A-069-2021 emitido por el Contralor General de Cuentas, a través del cual aprueba el Módulo de Registro Único de Cuentadancias de la Contraloría General de Cuentas.

CONSIDERANDO: Que la entidad MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA, solicita Actualización de Cuentadancia ante Contraloría General de Cuentas. Y luego del estudio y análisis de los documentos que acompaña, se determina que cumple con los requisitos legales preestablecidos para la actualización de la Cuentadancia y el registro de la actualización en el Sistema de Auditoria Gubernamental -SAG-.

CONSIDERANDO: Que la entidad MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA se sujeta a las disposiciones legales y administrativas que Contraloría General de Cuentas, como entidad rectora del Registro Único de Cuentadancias, establezca en cuanto a la debida administración del uso y manejo de la Cuentadancia.

POR TANTO: Con fundamento en lo considerado, leyes citadas y lo que para el efecto determinan el artículo 2 del Decreto Número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas y el Acuerdo número A-069-2021, el Contralor General de Cuentas,



RESUELVE:

I. Actualizar la cuentadancia, en el siguiente sentido:

NÚMERO DE CUENTADANCIA: 2022-500-507-22-001	
Razón Social/Denominación Social/Abreviatura	MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
Número de Identificación Tributaria	4144198
Domicilio Fiscal	6ta. avenida 3-24 Zona 1

II. Los demás términos establecidos en la resolución de registro/creación de cuentadancia y sus modificaciones, quedan en el mismo estado hasta la cancelación de la presente cuentadancia, en consecuencia, a partir de esta fecha se actualiza únicamente lo resuelto en el numeral I de la presente resolución.

III. **NOTIFÍQUESE** al interesado; y **VINCÚLESE A LOS REGISTROS ELECTRÓNICOS A TRAVÉS DEL MÓDULO DE CUENTADANCIAS** de las Unidades/Dependencias Administrativas de Contraloría General de Cuentas para los efectos administrativos que correspondan.



ANEXO

I. Para los efectos de rendición de cuentas, se registra(n) como cuentadante(s), por el período que funja(n) como tal, la(s) siguiente(s) persona(s):

Nombre	BOANERGER GRANADOS VILLEGAS
Cargo Nominal	DIRECTOR FINANCIERO
Puesto que Desempeña	DIRECTOR FINANCIERO
Documento Personal de Identificación	2484963010501
Nombramiento	2484963010501
Domicilio	LOTE 15 CALLE PRINCIPAL, ALDEA LAS MORENAS, ZONA 0, IZTAPA, ESCUINTLA
Período	15/01/2020
Número de Identificación Tributaria	7517955
Teléfono	48852863
Correo Electrónico	granadosboanerger@gmail.com
Cuentadancia	MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
Clasificador Institucional	MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
Nombre	FLORIDALMA MORALES CONTRERAS DE QUIÑONEZ
Cargo Nominal	Alcaldesa
Puesto que Desempeña	Alcaldesa
Documento Personal de Identificación	1883404160507
Nombramiento	ACTA 09-2020 / ACUERDO 07-2019 TSE
Domicilio	2-46 6 CALLE, BARRIO SAN DIEGO, ZONA 0, LA GOMERA, ESCUINTLA
Período	15/01/2020
Número de Identificación	14237733



Tributaria	
Teléfono	57112680
Correo Electrónico	FLORIDQNEZ@GMAIL.COM
Cuentadancia	MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA
Clasificador Institucional	MUNICIPALIDAD DE LA GOMERA

II. La(s) persona(s) indicada(s), queda(n) en el deber de presentar y notificar a través de Contraloría General de Cuentas, lo siguiente:

1. Atender las disposiciones contenidas en el Artículo 79, Disposiciones Finales y Complementarias del Decreto número 101-97, Ley Orgánica del Presupuesto; 4° Inciso e) del Decreto número 1986 de la Ley Orgánica del Departamento de Fianzas del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala.

2. Solicitar la cancelación del número de la Cuentadancia de conformidad con los requisitos establecidos.

Datos actualizados el 21 de Febrero de 2023.

Crear una bitácora en la que figura de cuantos cuentadantes han estado a cargo de esta Cuentadancia, esto a partir de la entrada en vigencia del Acuerdo Interno de este proyecto.

JAN 11 '24 7:04

Firma:
Debby Melina Barillas Cruz
Delegada Departamental de Fomento
Dirección de Relaciones Departamentales
Contraloría General de Cuentas

